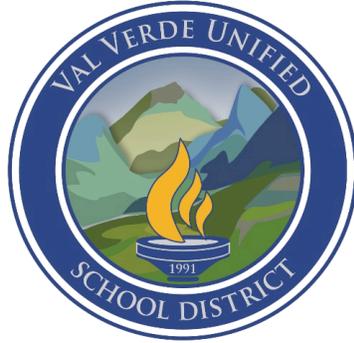


*Distrito Escolar Unificado de Val Verde*  
*División de Servicios Educativos*  
Programa de Adquisición del Idioma Inglés  
de kínder de transición al 12° grado



2024-2025

*Distrito Escolar Unificado de Val Verde*  
975 West Morgan Street  
Perris, Ca 92571  
Teléfono: (951) 940-6100  
Fax: (951) 960-6120  
[www.valverde.edu](http://www.valverde.edu)

# Plan Maestro del Programa de Adquisición de Idiomas

# Tabla de contenido

<i>Reconocimientos</i>	<b>3</b>
<i>Introducción</i>	<b>4</b>
<b>Dimensión I: Participación</b>	
EL 01: Comité Consultivo (ELAC) de Alumnos Multilingües (EL)	<b>7</b>
EL 02: Comité Consultivo (DELAC) de Estudiantes Multilingües del Distrito (EL)	<b>10</b>
<b>Dimensión II: Gobierno y administración</b>	
EL 03: Identificación y Evaluación de Aprendientes Multilingües (EL)	<b>12</b>
EL 04: Implementación, supervisión y revisión de los planes del Título III	<b>22</b>
EL 05: Incorporación del Programa de Adquisición de Idiomas en el Desarrollo del SPSA	<b>26</b>
EL 06: Inventario del Título III	<b>27</b>
<b>Dimensión III: Financiamiento</b>	
EL 07: Suplementar, no suplantar, con el Título III y EIA-LEP	<b>28</b>
EL 08: Requisitos de contabilidad de tiempo (Título I y Título III)	<b>30</b>
<b>Dimensión IV: Estándares, evaluaciones y rendición de cuentas</b>	
EL 09: Evaluación de la efectividad del Programa de Adquisición del Idioma Inglés	<b>32</b>
EL 10: Reclasificación	<b>35</b>
<b>Dimensión V: Personal y desarrollo profesional</b>	
EL 11: Autorización del maestro de EL	<b>44</b>
EL 12: Desarrollo profesional específico para aprendientes multilingües (EL)	<b>48</b>
Suplemento A: la función de los facilitadores y reclasificadores bilingües	<b>53</b>
<b>Dimensión VI: Oportunidad y acceso a una educación equitativa</b>	
EL 13: Opciones de programas lingüísticos y elección de los padres de familia	<b>52</b>
<b>Dimensión VII: enseñanza y aprendizaje</b>	
EL 14: Desarrollo del Idioma Inglés (ELD)	<b>60</b>
EL 15: Acceso al programa de instrucción estándar	<b>68</b>
<b>Apéndice</b>	
Suplemento B: aprendientes multilingües (EL) y G.A.T.E.	<b>72</b>
Suplemento C: aprendientes multilingües (EL) y Educación Especial	<b>74</b>
Niveles de dominio del inglés y rangos de puntuaciones de ELCAP	<b>84</b>
Una guía para comprender ELPAC	<b>86</b>
Recursos relevantes en línea para aprendientes multilingües (EL)	<b>87</b>
Glosario de términos y acrónimos	<b>88</b>

## **Reconocimientos**

### **Consejo de Educación del Distrito Escolar Unificado de Val Verde**

**Marla Kirkland**, Presidente  
**Erika Zamora**, Vicepresidente  
**Daniel Aquino**, Oficinista  
**Lola Holmes**, Miembro  
**Melinda Young**, Miembro

### **Administración de la Oficina del Distrito**

**Dr. Gordon Amersonk**, Superintendente, Distrito Escolar Unificado de Val Verde  
**Garrick Owen**, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios  
**Mark LeNoir**, Superintendente  
Delegado, Servicios Educativos  
**Nicky Fuller**, Superintendente Asistente, Recursos Humanos  
**Aimee García**, Directora, Educación de Kínder a 12º Grado  
**Dra. Carla de la Torre**, Directora, Servicios de Apoyo para Aprendientes de Inglés y Participación de la Familia  
**Deni Seagrave**, Directora, Investigaciones, Servicios Educativos  
**Jessica Warren**, Coordinador, Educación Primaria, Servicios de Educación  
**Rae Dunn**, Coordinador, Educación Secundaria, Servicios de Educación  
**Doug Henderson**, Coordinador, STEAM  
**Adriana Vázquez**, Coordinadora del Centro de Evaluación de Lenguaje

### **Centro para la Participación de la Familia:**

**Dra. Carla de la Torre**, Directora, Servicios de Apoyo para Aprendientes de Inglés y Participación de la Familia  
**Iliana Dodge**, Gerente, Centro para la Participación de la Familia  
**Erika Velasco**, Especialista Bilingüe en la Participación de la Familia

### **Centro de Evaluación de Lenguaje:**

**Marcella Coto**, Supervisora del Centro de Evaluación de Lenguaje  
**Aurora Del Real**, Técnico de Evaluación de Lenguaje  
**Fernandina Palomera**, Técnico de Evaluación de Lenguaje  
**Laura Rodas**, Técnico de Evaluación de Lenguaje  
**Maria Gonzalez**, Técnico de Evaluación de Lenguaje

### **Equipo de Interpretación y Traducción:**

**Claudia Espinoza**, Supervisora de Interpretación y Traducción  
**Angela Beltran**, Oficinista Bilingüe  
**Yaritza Carranza**, Oficinista Bilingüe  
**Cynthia García**, Oficinista Bilingüe  
**Marlene Vazquez Guillen**, Oficinista Bilingüe

### **De todo el Distrito:**

Directores  
Facilitadores Bilingües  
Miembros de DELAC

# Introducción al Programa de Adquisición del Idioma Inglés de Val Verde

## Visión

***La visión del Programa de Adquisición del Idioma Inglés de Val Verde es asegurar que los aprendientes multilingües (EL) logren altos niveles de dominio del inglés y logren el éxito académico, a la vez que conservan un aprecio auténtico por sus propios idiomas y culturas.***

## Misión

***La misión del Programa de Adquisición del Idioma Inglés de Val Verde es fomentar los logros lingüísticos y académicos de nuestros aprendientes multilingües (EL) a través de una educación de alta calidad, para prepararlos para el éxito en la universidad y una carrera profesional en esta sociedad global del siglo 21, y cultivar el sentido de orgullo por sus idiomas y culturas patrimoniales.***

El Distrito Escolar Unificado de Val Verde ofrece sus servicios a una población diversa en el condado de Riverside. La inscripción de aprendientes multilingües (EL) ha aumentado de 850 en 1993 a más de 3,500 en el 2018. En conformidad con las normas estatales y federales, el Distrito ha implementado programas para poder atender las necesidades de la población de aprendientes multilingües (EL), incluyendo a tanto alumnos inmigrantes como a alumnos que han heredado su idioma. El Plan Maestro de Adquisición de Idiomas atiende las necesidades de todos los niños con diversos antecedentes de lenguaje. Se espera que todos los alumnos logren éxito académico a través de métodos variados de instrucción, maestros calificados y altas expectativas. Este plan abordará los componentes necesarios para asegurar que a todos los aprendientes multilingües (EL) se les provea la oportunidad de ser exitosos: la identificación de los aprendientes multilingües (EL), el diseño y la evaluación del programa, currículo, personal, materiales de instrucción, e involucración de los padres de familia.

El propósito de este plan es proveer un marco de instrucción para aprendientes multilingües (EL) y familiarizar a sus maestros, administradores y padres de familia con las políticas federales, estatales y del distrito, así como con los programas, recursos y oportunidades de desarrollo para el personal/padres de familia. Se espera que el personal del Distrito Unificado de Val Verde a nivel del distrito y de la escuela sigan los procedimientos especificados en el Plan Maestro de Aprendientes Multilingües (EL): maestros, consejeros, asistentes de instrucción y administradores. Con esto en mente, se han establecido las siguientes metas:

- Desarrollar dominio proficiente del inglés lo más pronto y eficazmente posible.
- Proveerles a los aprendientes multilingües (EL) una transición fácil al currículo principal basado en estándares y asegurar el éxito académico por medio del desarrollo continuo del inglés académico.
- Proveer acceso equitativo al currículo principal basado en estándares.
- Desarrollar un concepto personal positivo entre los aprendientes multilingües (EL).
- Establecer instrucción basada en estándares y procedimientos de evaluación alineando los programas del distrito con los estándares y marcos de referencia del Desarrollo del Idioma Inglés de California.

- Proveerles al personal y a los padres de familia un resumen completo de prácticas de enseñanza y opciones del programa para aprendientes multilingües (EL).
- Lograr la estandarización de los programas de instrucción para aprendientes multilingües (EL) en todo el distrito.
- Proveerles al personal y a los padres de familia oportunidades de desarrollo profesional basado en estándares.
- Proveerles al personal y a los padres de familia un plan maestro accesible y útil.
- Desarrollar la bicultura, el bilingüismo y el bialfabetismo a través del Programa de Doble Inmersión Lingüística (elección de los padres de familia).

Para atender mejor nuestro Programa de Adquisición del Idioma Inglés, nuestro distrito ha organizado los siguientes componentes para poder satisfacer las necesidades de nuestros aprendientes multilingües (EL):

- ❖ Programa de Adquisición del Idioma Inglés con un administrador
- ❖ Equipo del Centro de Evaluación de Lenguaje para aprendientes multilingües
- ❖ Facilitadores bilingües y facilitadores de reclasificación de aprendientes multilingües en cada escuela
- ❖ Intérpretes/traductores a nivel de distrito y escuela
- ❖ Procedimientos y documentación para organizar y controlar nuestro Programa de Adquisición del Idioma Inglés
- ❖ Archivo verde para aprendientes multilingües (EL) que incluye: resultados de la evaluación ELPAC, documentación de reclasificación y seguimiento

## Introducción (continuación)

El Distrito Escolar Unificado de Val Verde se mantiene firme en su creencia de que todas las oportunidades de aprendizaje apropiadas para cada aprendiente multilingüe (EL) inscrito desde el kínder de transición al 12º grado, deben reflejar las expectativas más altas posibles para el éxito académico.

El desarrollo del Plan Maestro para Aprendientes Multilingües (EL) de Val Verde está basado en principios docentes apoyados por investigaciones, así como en la implementación de las normas estatales y federales actuales. El idioma primario de los alumnos será utilizado para apoyar y reforzar la adquisición de destrezas orales, de lectura y de escritura en inglés que conlleven al éxito académico. La aplicación constante de un programa de desarrollo del idioma inglés bien diseñado, que tenga secuencia y sea ejemplar llevará a los aprendientes multilingües (EL) a lograr competencia lingüística en su segundo idioma.

Específicamente, el Distrito Escolar Unificado de Val Verde mantiene estas creencias:

- Se deben tener altas expectativas y aspiraciones para cada uno de los alumnos del distrito.
- Todos los alumnos tienen el mismo derecho al acceso al currículo basado en estándares.
- Las metas del Programa de Adquisición del Idioma Inglés son:
  - Dominio del inglés
  - Aprovechamiento académico
  - Concepto personal positivo
  - Acceso equitativo al currículo principal
  - Bilingüismo y bialfabetismo (elección de los padres de familia a través del programa de Doble Inmersión Lingüística)
- Los programas de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés) eficaces se guían por los mismos principios que dirigen todos los programas eficaces de lengua y literatura. Un programa de ELD ejemplar debe estar centrado en el significado y estar basado en la comunicación, lo cual pone un énfasis en el desarrollo del idioma inglés de acuerdo con la evolución de la habilidad lingüística del aprendiente.
- El apoyo en el lenguaje primario ayuda en el desarrollo del alfabetismo, del vocabulario académico y de las destrezas cognitivas para el éxito académico en el currículo principal basado en estándares.
- Las metodologías de Instrucción Académica en Inglés Especialmente Diseñada (SDAIE, por sus siglas en inglés) son usadas para proveer un acceso equitativo al currículo principal, el cual está basado en estándares y estas clases están alineadas con los Estándares Esenciales Comunes de California en cada disciplina.
- La concientización, la comprensión y la apreciación de la diversidad cultural son las bases de un concepto personal positivo.
- El desarrollo de la capacidad profesional del personal es esencial para un Programa de Adquisición del Idioma Inglés. Esto puede lograrse a través de varios métodos, incluyendo la toma de clases en la universidad/colegio, capacitación interna, talleres de capacitación y conferencias.
- La implementación exitosa de cualquier programa requiere una planificación cuidadosa, capacitación apropiada y supervisión constante.
- La involucración de los padres de familia y de la comunidad es un componente crítico en el proceso educativo, el cual ayuda a superar barreras y apoyar el éxito académico de los alumnos.

## Dimensión I – Participación

### EL 01 – Comité Consultivo para Aprendientes de Inglés (ELAC)

#### Comité Consultivo para Aprendientes Multilingües (ELAC)

La ley estatal requiere que cada escuela pública, desde el kínder al 12° grado, con 21 o más aprendientes multilingües (EL) formen un Comité Consultivo para Aprendientes Multilingües (ELAC, por sus siglas en inglés) que cumpla con los siguientes requisitos:

- A. Los padres de familia miembros son elegidos por padres de familia o tutores legales de aprendientes multilingües (EL).
- B. Los padres de familia de aprendientes multilingües (EL) constituyen por lo menos el mismo porcentaje de la membresía del comité que sus hijos representan en el cuerpo estudiantil.
- C. ELAC se encargará de ayudar en el desarrollo de la evaluación de las necesidades de toda la escuela y de las formas de concienciar a los padres de la importancia de la asistencia regular a la escuela.
- D. ELAC asesorará al director y al personal en el desarrollo de un plan de sitio para los Aprendientes de Inglés y presentará el plan al consejo de la escuela para su consideración para su inclusión en el Plan Escolar para el Logro de los Alumnos (SPSA por sus siglas en inglés)
- E. ELAC ha recibido capacitación y materiales de capacitación, planificados con el completo asesoramiento de miembros del comité, para ayudar a los miembros en el desempeño de sus responsabilidades legales.

(Código de Educación de California [EC] secciones 52176, 62002.5; Título 5, Código de Regulaciones de California [5 CCR] Sección 11308).

Una escuela puede designar un comité consultivo existente a nivel escolar, o un subcomité de dicho comité consultivo, para cumplir con las responsabilidades legales de ELAC, si el comité consultivo cumple con los criterios del párrafo "b", arriba. (EC Sección 52176[b]; 5 CCR Sección 11308[d]).

Cada ELAC tiene la oportunidad de elegir por lo menos un miembro para el Comité Consultivo de Estudiantes Multilingües (EL) del Distrito (DELAC) o participantes en un esquema de representación regional proporcional cuando hay 31 o más ELAC en la agencia educativa local (LEA). (5 CCR Sección 11308[b]).

#### **Requisitos legales – Comités consultivos para padres de familia**

A las escuelas con 21 aprendientes multilingües (EL) o más se les requiere que establezcan un Comité Consultivo para Aprendientes de Inglés (ELAC) funcional sobre programas y servicios para aprendientes multilingües (EL). ELAC cumple con los siguientes requisitos:

#### **Formación:**

La escuela envía invitaciones por escrito (en inglés y en español) a todos los padres de familia y a menudo hace llamadas telefónicas a los padres de familia de aprendientes multilingües (EL) invitándoles a la junta de ELAC. Por lo general, en la primera junta del año escolar, hay elecciones en donde todos los padres de familia/tutores legales de aprendientes multilingües (EL) tienen una

oportunidad para votar y elegir a los miembros del comité. El director de la escuela es responsable de establecer ELAC. Además, el director de la escuela trabaja de manera colectiva con el presidente de ELAC para crear la orden del día.

### **Elecciones:**

Los requisitos legales para las elecciones de **ELAC** incluyen:

- a.** Los padres de familia/tutores legales de aprendientes multilingües (EL) eligen a miembros que son padres de familia al comité de la escuela o al subcomité.
- b.** A los padres de familia/tutores legales se les provee la oportunidad de votar por los miembros del comité.
- c.** Los ELAC de cada escuela tendrán la oportunidad de elegir a por lo menos un miembro para el Comité Consultivo para Aprendientes Multilingües (EL) del Distrito (DELAC).

### **Requisitos de composición:**

Los padres de familia de aprendientes multilingües (EL) constituyen por lo menos el mismo porcentaje de la membresía del comité que sus hijos representan en el cuerpo estudiantil. El director y el personal trabajan con diligencia para asegurar que los padres de familia de aprendientes multilingües (EL) asistan a las juntas de ELAC.

### **Función principal:**

El propósito de ELAC es el de **asesorar** al director y al personal de la escuela sobre los programas y servicios para aprendientes multilingües (EL) y al Consejo del Plantel Escolar sobre el desarrollo del *Plan Único para el Aprovechamiento Estudiantil*. ELAC también ayuda a la escuela en otras tareas descritas abajo.

### **Responsabilidades:**

El comité asesora y ayuda a la escuela según se describe a continuación:

- ELAC **asesora** al director de la escuela y al personal sobre:
  - El programa para aprendientes multilingües (EL) de la escuela.
- ELAC **asesora** al Consejo del Plantel Escolar (SSC) sobre:
  - El desarrollo del Plan Único para el Aprovechamiento Estudiantil.
- ELAC **ayuda** en lo siguiente:
  - La evaluación de necesidades de la escuela.
  - El censo anual de lenguaje de la escuela.
  - Esfuerzos para concientizar a los padres de familia sobre la importancia de asistir regularmente a la escuela.

### **Capacitación:**

El Distrito y el administrador de la escuela proveerán capacitación para todos los miembros de ELAC:

- a. Capacitación y materiales apropiados** para ayudar a cada miembro para que desempeñe sus responsabilidades consultivas legalmente requeridas.

### **Consejo del Plantel Escolar:**

ELAC asesora al Consejo del Plantel Escolar (SSC) acerca del desarrollo del *Plan Único de Aprovechamiento Estudiantil*. Esta actividad se documenta en la minuta de la junta del Consejo del Plantel Escolar en donde ocurrió esta participación.

**DELAC:**

Los padres de familia/tutores legales de ELAC eligen a uno o dos miembros para el Comité Consultivo para Aprendientes Multilingües del Distrito (DELAC) o han participado en un esquema de representación regional proporcional cuando existen 31 o más comités consultivos de padres de familia en el distrito.

**Supervisión:**

El administrador del Programa de Adquisición del Idioma Inglés, el facilitador bilingüe, y el director revisan continuamente la implementación de ELAC para asegurarse de que se cumplan con todos los requisitos.

**Documentación:**

Toda la documentación de las hojas de registro de ELAC del plantel escolar, tales como como hojas con firma de asistencia, órdenes del día y minuta, se guarda en el plantel escolar. Una copia de toda la documentación se envía al Administrador del Programa de Adquisición del Idioma para su revisión y para ser archivada a nivel de distrito.

## EL 02 – Comité Consultivo para Aprendientes de Inglés del Distrito (DELAC)

### Comité Consultivo para Aprendientes Multilingües del Distrito (DELAC)

Cada Agencia Educativa Local (LEA por sus siglas en inglés) con 51 o más estudiantes multilingües (EL) debe formar un DELAC a menos que el distrito designe para este propósito un subcomité de un comité consultivo existente en todo el distrito (EC secciones 52176[a], 62002.5; 5 CCR Sección 11308).

#### **Función principal:**

El propósito de DELAC, o subcomité de educación para estudiantes multilingües (EL), es capacitar y asesorar a la Junta de Educación (por ejemplo, en persona, por medio de cartas y/o informes) sobre los programas y servicios para aprendientes multilingües (EL) que se mencionan a continuación.

Anualmente, a nuestros miembros de DELAC se les capacita sobre estos temas y subsiguientemente asesoran a nuestro Consejo de Educación en por lo menos las siguientes tareas:

- a. El desarrollo de un plan maestro del distrito para programas y servicios educativos para aprendientes de inglés que toma en consideración el *Plan Único para el Aprovechamiento Estudiantil*.
- b. Llevar a cabo una evaluación de necesidades de escuela en escuela a nivel de todo el distrito.
- c. El establecimiento de un programa del distrito, metas y objetivos para el programa y servicios para aprendientes multilingües (EL).
- d. El desarrollo de un plan para asegurar el cumplimiento con cualquier requerimiento aplicable de maestros y asistentes de maestro.
- e. La revisión de y comentar sobre los procedimientos de reclasificación escolar del distrito.
- f. La revisión de y comentar sobre los avisos por escrito requeridos para ser enviados a los padres de familia y tutores legales. (5 CCR Sección 11308.).
- g. **DELAC – Requisitos legales:** Bajo la fórmula de financiación de control local, los distritos con un mínimo de 50 estudiantes multilingües (EL) y cuya matrícula total incluya al menos el 15 por ciento de estudiantes multilingües (EL) deben establecer un DELAC, y ese DELAC debe llevar a cabo responsabilidades específicas relacionadas con el LACAP. Si el DELAC actúa como el ELAC bajo las secciones 52063(b)(1) y 52062(a)(2) del CE, el DELAC también revisará y comentará el desarrollo o la actualización anual del Plan de Control y Responsabilidad Local (LCAP).

**Capacitación y materiales:** Cada distrito debe proporcionar materiales apropiados de entrenamiento y capacitación, planificación completa en consulta con los miembros del comité, para ayudar a los miembros a llevar a cabo sus responsabilidades de asesoría legal. (5 CCR Sección 11308[d]).

La solicitud consolidada también debe incluir las certificaciones de los comités asesores de distrito apropiados de que la solicitud fue desarrollada con la revisión y el asesoramiento de esos comités. (EC Sección 64001[c]).

**Requisitos de composición:**

Los padres de familia o tutores legales de aprendientes multilingües (EL) que no son empleados por el distrito deben constituir una mayoría de la membresía (51% o más) del comité.

**Elecciones:**

Cada Comité Consultivo para Aprendientes Multilingües (ELAC, por sus siglas en inglés) de cada escuela debe tener la oportunidad de elegir por lo menos un miembro para DELAC.

## Dimensión II – Gobierno y administración

### EL 03 – Identificación y evaluación de los aprendientes de inglés

El distrito apropiadamente ha identificado, evaluado y reportado a todos los alumnos cuyo idioma primario no es el inglés. (EC secciones 313, 60810).

Durante o antes de la inscripción inicial de un alumno en California, el distrito llevará a cabo, por escrito, una Encuesta del Idioma en el Hogar (HLS por sus siglas en inglés) para identificar si el idioma primario o nativo del alumno es un idioma que no sea el inglés. (5 CCR Sección 11518.5[a]).

Si la respuesta de HLS de un padre de familia o tutor legal indica un idioma primario o nativo que no sea el inglés, y el distrito determina que el estudiante es elegible para la evaluación inicial, el distrito notificará con rapidez al padre de familia o tutor legal, por escrito, antes de la administración de la evaluación inicial de las Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC). (5 CCR Sección 11518.5[c]).

En el momento de la inscripción, las escuelas públicas de California deben determinar el idioma o idiomas que habla cada alumno en el hogar. La Sección del Código de Educación de California exige que se evalúe a todos los alumnos identificados inicialmente con la información que los padres rellenan en la Encuesta sobre el Idioma en el Hogar como otro idioma que no sea el inglés. Para poder reunir esta información, se requiere que todos los padres de familia/tutores legales completen, firmen y fechen una Encuesta sobre el Idioma en el Hogar. Si las respuestas a las preguntas de la HLS son todas en "inglés", el estudiante no requiere una evaluación de su competencia lingüística. Más bien, al alumno se le identifica como solamente inglés (EO, por sus siglas en inglés) y es colocado en una clase de Integración al Inglés (ELM, por sus siglas en inglés). Sin embargo, todos los alumnos cuya HLS indique un idioma distinto del inglés en las preguntas 1, 2 o 3, y si se cree, a través de la observación, que el alumno habla otro idioma además del inglés, al alumno se le deberán evaluar sus habilidades en el idioma inglés con el Examen de Desarrollo del Idioma Inglés de California (ELPAC). La HLS permanece en los archivos de cada uno de los alumnos del distrito (incluyendo los inscritos en Educación Migratoria, Especial y Alternativa).

3.3 El distrito administrará la evaluación inicial del ELPAC a cada alumno elegible para la evaluación inicial, producirá localmente el resultado oficial de acuerdo con las instrucciones del contratista de la prueba y notificará al padre de familia o tutor legal, por escrito, de los resultados de la evaluación inicial dentro de los 30 días de calendario después de la fecha inicial de la inscripción del alumno en California. (EC Sección 313; 5 CCR Sección 11518.5[d]).

**Las pruebas iniciales de ELPAC (I-ELPAC)** serán realizadas en el Centro de Evaluación del Lenguaje del Distrito Escolar Unificado de Val Verde (LAC) por examinadores capacitados cuando el padre de familia se presente en el LAC con el alumno(s). La evaluación ELPAC es llevada a cabo por técnicos de evaluación entrenados en nuestro Centro de Evaluación de Lenguaje centralizado. El Centro de Evaluación llamará al distrito previo del alumno para determinar su colocación anterior,

las fechas de exámenes y resultados. Si los resultados de la evaluación ELPAC tienen menos de un año, el alumno podrá ser colocado de acuerdo a la colocación previa en el programa y a los resultados de la evaluación ELPAC. Después de ingresar los resultados en el sistema de base de datos de información estudiantil del Distrito Escolar Unificado de Val Verde, el Centro de Evaluación de Lenguaje enviará los resultados a la escuela como parte del archivo maestro (carpeta verde) de EL para que el alumno sea colocado en el salón de clases apropiado según las necesidades de apoyo del lenguaje. Los resultados iniciales y sumativos del ELPAC no se utilizan para medir el rendimiento académico. Los resultados iniciales del ELPAC se utilizan para identificar a los estudiantes multilingües (EL) que necesitan desarrollar sus habilidades para escuchar, hablar, leer y escribir en inglés. Los resultados de la prueba I-ELPAC proporcionan resultados en 3 niveles: 1= Novato, 2= Intermedio, y 3= I-FEP (Inicial - Fluido en Inglés Proficiente).

### **Notificación de los resultados de la evaluación inicial**

A los padres de familia cuyos hijos hablan un idioma que no es inglés, se les deberá notificar dentro de 30 días del calendario desde que se hayan completado y obtenido los resultados de las evaluaciones iniciales de sus hijos. En el Distrito Escolar Unificado de Val Verde, los resultados de las evaluaciones iniciales se comparten con los padres de familia en una conferencia con un miembro bilingüe del personal del Centro de Evaluación de Lenguaje en el Centro de Evaluación de Lenguaje (LAC, por sus siglas en inglés) inmediatamente después de la administración de los exámenes. El propósito de la conferencia es explicar los resultados de las evaluaciones de dominio del inglés del alumno y en el lenguaje primario, los programas de adquisición del idioma, la colocación recomendada para el alumno y el criterio de salida. Esta información también se provee de manera escrita a través de la *Guía para Padres de Estudiantes Multilingües (EL)*. A los padres de familia se les pide que firmen y fechen todos los documentos y luego se les da una copia de los documentos. Los resultados de las evaluaciones son registrados para cada alumno en el Sistema de Información del Alumno por el personal de LAC. Además, los resultados se proveen a la escuela y al/los maestro(s) del alumno. Se coloca una copia de la *Encuesta del Idioma en el Hogar* y una copia del *aviso para la escuela/padres de familia* en el *Archivo maestro del alumno* (carpeta verde). El personal de LAC envía los archivos a los respectivos planteles, en donde el *Archivo maestro del alumno* (carpeta verde) llega a ser parte del archivo acumulativo de los registros del alumno. El facilitador bilingüe, facilitador de reclasificación y/o algún otro personal del distrito o plantel escolar mantienen el *Archivo maestro del alumno* (carpeta verde).

### **Colocación del alumno**

Utilizando la información de las evaluaciones y las recomendaciones de colocación en el programa, el director y/o el personal capacitado designado colocan al alumno en el entorno de enseñanza más apropiado. El director, el maestro, o el facilitador bilingüe pueden aclarar cualquier pregunta o atender cualquier preocupación que el/los padre(s) de familia/tutor legal pudiera(n) tener con respecto a los resultados del examen o las recomendaciones de colocación en el programa.

### **Notificación inicial sobre la colocación en el programa**

A los padres de familia/tutores legales de aprendientes multilingües (EL) se les avisa a más tardar 30 días después del inicio del ciclo escolar (o, durante el año escolar, durante dos semanas en que el niño haya sido colocado en el programa) de los resultados de las evaluaciones iniciales de dominio del idioma inglés y del idioma primario de su hijo, de la designación del idioma de su hijo, del nivel de dominio del inglés, de la colocación en el programa, los programas de adquisición del idioma, y para aprendientes multilingües (EL) en los Planes de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés), y de qué manera el programa actual cumplirá con los objetivos del IEP. Toda esta

información es comunicada por el personal del Centro de Evaluación de Lenguaje tanto oralmente como por escrito. Los documentos son traducidos al español para los padres de familia de habla hispana de aprendientes multilingües (EL).

3.4 El distrito debe evaluar anualmente el dominio del idioma inglés (ELP) y el progreso académico de cada EL. La sala de distrito administra la evaluación sumativa del ELPAC durante la ventana de evaluación sumativa anual. (EC secciones 313, 60810; 5 CCR secciones 11306, 11518.15[a]).

### **ELPAC sumativo - Evaluación anual para alumnos multilingües (EL)**

Un instrumento de evaluación aprobado por el estado, la Evaluación del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC), se administra actualmente para determinar las habilidades de dominio del idioma inglés. El ELPAC es una prueba de referencia basada en los estándares de ELD que evalúa la habilidad de los alumnos en el idioma inglés en comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura. Este examen proporciona puntuaciones en 4 niveles: 1 = Etapa principiante, 2 = Parcialmente desarrolladas, 3 = Moderadamente desarrolladas, y 4 = Bien desarrolladas. El alumno recibe una puntuación en cada parte del examen que tomó (comprensión auditiva, expresión oral, lectura, y escritura) así como una puntuación general. Los tipos de puntuaciones incluyen la puntuación original, la puntuación en escala y el nivel de dominio. Una puntuación extraoficial preliminar se calcula en el Centro de Evaluación de Lenguaje para fines de colocación y opciones de programa.

Estos resultados preliminares y opciones de programa son comunicados al plantel escolar a través del *Aviso para padres de familia/escuela*. Además, a los padres de familia se les proporciona un repaso del Programa de Adquisición del Idioma Inglés, información sobre los programas de adquisición de lenguaje, ELPAC y los procedimientos de reclasificación. Estas pruebas también son enviadas para ser calificadas oficialmente por el editor de los exámenes. Los resultados oficiales del examen se registran en el sistema de información del alumno. Además, estos resultados oficiales se anteponen a la puntuación informal en aquellos casos en que los resultados sean diferentes. Los resultados de ELPAC y el *Aviso para padres de familia/escuela* se conservan en el Centro de Evaluación de Lenguaje y en el Archivo maestro (carpeta verde) dentro del archivo acumulativo del alumno. Los resultados son utilizados para seguir el progreso de los alumnos y la evaluación del programa.

El administrador del Centro de Evaluación de Lenguaje y los técnicos de evaluación asisten a una capacitación anual para mantenerse al día en los procedimientos de la administración de exámenes. La evaluación se lleva a cabo en apego a todas las instrucciones de la editorial.

### **Notificación oficial de los resultados anuales de ELPAC**

A los padres de familia/tutores legales de aprendientes multilingües (EL) se les notifica anualmente de los resultados de la evaluación de dominio del inglés de su hijo dentro de treinta días del calendario después de recibir los resultados oficiales del contratista del examen. El distrito les avisa a los padres de familia de los resultados oficiales de los exámenes dentro de treinta días del calendario desde que fueron recibidos los resultados de los exámenes de la editorial. Además, el distrito les avisa a los padres de familia de las opciones de colocación a través de la *Notificación para padres de familia*.

### **Notificación anual de colocación del Título III**

El Distrito Escolar Unificado de Val Verde envía la *Notificación anual de colocación* a los padres de familia/tutores legales de aprendientes multilingües (EL) anualmente, a más tardar 30 días después de completar el examen, sobre la designación de lenguaje de su hijo, nivel de dominio del inglés, colocación en el programa, los programas de adquisición del idioma, criterio de salida, índice de graduación de aprendientes multilingües (EL) y para aprendientes multilingües (EL) con Planes de Educación Individualizada (IEP), de qué manera el programa actual cumplirá con los objetivos del IEP.

### **Transferencia de alumnos**

Cuando los alumnos se transfieren entre escuelas en el distrito, toda la información pertinente con respecto al historial del alumno en cuanto a evaluaciones como aprendiente multilingüe (EL), incluyendo resultados actuales, colocación actual, progreso académico e intervenciones, es enviada a la escuela receptora o ya están disponibles en la base de datos estudiantiles. El nuevo plantel escolar no vuelve a hacer el proceso de identificación del idioma inglés. El personal de LAC ingresará la información pertinente a la evaluación y colocación de los alumnos que están entrando por primera vez al distrito en la base de datos estudiantiles dentro de diez (10) días de haber sido inscritos. Cuando la escuela reciba el archivo cumulativo del distrito escolar/escuela anterior, el archivo será revisado por el personal de la escuela para examinar cualquier información pertinente al estado del aprendiente multilingüe (EL) y/o los servicios proveídos en el distrito anterior. El personal de la escuela reenviará la información pertinente del aprendiente multilingüe (EL) al LAC. Dicha información podrá impactar los datos de evaluación inicial y la colocación del alumno; en tal caso, se harán los ajustes en la base de datos y en el programa.

Cuando se administre una evaluación ELPAC inicial o sumativa a un alumno con una discapacidad, el distrito deberá proporcionar los apoyos o adaptaciones designadas, de acuerdo con el plan de educación individualizado (IEP) o el plan de la Sección 504 del alumno. Cuando el IEP o el plan de la Sección 504 de un alumno especifica que el alumno tiene una discapacidad que impide la evaluación de tal manera que no hay adaptaciones apropiadas para la evaluación en uno o más de los dominios de comprensión auditiva, expresión oral, lectura, y escritura, el alumno será evaluado en los restantes dominios en los que es posible evaluar al alumno. (5 CCR Sección 11518.25).

Cuando el equipo de IEP de un alumno determina que el alumno tiene una discapacidad cognitiva significativa tal que no puede participar en la evaluación inicial o sumativa, o en una sección de cualquiera de las dos pruebas, incluso con recursos, el alumno será evaluado como se especifica en el IEP del alumno. (5 CCR Sección 11518.30).

# Muestra de la Encuesta del idioma en el hogar



## ENCUESTA DEL IDIOMA EN EL HOGAR

Nombre del alumno \_\_\_\_\_  
(Apellido) (Primer nombre) (Segundo nombre)

Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ Nivel de grado \_\_\_\_\_ Número de identificación de estudiante \_\_\_\_\_

### Instrucciones para padres de familia y tutores legales:

El *Código de Educación de California* contiene requisitos legales que guían a las escuelas a dar un examen de proficiencia en inglés a los alumnos. El proceso comienza con determinar el idioma o idiomas que se hablan en el hogar de cada alumno. Las respuestas a esta encuesta del idioma ayudarán al personal de la escuela a saber si el alumno debe tomar el examen. Esta información es esencial para que la escuela pueda proveer programas y servicios adecuados a los alumnos.

Como padre de familia o tutor legal, su cooperación es necesaria para cumplir con estos requisitos. Por favor responda a cada una de las cuatro preguntas siguientes de la forma más precisa posible. Para cada pregunta, escriba el nombre(s) del idioma(s) que corresponde en el espacio suministrado. Por favor, responda a todas las preguntas. Si contestó con error a las preguntas de esta encuesta de idioma, Ud. puede solicitar corrección de su respuesta antes de que la proficiencia de su alumno sea evaluada.

1. *¿Qué idioma aprendió su hijo cuando empezó a hablar?* \_\_\_\_\_
2. *¿Qué idioma habla su hijo en casa con más frecuencia?* \_\_\_\_\_
3. *¿Qué idioma utilizan ustedes (los padres o tutores) con más frecuencia cuando hablan con su hijo?* \_\_\_\_\_
4. *¿Qué idioma se habla con más frecuencia entre los adultos en el hogar (padres, tutores, abuelos o cualquier otro adulto)?* \_\_\_\_\_

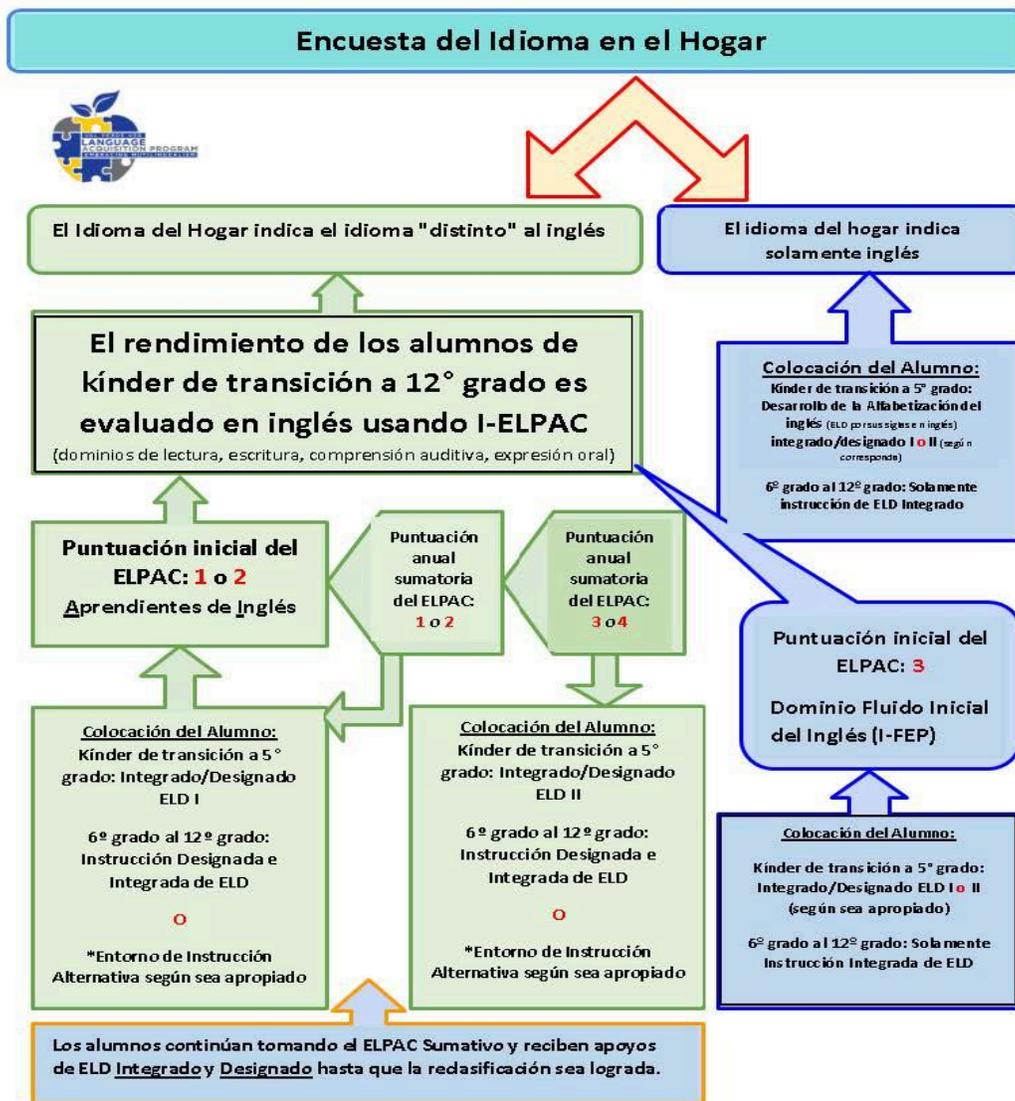
Por favor firme y feche este formulario en el espacio suministrado a continuación y devuelva el formulario al maestro de su hijo. Muchas gracias por su cooperación.

\_\_\_\_\_  
(Firma del padre de familia o tutor legal)

\_\_\_\_\_  
(Fecha)

Form HLS, Source Document Revised December 2016  
California Department of Education

# Diagrama de flujo sobre la identificación, evaluación y colocación en el programa



# Carta de notificación inicial a los padres de familia:

Para ser enviada a los padres de familia dentro de las 2 semanas de identificación del alumno.

California Department of Education

## Distrito Escolar Unificado de Val Verde (VVUSD) NOTIFICACIÓN INICIAL PARA PADRES DE FAMILIA Requisitos federales del Título I y estatales

Estimados padres de familia o tutores legales de:

«First\_Name» «Last\_Name»

«Mailing\_Address»

«City»

Fecha: 09/09/2017

Nombre de Alumno: «First_Name» «Last_Name»	Grado: «Grade»	Escuela: «School»
Identificación del alumno: «Student_ID»	Fecha de nacimiento: «Birthdate»	Idioma primario: «Home_Lang_Sp»

Cuando su hijo fue inscrito en nuestra escuela, se indicó un idioma que no es el inglés en la *Encuesta del idioma del hogar* de su hijo. La ley nos requiere que evaluemos a su hijo y que le notifiquemos sobre el nivel de proficiencia del idioma inglés de su hijo. Nos es requerido que le informemos, además, de las opciones de programas de adquisición de lenguaje de los que puede elegir según el que se adapte mejor a su hijo. Esta carta también explica los criterios para que los alumnos salgan del programa para aprendientes de inglés. (20 Código de los Estados Unidos, Sección 6312[e][3][A])

### Resultados de la evaluación de lenguaje

Área de conocimiento	Evaluación de proficiencia del idioma inglés
Comprensión auditiva	«Comprension_Auditiva»
Expresión oral	«Expresion_Oral»
Lectura	«Lectura»
Escritura	«Escritura»
General	«General»

Se ha utilizado una guía de puntuación desarrollada por el contratista del examen para determinar estos resultados. Los padres de familia recibirán los resultados oficiales de su hijo dentro de 30 días después de que el Distrito haya recibido los resultados estudiantiles individuales de parte del contratista del examen.

En base a los resultados de la evaluación de proficiencia del idioma inglés, su hijo ha sido identificado como **aprendiente de inglés (EL)**. El nivel de proficiencia del idioma inglés de su hijo es , según los resultados recientes de las Evaluaciones de Proficiencia del Idioma Inglés de California (ELPAC). El nivel de proficiencia del idioma inglés se basa en los resultados disponibles a partir del 09/01/2017.

En base a los resultados de la evaluación de proficiencia del idioma inglés, su hijo ha sido identificado como un alumno con **Dominio Fluído Inicial del Inglés (I-FEP)**.

Marque si aplica:

**Existe un Programa de Educación Individualizada (IEP) en el expediente**  
El Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) está en el expediente y disponible a petición. (Vea la información de contacto de abajo.) Los IEP deben incluir metas lingüísticamente apropiadas.

# Carta de notificación anual a los padres de familia:

Para ser enviada a los padres de familia dentro de los 30 días del calendario del comienzo del ciclo escolar.

California Department of Education

## Distrito Escolar Unificado de Val Verde (VVUSD)

### Notificación anual para PADRES DE FAMILIA Requisitos federales del Título I y estatales

Estimados padres de familia o tutores legales de:

«FIRST\_NAME» «LAST\_NAME»

«Mailing\_Address»

«City» «State1» «Zip\_code»

Fecha: 09/07/2017

Nombre del alumno: «FIRST_NAME» «LAST_NAME»	Grado: «GR»	Escuela: «SCHOOL»
Identificación de alumno: «STU_ID»	Fecha de nacimiento: «BD»	Idioma primario: «PRIME LANGUAGE S

Cuando su hijo fue inscrito en nuestra escuela, se indicó un idioma que no es el inglés en la *Encuesta del idioma del hogar* de su hijo. La ley nos requiere que evaluemos a su hijo y que le notifiquemos sobre el nivel de proficiencia del idioma inglés de su hijo. Nos es requerido informarles, además, de las opciones de programas de adquisición de lenguaje de los que puede elegir según el que se adapte mejor a su hijo. Esta carta también explica los criterios para que los alumnos salgan del programa para aprendientes de inglés. (20 Código de los Estados Unidos, Sección 6312[e][3][A])

#### Resultados de la evaluación de lenguaje

Área de conocimiento	Evaluación de proficiencia del idioma inglés
Comprensión auditiva	
Expresión oral	
Lectura	
Escritura	
<b>General</b>	

Se ha utilizado una guía de puntuación desarrollada por el contratista del examen para determinar estos resultados. Los padres de familia recibirán los resultados oficiales de su hijo dentro de 30 días después de que el Distrito haya recibido los resultados estudiantiles individuales de parte del contratista del examen.

En base a los resultados de la evaluación de proficiencia del idioma inglés, su hijo ha sido identificado como **aprendiente de inglés (EL)**. El nivel de proficiencia del idioma inglés de su hijo es «OVERALL\_SP», según los resultados recientes del Examen para Medir el Desarrollo del Idioma Inglés de California (CELDT). El nivel de proficiencia del idioma inglés se basa en los resultados disponibles a partir del 09/01/2017.

Marque si aplica:

**Existe un Programa de Educación Individualizada (IEP) en el expediente**  
El Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) está en el expediente y disponible a petición. (Vea la información de contacto de abajo.) Los IEP deben incluir metas lingüísticamente apropiadas.

# Notificación para excluir a un alumno del Programa de Adquisición de Lenguaje del Distrito Escolar Unificado de Val Verde



## Distrito Escolar Unificado de Val Verde División de Servicios Educativos Programa de Servicios de Apoyo para Aprendientes de Inglés TK-12

### Notificación para excluir a un alumno del programa para aprendientes de inglés del Distrito Escolar Unificado de Val Verde

Estimado padre de familia,

Tenemos entendido que desea rechazar el programa para aprendientes de inglés (EL) o ciertos servicios en particular para aprendientes de inglés propuestos para su hijo \_\_\_\_\_. El programa para aprendientes de inglés está diseñado específicamente para ayudarle a su hijo a lograr el dominio del inglés, así como también adquirir conocimiento académico de nivel de grado. Sin embargo, como se mencionó en nuestra conversación, usted tiene el derecho legal de excluir a su hijo del programa o de ciertos servicios en particular.

Si aún no desea que su hijo participe en el programa para aprendientes de inglés o en otros servicios en particular, por favor ponga sus iniciales al lado de cada declaración en la lista de abajo. Al hacer esto, indicará que usted comprende y acepta cada declaración. Después de que haya puesto sus iniciales al lado de cada declaración, por favor firme, ponga la fecha y regrésela a la escuela de su hijo. Nosotros mantendremos este documento en el archivo indicando que usted rechazó o no desea estos servicios para aprendientes de inglés para su hijo.

\_\_\_\_\_ Yo estoy consciente de los resultados de la evaluación del idioma inglés y otra información del progreso académico actual de mi hijo y entiendo por qué mi hijo fue recomendado para instrucción adicional del idioma inglés.

\_\_\_\_\_ Yo estoy familiarizado con los programas y servicios para aprendientes de inglés que la escuela tiene disponibles para mi hijo.

\_\_\_\_\_ Yo he tenido la oportunidad de hablar sobre los programas y servicios para aprendientes de inglés con la escuela.

\_\_\_\_\_ Yo comprendo que la escuela considera que su recomendación es la que más le beneficiaría académicamente a mi hijo.

\_\_\_\_\_ Yo entiendo que mi hijo aún va a ser designado como "aprendiente de inglés" y se le hará una evaluación del inglés cada año hasta que ya no cumpla con los requisitos que definen a un aprendiente de inglés.

\_\_\_\_\_ Toda esta información ha sido presentada en un idioma que comprendo completamente.

Yo, \_\_\_\_\_, con pleno entendimiento de la información arriba mencionada, deseo

- Rechazar todos los servicios y programas para aprendiente de inglés ofrecidos a mi hijo.
- Rechazar algunos de los programas para aprendiente de inglés y /o servicios para aprendientes de inglés en particular ofrecidos a mi hijo.

Deseo rechazar (Escriba los programas/servicio(s))

---

---

---

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia

\_\_\_\_\_  
Nombre del alumno

\_\_\_\_\_  
Fecha

Los padres de familia de alumnos aprendientes de inglés tienen derecho a rechazar un programa o excluir a sus hijos de los programas de adquisición de lenguaje del Distrito o excluirlos de un servicio para aprendientes de inglés en particular, dentro de un programa de adquisición de lenguaje. (20 Código de los Estados Unidos, sección 6312[e][3][A][viii]). No obstante, las LEA aún tienen la obligación de proporcionarles a los alumnos instrucción significativa para adquirir proficiencia en el inglés a la vez que logran el dominio de los estándares de nivel de grado (5 Código de Regulaciones de California, Sección 11302) hasta que el alumno sea reclasificado, informarle al padre de familia si no se ha hecho progreso y ofrecerle al padre de familia servicios que pudiera considerar en ese momento.

# Notificación para que un alumno regrese al Programa de Adquisición de Lenguaje del Distrito Escolar Unificado de Val Verde



## Distrito Escolar Unificado de Val Verde División de Servicios Educativos Programa de Servicios de Apoyo para Aprendientes de Inglés TK-12

### Notificación para optar que un alumno regrese al programa para aprendientes de inglés del Distrito Unificado de Val Verde

Estimado padre de familia,

El día \_\_\_\_\_, usted nos informó de su deseo de rechazar el programa para aprendientes de inglés o ciertos servicios en particular para aprendientes de inglés propuestos para su hijo \_\_\_\_\_.

Entendemos que usted reconsideró su decisión anterior y ahora le gustaría aceptar el programa para aprendientes de inglés o los servicios para aprendientes de inglés propuestos para su hijo. Los servicios para aprendientes de inglés están diseñados específicamente para ayudarle a su hijo a lograr dominio del inglés, así como también adquirir conocimiento académico de nivel de grado. Nosotros creemos que estos servicios serán tremendamente beneficiosos para su hijo.

Por favor indique abajo el programa o servicios para aprendientes de inglés en los que le gustaría que su hijo participe. Nosotros mantendremos este formulario en un archivo indicando que usted reconsideró su decisión anterior y, en efecto, sí desea que su hijo reciba servicios para aprendientes de inglés.

Yo, \_\_\_\_\_, con pleno entendimiento de la información arriba mencionada, deseo

- Optar por que mi hijo regrese a *todos* los programas y servicios para aprendientes de inglés ofrecidos a mi hijo.
- Optar por que mi hijo regrese al programa para aprendientes de inglés y/o servicios en particular ofrecidos a mi hijo.

Deseo aceptar (Escriba los programas/servicio(s))

---

---

---

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia

\_\_\_\_\_  
Nombre del alumno

\_\_\_\_\_  
Fecha

## **EL 04 – Implementación, supervisión y revisión a los planes del Título III**

Val Verde actualiza, implementa y monitorea anualmente el Título III para el uso de los fondos.

Val Verde utiliza los fondos del Título III para implementar enfoques y metodologías efectivas para enseñar a los alumnos multilingües (EL) y a los niños/jóvenes inmigrantes. El uso de los fondos del Título III incluye, pero no se limita a:

- Aumentar el Indicador de Progreso del alumno Multilingüe (EL) de Val Verde (a nivel de distrito y del plantel) proporcionando programas educativos de instrucción de lenguaje efectivos que cumplan con las necesidades de los EL y demuestren éxito en el aumento del progreso del alumno Multilingüe (EL) y el logro académico del alumno.
- Val Verde proporciona un desarrollo profesional efectivo a los maestros de salón de clases (incluyendo a los maestros en ambientes de salón de clases que no son los ambientes de programas educativos de instrucción de lenguaje), directores y otros líderes escolares, administradores y otro personal de organización escolar o comunitaria, es decir:
  - Diseñado para mejorar la instrucción y la evaluación de los alumnos Multilingües (EL)
  - Diseñado para mejorar la habilidad de aquellos maestros, directores y otros líderes escolares para entender e implementar la currícula, las prácticas de evaluación y las medidas, y las estrategias de instrucción para los alumnos aprendientes de inglés (EL).
  - Eficaz para aumentar el progreso de los alumnos multilingües (EL) o para aumentar sustancialmente el conocimiento de la materia, el conocimiento de la enseñanza y las habilidades de enseñanza de dichos profesores.
  - De intensidad y duración suficiente (sin incluir actividades como talleres de un día o de corta duración y conferencias) para tener un impacto positivo y duradero en el desempeño de los profesores en el salón de clases.
- Esto no se aplica a una actividad que es UN componente de un plan con un largo plazo de desarrollo profesional integral establecido por el personal de Val Verde basado en una evaluación de las necesidades de los maestros, supervisores, alumnos o cualquier persona empleada por Val Verde según sea apropiado (20 U.S.C. Sección 6825[c][2][A-D]).
- Val Verde provee e implementa otras actividades y estrategias efectivas que mejoran o suplementan los programas educativos de enseñanza de idiomas para alumnos multilingües (EL), los cuales:
  - Incluye actividades de participación de los padres, la familia y la comunidad.
  - Incluye estrategias que sirven para coordinar y alinear los programas relacionados (20 U.S.C. Sección 6825 [c][2][A-B]).

Val Verde utiliza los fondos llevando a cabo una o más de las siguientes actividades:

- Mejorando las estrategias efectivas de instrucción de EL
- Mejorando los programas de instrucción de EL a través de currículos suplementarios, materiales de instrucción, programas educativos y procedimientos de evaluación.
- Proveyendo a los alumnos multilingües (EL):
  - Tutorías y educación académica o de carrera y técnica.
  - Instrucción intensificada, que puede incluir materiales en un idioma que el alumno pueda entender, intérpretes y traductores (20 U.S.C. Sección 6825[d][3]).
- Desarrollando e implementando programas efectivos de instrucción de idiomas en escuelas preescolares, primarias o secundarias, coordinados con otros programas y servicios relevantes.

- Mejorar el dominio del idioma inglés y el rendimiento académico de los alumnos multilingües (EL).
- Proporcionando programas de participación de la comunidad, servicios de alfabetización familiar, alcance a los padres de familia y a la familia, y actividades de entrenamiento para los ELs y sus familias para:
  - Mejorar las habilidades del idioma inglés de los EL.
  - Asistir a los padres de familia y a las familias para que ayuden a sus hijos a mejorar sus logros académicos y a participar activamente en la educación de sus hijos.
- Mejorar la instrucción de los EL, que incluye a los EL con una discapacidad, proporcionando:
  - La adquisición o el desarrollo de tecnología educativa o materiales de instrucción.
  - Acceso a, y participación en, las redes electrónicas para materiales, capacitación y comunicación.
  - Incorporación de recursos en los currículos y programas.
  - Ofreciendo una escuela secundaria universitaria temprana o programas de matriculación doble o simultánea para ayudar a los ELs a alcanzar el éxito en la educación post-secundaria.

**Los datos de seguimiento a través de ELPAC** se utilizan como un indicador del progreso anual del aprendiente multilingüe (EL) en el dominio del idioma. Las puntuaciones de la escala de los alumnos multilingües (EL) en lenguaje oral y escrito, incluyendo los dominios de audición, expresión oral, lectura y escritura, se imprimen en todos los reportes de datos para los planteles y los maestros individuales. Los maestros y el personal pueden acceder a la comparación longitudinal de los puntajes de ELPAC a través de la base de datos estudiantiles Aeries, el Tablero de Control de California.

### **Herramientas de seguimiento**

Además de nuestras herramientas locales de seguimiento, el Distrito Escolar Unificado de Val Verde utiliza otras dos fuentes de información para evaluar el indicador de progreso de los aprendientes multilingües (EL) y el progreso de los alumnos a través de los estándares de ELD.

### **Plan de recuperación para los aprendientes multilingües (EL)**

#### **Ayuda para alumnos para recuperarse de deficiencias académicas y de dominio de lenguaje.**

El Distrito Escolar Unificado de Val Verde apoya un enfoque de dos vertientes para ayudar a los alumnos a recuperar los déficits académicos. El distrito y las escuelas siguen el progreso de los alumnos multilingües (EL) para evitar que se desarrollen déficits académicos (en cualquier área de contenido) a través del proceso de Respuesta a la Intervención (RTI); no obstante, si tales déficits de dominio del lenguaje son descubiertos, se toman las medidas apropiadas para superarlos antes de que sean irreparables. Los alumnos que necesitan recuperar déficits académicos y de conocimientos lingüísticos, los alumnos que no califican para la reclasificación (DNQ por sus siglas en inglés), así como los alumnos quienes no han logrado el progreso esperado en los niveles de ELPAC, son objeto de asistencia en su(s) área(s) de necesidad. Además de un seguimiento e intervenciones de RTI, se generan electrónicamente planes de recuperación (CUP) basados en criterios específicos de déficit lingüístico. Los CUP se completan en internet usando la base de datos estudiantiles que indica las intervenciones, las metas y los resultados de las intervenciones. A nivel de primaria, los maestros se reúnen con los padres de familia durante las conferencias de padres de familia y maestros para explicar el área o áreas de preocupación del alumno y la(s) meta(s). A nivel secundario/preparatoria, los maestros se reúnen con los padres de familia para explicar la(s) área(s) de preocupación del alumno y la(s) meta(s). Los maestros utilizan el Plan de Recuperación para estos alumnos y documentan las intervenciones académicas así como las Metas de Intervención

Bilingüe (BIG por sus siglas en inglés) para el alumno. Las escuelas proporcionan servicios educativos apropiados y adicionales los cuales incluyen algunos de los siguientes:

- Colocación en un programa suplementario (ayuda en grupo pequeño proporcionado por asistentes de instrucción bilingües)
- Asesoría por compañeros de diferentes edades
- Técnicas de aprendizaje cooperativo
- Ayuda individual o en grupo pequeño/instrucción por un maestro
- Día extendido (antes o después de la escuela) programas de asesoría \*
- Escuela preparatoria durante los sábados \*
- Programas de intervenciones correctivas durante el verano \*
- Academia de verano para aprendientes multilingües (EL) \*
- Referencia al Equipo de Evaluación de Lenguaje (LAT)

\* Si hay fondos disponibles

**Muestra del Plan de recuperación (CUP) en Aeries.net**

**Vista Verde Middle School**

10/9/2015

2015-2016

**Interventions Report by Student: 8/12/2014 - 10/9/2015**

Page 1

Stu ID:		Sex: F		Grade: 7							
Description	Date	Disposition	Category	Level	Grd	Start Date	End Date	Days	Start Time	End Time	Hours
20 - CP - Reclassified	10/31/2014	LCP03 - CP - Academic Deficit			6	10/31/2014	12/19/2014	50			0.00
Provider	Placement	Reason	Referred by	School of Incident		Display to Parent	Tag				
			Schoenfelder, L	Vista Verde Middle School		Yes	X				

ELA grade is a D

**GOALS**

Description	Date	Target Date	Status	Comments
LAG - Improve Language Arts Grade	10/31/2014	12/19/2014		Need to improve ELA grade to a 70% or higher

**PROGRESS COMMENTS**

Description	Date	Comments
ELA - C or better in ELA	12/19/2014	CUP complete

**MEETINGS**

Description	Date	Next Meeting	Attendees
LA - Language Assessment Team CUP informational meeting	04/22/2015		Johnson, N (counselor); Schoenfelder, L (Bilingual Facilitator); parent not in attendance

Parent notification: Letter sent with student 4/13/2015; phone call, email, text message sent 4/21/2015 via BlackBoard

Description	Date	Next Meeting	Attendees
LA - Language Assessment Team CUP - Tier 1 Interventions- WPRs, 2 mtgs. with Bil. Facilitator, Parent Letters home updating progress	10/31/2014	12/19/2014	Parent , S and Schoenfelder, L

**PRACTICES**

Description	Start Date	End Date	Comments
CM - Coaching/Monitoring	10/31/2014	12/19/2014	Tier 1 Interventions- WPRs, 2 mtgs. with Bil. Facilitator, Parent Letters home updating progress

# Muestra del archivo maestro para aprendientes de inglés (carpeta verde)



## ARCHIVO MAESTRO PARA APRENDIENTES DE INGLÉS

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE VAL VERDE  
PROGRAMA PARA APRENDIENTES DE INGLÉS  
Dra. Carla de la Torre, Directora de Servicios de Apoyo para Aprendientes de Inglés y Participación de la Familia



El *Archivo maestro para aprendientes de inglés* es un registro permanente que se debe colocar en el expediente acumulativo mantenido en la oficina escolar.

✓ Por favor marque cada artículo una vez completado.

### 1. DESIGNACIÓN

- Fecha de inscripción inicial en una escuela de los Estados Unidos: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_
- Fecha de inicio en el Programa para Aprendientes de Inglés: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_
- Fecha de la Encuesta del idioma en el hogar: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_
- Hoja de resultados iniciales de CELDT
- Información de antecedentes del alumno
- Formulario de notificación a los padres de familia/escuela (*hoja verde*)

### 5. REGISTRO DE RECLASIFICACIÓN (según sean necesarios los formularios)

- Fecha de No calificó para la reclasificación (DNQ): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_
- Notificación a los padres de familia sobre la reclasificación del alumno
- Fecha de reclasificación \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_
- Seguimiento después de la reclasificación
- Fecha de salida del Programa para Aprendientes de Inglés \_\_\_\_\_

### 2. OPCIONES DE COLOCACIÓN EN EL PROGRAMA Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

- Información a los padres de familia sobre la colocación
- Solicitud parental: Solicitud para cambiar al alumno de un salón de Inmersión Estructurada en Inglés a un salón de Integración al Idioma Inglés
- Solicitud parental de exención: Solicitud para un programa alternativo (instrucción bilingüe)

### 3. EVALUACIÓN CONTINUA

Evaluación inicial de CELDT – Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Progreso en la fluidez en el idioma inglés:

Grado	TK	K	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Nivel de dominio														
Fecha														

Nivel de dominio del idioma inglés: 1 Principiante; 2 Preintermedio; 3 Intermedio; 4 Preavanzado; 5 Avanzado  
\*Etiquetas de resultados de CELDT se encuentran adentro.

Revised 03/2017

## **EL 05 – Inclusión del Programa para Aprendientes de Inglés en el Desarrollo del Plan Único para el Aprovechamiento Estudiantil (SPSA)**

Las escuelas de Val Verde anualmente analizan los datos sobre el desempeño estudiantil de una variedad de evaluaciones estatales y locales, y luego trabajan en colaboración con los Consejos del Plantel Escolar (SSC) y con el Comité Consultivo para Aprendientes de Inglés (ELAC) para desarrollar el SPSA. Los SPSA son aprobados por el Consejo del Plantel Escolar en diciembre o enero y por el Consejo Gobernante en enero de cada ciclo escolar. Para más información sobre el SPSA, por favor comuníquese con la escuela de su hijo o con la oficina del distrito de Val Verde.

El Programa de Adquisición de Lenguaje de Val Verde está incluido en el desarrollo de los SPA del plantel e incluye las siguientes acciones:

- La administración de una evaluación comprensiva de las necesidades con un análisis del rendimiento académico y los datos de desarrollo del lenguaje para determinar las necesidades de los alumnos multilingües (EL) y de los programas.
- El proceso para evaluar anualmente y supervisar la implementación y el progreso hacia el logro de los objetivos del programa identificados en el SPSA, en particular los que se refieren a las necesidades de los aprendientes de inglés de bajo rendimiento y los alumnos en riesgo de no cumplir con los estándares de contenido académico del estado.

Los SPSA aprobados por Val Verde contienen:

- Objetivos para mejorar los resultados de los alumnos, identificados a través de la evaluación de las necesidades que abordan las necesidades académicas y de dominio del idioma de los aprendientes de inglés (EL).
- Estrategias basadas en la evidencia, acciones o servicios para alcanzar los objetivos del distrito y del plantel escolar.
- Gastos propuestos basados en la asignación de recursos proyectada del distrito, para atender las conclusiones de la evaluación de necesidades en consonancia con las prioridades del estado, incluyendo la identificación de las desigualdades de recursos, que puede incluir una revisión del LCAP de Val Verde y el presupuesto del plantel escolar.

La junta de gobierno local de Val Verde revisa y aprueba el SPSA anualmente y cada vez que hay cambios materiales en el plan.

## **EL 06 – Inventario del Título III**

El Distrito Escolar Unificado de Val Verde mantiene un registro de cada pieza de equipo con un costo de adquisición de más de \$500 por unidad que se compra para todos los programas categóricos. El registro de tal equipo incluye tipo, modelo, número de serie, fuente de financiamiento, fecha de adquisición, costo, ubicación, propietario del título y condición actual. Además, si la transferencia, reemplazo y/o disposición del artículo se vuelve obsoleta o inutilizable, Val Verde lleva a cabo una verificación del inventario físico. El registro de las compras y/o transferencias se conserva durante un mínimo de dos años.

## Dimensión III – Financiación

### EL 07 – Suplementar, no suplantar, con el Título III

Val Verde utiliza recursos del fondo general para proporcionar servicios y programas para alumnos multilingües (EL), incluyendo ELD y acceso al programa de instrucción estándar. La provisión de tales servicios y programas no son contingentes con los fondos suplementarios estatales y federales.

El Distrito Escolar Unificado de Val Verde usa el Título III sólo para suplementar, no para suplantar los fondos públicos federales, estatales y locales los cuales, de no existir tal disponibilidad, se habrían utilizado en programas para alumnos multilingües (EL) y niños y jóvenes inmigrantes y en ningún caso para suplantar tales fondos públicos federales, estatales y locales.

Val Verde evalúa adecuadamente los cargos de los costos directos y/o indirectos del Título III de Dominio del Inglés Limitado (LEP) y los fondos de los inmigrantes para los sueldos y salarios en proporción a la cantidad permitida e identificada y los deberes del empleado.

Val Verde se asegura de que los fondos del Título III cumplan con los siguientes requisitos:

- Val Verde utiliza no menos del 98% de los fondos del Título III en servicios directos para los alumnos multilingües (EL) y no utiliza más del 2% de los fondos del Título III para la administración del Programa de Adquisición del Lenguaje para un ciclo escolar fiscal.

#### **Materiales y tiempo de instrucción para el Desarrollo del Idioma Inglés (ELD)**

Los aprendientes multilingües (EL) desde el kínder hasta el 12° grados tienen acceso a materiales para la instrucción de ELD basados en estándares aprobados por el estado. Estos materiales suplementarios de instrucción son usados para apoyar a los alumnos en el aprendizaje y aprovechamiento hacia un nivel proficiente de acuerdo a su nivel de grado en lectura, escritura, comprensión auditiva y expresión oral. El Departamento de Educación de California ha verificado que los materiales están considerablemente correlacionados con los estándares estatales identificados. Una selección completa de materiales de ELD se utiliza en cada una de nuestras escuelas. De acuerdo con las normas del distrito, se ha asignado tiempo de instrucción de ELD diariamente para cada aprendiente multilingüe (EL): 30 minutos para el kínder hasta el 5° grado y un segmento doble (2 períodos de clase) para todos los aprendientes multilingües (EL) de 6° a 12° grado. Para los aprendientes multilingües (EL) en los entornos de inglés general (generalmente los niveles 3 y 4 de ELPAC), la instrucción de ELD se enfoca en la necesidad identificada del aprendiente multilingüe (EL) y es impartida y supervisada por el maestro.

#### **Recursos para la instrucción de ELD del Distrito Escolar Unificado de Val Verde**

##### **Kínder – 5° grado**

**Wonders** (McGraw-Hill) **Adopción principal**

**Wonders Works** (McGraw-Hill) Intervención Intensiva 3° – 5° grado **Adopción principal**

**6° – 8° grado Materiales suplementarios/de intervención**

**Collections ELA/ELD** (Houghton Mifflin Harcourt) **Adopción principal**

**Collections ELD** (Houghton Mifflin Harcourt) para aprendientes de inglés recién llegados

**AVID Excel** (AVID) para aprendientes multilingües (EL) de largo plazo

**9°– 12° grado Materiales suplementarios/de intervención**

**English 3D** (Houghton Mifflin Harcourt) **Adopción principal**

**Flex Projects** (McGraw-Hill) **Suplementario**

## **EL 08 – Requisitos de tiempo y esfuerzo del Título I y Título III**

8.0 Todos los empleados de Val Verde pagados en parte por el Título III y en parte por una segunda fuente de financiación, o cualquier empleado pagado por objetivos de costos múltiples, proporciona apoyo para la distribución de su sueldo o salario entre actividades específicas o objetivos de costos.

8.1 Los empleados de Val Verde financiados únicamente por el Título III completan una certificación semestral de dicho empleo. Adicionalmente, los estipendios que afectan directamente a los alumnos multilingües (EL) son oficialmente registrados, aprobados por el gabinete y el consejo, y actualizados anualmente.

**Muestra de la contabilidad del tiempo y servicios proporcionados por el personal financiado por el título III**

**Distrito Escolar Unificado de Val Verde**  
**Título III Contabilidad del Tiempo**  
**Informe de Medio Año 20\_\_-20\_\_**

<b>Nombre:</b>	<b>Número de empleado:</b>	<b>Plantel:</b>
<b>Tarea:</b>		

Fuente de fondos	Julio	Ago.	Se p.	Oct.	Nov.	Dic.	Actividades
Título III	0%	0%	0%	0%	0%	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Construir un desarrollo profesional para aumentar la capacitación de los maestros, administradores y personal de apoyo en relación con la instrucción de los aprendientes de inglés.</li> <li>● Proporcionar el desarrollo profesional del distrito y del plantel para aumentar la capacitación de los maestros, el administrador y el personal de apoyo en relación con la instrucción de los aprendientes de inglés.</li> <li>● Proveer entrenamiento y planear en colaboración con los maestros del plantel para fortalecer la instrucción alineada de EL.</li> <li>● Proporcionar un desarrollo profesional de análisis de datos enfocado en EL donde los maestros, administradores y personal de apoyo utilicen múltiples puntos de datos para analizar, reflexionar, colaborar y planificar la instrucción para aumentar los resultados del aprendizaje de EL.</li> <li>● Proporcionar a los padres de familia y a la comunidad, estrategias de instrucción específicas para EL que puedan ser usadas tanto en el salón de clases como en el hogar.</li> </ul>

Calcular el porcentaje de tiempo para cada fuente de fondos y describir las actividades.

Firma del empleado: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del supervisor: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**EL 09 – Evaluación de la efectividad del Programa de Adquisición del Idioma Inglés**

Val Verde ha implementado un proceso y criterios para determinar la efectividad de los programas para alumnos multilingües (EL), incluyendo:

- Una manera de demostrar que los programas para aprendientes multilingües (EL) producen dentro de un periodo razonable de tiempo:
  - Los aprendientes multilingües (EL) están alcanzando proficiencia en el idioma inglés comparable a la de los hablantes nativos de inglés promedio dentro del Distrito Escolar Unificado Val Verde.
  - Los resultados académicos de los aprendientes multilingües (EL) indican que los aprendientes multilingües (EL) están alcanzando y manteniendo paridad de logros académicos con alumnos que entraron en el distrito escolar unificado de Val Verde y que ya dominan el inglés.
- La efectividad de los programas y actividades para ayudar a los aprendientes multilingües (EL) a lograr la competencia y cumplir con los logros académicos y los estándares de contenido.
- Mejoramientos necesarios a los programas y actividades para los que se han usado fondos del Título III para aprendientes multilingües (EL) y alumnos inmigrantes.
- Ya sea para eliminar actividades específicas de aprendientes multilingües (EL) que han demostrado ser ineficaces.

Un mecanismo continuo para utilizar los procedimientos descritos anteriormente para mejorar la implementación del programa de Adquisición del Idioma a nivel del distrito y escuelas y modificar el programa, según sea necesario, para asegurar que cada aprendiente multilingüe (EL) logre dominio completo del inglés y el aprovechamiento académico conforme a su nivel de grado lo más rápidamente posible.

**Evaluación del Programa de Adquisición del Idioma a nivel de la escuela**

Los directores son responsables de supervisar, evaluar y revisar el Programa para Aprendientes Multilingües (EL) en su escuela en base a sus metas fijadas en su SPSA. El facilitador bilingüe y el facilitador de reclasificación proveen una guía para el personal y capacitación interna la cual incluye niveles proficientes de ELPAC, colocación en el programa, documentación para el Programa de Supervisión Federal (FPM, por sus siglas en inglés), estándares para el Desarrollo del Idioma Inglés, estrategias de Instrucción Académica en Inglés Especialmente Diseñada (SDAIE), evaluación de los aprendientes multilingües (EL), reclasificación, estrategias de intervención y otras

necesidades pertinentes del programa. Los maestros usan evaluación continua, medidas múltiples, marcos de referencia para el Desarrollo del Idioma Inglés (niveles ELPAC), Estándares de ELD y conferencias con los padres de familia para evaluar la efectividad del programa de su salón de clases. Los maestros tienen acceso a los datos para informar la instrucción y supervisar qué tan eficazmente y eficientemente están haciendo lo siguiente los aprendientes multilingües (EL):

- Adquiriendo el inglés y “cerrando la brecha” académicamente hablando
- Cumpliendo con los estándares estatales de su nivel de grado

Si después de revisar y analizar varios datos, el director, el facilitador bilingüe, el facilitador de reclasificación, personal y padres de familia concluyen que los aprendientes multilingües (EL) en su plantel escolar no están logrando los niveles esperados según está indicado en el SPSA, el Equipo de Evaluación de Lenguaje (LAT) necesita reunirse para desarrollar metas, objetivos y actividades las cuales ofrecerán un remedio para la situación. Podrán requerirse recursos fiscales para lograr estas metas. Esta información deberá ser diseminada a las diferentes partes interesadas del plantel escolar (ELAC, SSC, y el personal). Los planes específicos para aprendientes multilingües (EL) deberán comentarse con ELAC y el SSC. El SSC utilizará entonces los datos actuales de los aprendientes multilingües (EL) y observaciones de todas las partes interesadas para atender de nuevo y, si es necesario, revisar las metas del SPSA. Después de la aprobación de SSC, el plan será presentado al Coordinador de los Programas Estatales y Federales para ser revisado y luego presentado al Consejo Escolar para su aprobación final.

El Distrito Escolar Unificado de Val Verde ha establecido altas expectativas para todos los alumnos, incluyendo los aprendientes de inglés. Consideramos a todos los alumnos responsables de lograr altos estándares. También reconocemos que los aprendientes multilingües (EL) se enfrentan a un reto más difícil que al que se enfrentan sus compañeros cuya lengua materna es el inglés. Nuestros aprendientes multilingües (EL) deben desarrollar dominio completo del inglés a la vez que trabajan para lograr los estándares esenciales comunes de acuerdo a su nivel de grado. Para poder asegurarse de esto, el distrito ha establecido un proceso y un criterio para determinar la eficacia del Programa de Adquisición del Idioma.

**Este proceso multifacético incluye: Indicador de Progreso de los Aprendientes Multilingües (EL) (progreso en ELPAC), Evaluación de Aprovechamiento y Progreso Estudiantil de California (CAASPP) y datos de los exámenes de marco de referencia locales.**

**A nivel de distrito, los datos de los aprendientes multilingües (EL) se recopilan anualmente para determinar:**

- El porcentaje de alumnos que logran alcanzar un nivel de dominio en ELPAC por norma estatal (nivel 4 de ELPAC)
- El porcentaje de alumnos que hacen progreso anual adecuado en la Evaluación de Aprovechamiento y Progreso Estudiantil de California (CAASPP) en Lengua y Literatura en Inglés y Matemáticas.
- El porcentaje de aprendientes de inglés (EL) y alumnos reclasificados que cumplen con los estándares de nivel de grado en inglés/Lengua y Literatura en Inglés.
- El número de aprendientes multilingües (EL) que se gradúan de la preparatoria.
- El número de suspensiones de aprendientes multilingües (EL).
- El estado de "Ausentismo Crónico" de los aprendientes multilingües (EL).

- El porcentaje de aprendientes multilingües (EL) (9° – 12° grado) quienes se inscriben y completan las clases elegibles para las universidades estatales de California y las universidades de California (A-G Pathway).

El personal de Servicios Educativos se reunirá y recopilará anualmente la información de las evaluaciones para medir la eficacia del Programa de Adquisición del Idioma Inglés. Esta información se entregará al Superintendente Asistente de Servicios Educativos, quien proveerá el mecanismo para alterar y modificar el programa si es necesario.

### **Métodos para la recopilación de datos**

Toda la información para los reportes del distrito puede ser recopilada a través de tres bases de datos existentes:

EADMS, AERIES y CALPADS. El Director de Evaluación y Rendición de Cuentas y el equipo del Departamento de Informática del Distrito Escolar Unificado de Val Verde supervisan estas bases de datos y la diseminación de información.

El distrito toma en cuenta los siguientes factores para determinar el porcentaje de aprendientes multilingües (EL) que están alcanzando los estándares de su nivel de grado:

- ELPAC
- Recomendación del maestro
- Resultados de las evaluaciones de escritura del distrito
- Resultados de la Evaluación de Aprovechamiento y Progreso Estudiantil de California
- Boleta de calificaciones
- Evaluaciones de marco de referencia

## **EL 10 – Reclasificación**

El Distrito Escolar Unificado de Val Verde ha adoptado un proceso de reclasificación para permitirles a los alumnos inicialmente identificados como aprendientes multilingües (EL) ser dados de baja de los servicios de programas especializados y participar sin mayor ayuda en el lenguaje como alumnos con dominio total del inglés. Los aprendientes multilingües (EL) serán designados como Reclasificado con Dominio de Fluidez en inglés (R-FEP, por sus siglas en inglés) cuando hayan adquirido el dominio del inglés necesario para recibir instrucción y lograr progreso académico únicamente en inglés a un nivel equivalente al de alumnos de la misma edad o grado cuyo idioma primario es el inglés. Se requiere de la participación de maestros, personal de apoyo, administradores de escuela y padres de familia en el proceso de reclasificación. El criterio de reclasificación incluye medidas múltiples para asegurar tanto el dominio del idioma inglés como la participación en el programa de enseñanza regular de la escuela equivalente a la de hablantes nativos de inglés.

Val Verde reclasifica a un aprendiente multilingüe (EL) con dominio del inglés usando un proceso y criterios que incluyen, pero no se limitan a:

1. Una evaluación de dominio del inglés (ELPAC). (EC Sección 313[f][1]; 5 CCR Sección 11303[a]).
2. Evaluación del maestro que incluye, pero sin limitarse a, el desempeño académico del alumno. "Maestro" se refiere al maestro del salón de clase y a otro personal certificado con responsabilidad directa por la enseñanza o decisiones de colocación del alumno. (EC Sección 313[f][2]; 5 CCR Sección 11303[b]).
3. Oportunidad para la opinión y consulta de los padres de familia durante el proceso de reclasificación. (EC Sección 313[f][3]; 5 CCR Sección 11303[c]).
4. Comparación del rendimiento de los alumnos en habilidades básicas con una gama empíricamente establecida de rendimiento en habilidades básicas, basada en el rendimiento de los alumnos con dominio del inglés de la misma edad, lo que demuestra si el alumno es lo suficientemente competente en inglés como para participar eficazmente en un plan de estudios diseñado para alumnos de la misma edad cuya lengua materna es el inglés. (EC Sección 313[f][4]; 5 CCR secciones 11302, 11303[d]).

Val Verde mantiene lo siguiente en el registro permanente del alumno (independientemente de la forma física de dicho registro y para asegurar la transferencia de la documentación):

- a) Evaluaciones del idioma y del rendimiento académico;
- b) Participantes en el proceso de reclasificación; y
- c) Cualquier decisión en cuanto a la reclasificación. (5 CCR Sección 11305).

### **Procedimientos para la reclasificación**

Las reclasificaciones se realizan durante todo el año. El Centro de Evaluación de Lenguaje (LAC) le proveerá a cada facilitador bilingüe de la escuela una lista de aprendientes multilingües (EL) que son candidatos para la reclasificación (FEP-C) según ha sido determinado por un nivel proficiente en general en ELPAC. Del kínder de transición al 12º grado, el facilitador de reclasificación de la

escuela inicia el proceso de reclasificación. El LAC recopila información sobre la reclasificación y la coloca en formularios y envía los formularios de reclasificación al facilitador de reclasificación de la escuela. El facilitador de reclasificación envía la información a los maestros de materias principales para obtener sus comentarios. Si el alumno cumple con los criterios de reclasificación, el facilitador de reclasificación programa una junta con el Equipo de Evaluación de Lenguaje (LAT). Debe enviarse una notificación a casa en el idioma principal de los padres de familia informándoles de la fecha y hora de la junta por lo menos dos semanas por anticipado. Debe hacerse un esfuerzo por incluir las opiniones y comentarios de los padres de familia en el proceso de la reclasificación.

El Equipo de Evaluación de Lenguaje (LAT) está compuesto por miembros seleccionados de la siguiente lista:

- Padres de familia (cuando sea posible)
- Maestro del salón de clases y/o el maestro del Desarrollo del Inglés (ELD)
- Consejero
- Facilitador bilingüe de la escuela según sea necesario
- Facilitador de reclasificación de la escuela
- Director o persona designada por el director
- Intérprete (cuando sea requerido)
- Alumno (cuando sea apropiado)
- Otro personal de la escuela (por ejemplo, maestro de educación especial)

Cuando se reúne el Equipo de Evaluación de Lenguaje, se habla del progreso del alumno y las preocupaciones se escriben en el formulario de reclasificación. Si el LAT aprueba la reclasificación, el alumno es entonces designado como FEP-R/M. El equipo hace una recomendación para la colocación en un salón de clases para el próximo término o ciclo escolar, así como un marco de tiempo para darle seguimiento a su progreso. Todos los miembros partícipes del LAT deben firmar el formulario de reclasificación, así como el director del plantel, y luego se envía el formulario al Centro de Evaluación de Lenguaje del Distrito Escolar Unificado de Val Verde para su revisión e ingreso en la base de datos estudiantiles. Después de haber ingresado los datos, el formulario se coloca en el *Archivo maestro para aprendiente multilingüe (EL)* dentro del archivo acumulativo del alumno. Del 7° al 12° grado, el consejero saca al aprendiente multilingüe (EL) de cualquier programa de ELD en el que esté y coloca al alumno R-FEP en un programa de integración al inglés. Se enviará una carta a casa en el idioma principal del padre de familia explicándole si el alumno fue reclasificado o no.

Los Criterios de Reclasificación ( véase abajo) están alineados para y/o exceder los requisitos legales del estado y validar la preparación de cada alumno para ser dado de baja del Programa Especializado de Adquisición del Idioma, por medio de la demostración de logros y dominio de los estándares apropiados de nivel de grado en las siguientes áreas:

## Criterios de reclasificación de kínder de transición – 2° grado

CATEGORÍA	CRITERIOS
Evaluación local del distrito de Lengua y Literatura en Inglés	Resultado de <b>PROFICIENTE</b> o mejor <input type="checkbox"/> (Kínder=Letras/sonidos/palabras de uso frecuente/evaluaciones de EADMS <input type="checkbox"/> (1° y 2° grado = ??)
○	
Prueba de habilidades básicas actuales de Lengua y Literatura en Inglés	Resultado de <b>PROFICIENTE</b> o mejor
○	
Evaluación del Equipo de Evaluación de Lenguaje (LAT) -Estado de habilidades básicas	El equipo de evaluación de lenguaje y el de la escuela determinarán el dominio del lenguaje a través de la evidencia proporcionada por el maestro (P. ej. Acadience, evaluaciones de la escuela, etc.) ~Debe presentar <b>DOS</b> evaluaciones consecutivas más recientes~ Resultado de <b>PROFICIENTE</b> o mejor
<b>Y LOS SIGUIENTES CRITERIOS:</b>	
Prueba de Suficiencia en el Idioma Inglés de California (ELPAC) en general	Puntuación general de <b>4</b>
Prueba de escritura del alumno	Puntuación de <b>3</b> en la rúbrica (de un total de 4 puntos) / calificación de <b>B</b> (o más alta)
Calificación del Desarrollo del Idioma Inglés (ELD)/ Lectura/Lengua y Literatura en Inglés	<b>B</b> o mejor
Recomendación del maestro	El maestro escribe una carta de recomendación
Notificación/consulta con los padres de familia	A los padres de familia se les notifica 2 semanas por adelantado y se les anima a asistir a la junta con el equipo de evaluación de lenguaje para hablar sobre la reclasificación.

NOTA 1: El nivel 4 en general es igual a las siguientes puntuaciones en escala para los niveles de grado que han sido evaluados con ELPAC-Grado K = 1474, Grado 1 = 1507, Grado 2 = 1532.

## Criterios de reclasificación de 3° – 12° grado

CATEGORÍA	CRITERIOS
CAASSP-Lengua y Literatura en Inglés	3 <sup>er</sup> -12° grado = Resultado de <b>CASI CUMPLIÓ</b> (Mediados del nivel <b>2</b> o superior)
○	
Evaluación local del distrito	Resultado de <b>BÁSICO</b> o mejor <input type="checkbox"/> 3 <sup>er</sup> -12° grado: ?? <input type="checkbox"/> 6°-8° grado: ?? <input type="checkbox"/> 9°-12° grado: ??
○	
Prueba de habilidades básicas actuales de Lengua y Literatura en Inglés	Resultado de <b>BÁSICO</b> o mejor
○	
Evaluación del Equipo de Evaluación de Lenguaje (LAT) -Estado de habilidades básicas	El equipo de evaluación de lenguaje y el de la escuela determinarán el dominio del lenguaje a través de la evidencia proporcionada por el maestro (P. ej. Acadience, iReady, DIBELS, evaluaciones de la escuela, etc.) ~ Debe presentar <b>DOS</b> evaluaciones consecutivas más recientes ~ Resultado de <b>BÁSICO</b> o mejor
<b>Y LOS SIGUIENTES CRITERIOS:</b>	
Prueba de Suficiencia en el Idioma Inglés de California (ELPAC) en general	Puntuación general de <b>4</b>
Prueba de escritura del alumno	Puntuación de <b>2</b> en la rúbrica (de un total de 4 puntos) / calificación de <b>C</b> (o más alta)
Calificación del Desarrollo del Idioma Inglés (ELD)/ Lectura/Lengua y Literatura en Inglés	<b>C</b> o mejor
Recomendación del maestro	El maestro escribe una carta de recomendación
Notificación/consulta con los padres de familia	A los padres de familia se les notifica 2 semanas por adelantado y se les anima a asistir a la junta con el equipo de evaluación de lenguaje para hablar sobre la reclasificación.

NOTA 1: El nivel 4 en general es igual a la siguiente puntuación en escala para los niveles de grado que han sido evaluados con ELPAC-Grado 3 = 1535 Grado 4 = 1549 Grado 5 = 1560, Grado 6 = 1567, Grado 7 = 1576, Grado 8 = 1590, Grado 9 y 10 = 1606, Grado 11 y 12 = 1615.

## No calificó para la reclasificación

Para los alumnos que no calificaron (*Did Not Qualify*) para la reclasificación, se marca la casilla de DNQ en la parte superior del formulario de reclasificación. *No se requiere documentación adjunta para los alumnos que no calificaron (DNQ)*. El formulario debe ser firmado por el maestro del alumno, el facilitador bilingüe, y el facilitador de reclasificación. El Plan de Recuperación para alumnos que no calificaron para la reclasificación debe completarse en línea, deben anotarse las intervenciones y ser puestas en vigor, y también deberá imprimirse una copia y adjuntarse al formulario de *No calificó para la reclasificación*. El formulario original de *No calificó para la reclasificación* y el *Plan de recuperación* se envían al Centro de Evaluación de Lenguaje (LAC) para actualizar el archivo del alumno. El equipo del LAC entonces envía los formularios de regreso a la escuela y estos se colocan en el archivo maestro para aprendientes de inglés del alumno.

## Procedimiento de seguimiento de cuatro años de alumnos que han sido reclasificados

Los alumnos que son reclasificados a FEP-R/M deberán ser supervisados por un período de cuatro años para asegurar una clasificación correcta, la colocación y el apoyo académico adicional, conforme sea necesario. (20 U.S.C. Sección 6841 [a][4][5]; 5 CCR Sección 11304).

La supervisión toma lugar inmediatamente después de que un alumno es reclasificado. El facilitador bilingüe o facilitador de reclasificación de cada plantel escolar es responsable de supervisar a los alumnos reclasificados. Los facilitadores de la reclasificación revisan los datos de aprovechamiento académico del alumno de acuerdo a la Supervisión de Seguimiento proporcionada por LAC y determinan si el alumno está manteniendo un progreso satisfactorio. El Facilitador de reclasificación devolverá los formularios al LAC junto con los Planes de Recuperación si aplica. Una vez que el LAC haya ingresado la información en la base de datos, los formularios se regresarán al plantel escolar para que se coloquen en la carpeta maestra verde del alumno multilingüe (EL) dentro del archivo acumulativo del alumno.

Los procedimientos de seguimiento incluyen lo siguiente:

- Examinación de las calificaciones del alumno durante cuatro años después de la reclasificación.
- Revisión del progreso en el examen CAASPP en ELA – puntuación y nivel.
- Revisión del progreso en las evaluaciones de marco de referencia del distrito.
- Comentarios del maestro sobre el progreso del alumno en las áreas académicas principales.

Si el progreso de un alumno no es aceptable, las intervenciones se anotarán en el *Plan de recuperación*. Las intervenciones pueden incluir, pero no se limitan a lo siguiente:

- Conferencia con el alumno, maestro y padre de familia.
- Evaluación académica especializada.
- Instrucción especializada en lectura, escritura, o matemáticas.
- Instrucción adicional para el Desarrollo del Idioma Inglés.
- Colocación en la clase de apoyo para lectura, escritura o matemáticas.
- Programas de apoyo académico después de la escuela.
- Intervenciones en la clase (grupo pequeño o uno a uno).

- Escuela de verano (cuando haya fondos disponibles).

Si el desempeño de un alumno es satisfactorio por los cuatro años completos, se recomienda que el alumno sea dado de baja de los servicios para aprendientes multilingües (EL). Se marca la salida de los servicios en el último formulario de seguimiento. Se necesitan las firmas del facilitador bilingüe, el facilitador de reclasificación y del administrador de la escuela. El formulario entonces se envía al Centro de Evaluación de Lenguaje para que sea ingresado en la base de datos. Una vez que sea ingresado, se devolverá a la escuela para que sea colocado en la carpeta verde de aprendientes multilingües (EL) dentro del archivo acumulativo del alumno. El alumno es entonces designado FEP-X y ya no requiere seguimiento.

### Criterios de reclasificación (salida)

El objetivo del Programa de Adquisición del Idioma es que los alumnos lleguen a alcanzar un nivel proficiente en el inglés y dominen los Estándares Estatales Comunes para el aprovechamiento académico lo más pronto posible. Los criterios de reclasificación de este distrito se indican a continuación:

Categoría	Criterios de la LEA
Periodo de seguimiento exitoso por parte del LAC y de la escuela	4 años de seguimiento
Comparación de desempeño en el examen de habilidades básicas: Evaluación local de marco de referencia – Lengua y Literatura en Inglés (ELA)	<b>PROFICIENTE</b> o mejor (TK-2º grado)
Comparación de desempeño en el examen de habilidades básicas: Evaluación local de marco de referencia – Lengua y Literatura en Inglés (ELA)	<b>BÁSICO</b> o mejor (3º-12º grado)
Calificación en Lectura/Lengua y Literatura en Inglés	<b>B</b> o mejor (TK – 2º grado)
Calificación en Lectura/Lengua y Literatura en Inglés	<b>C</b> o mejor (3º-12º grado)
Consulta y opinión de los padres de familia	Firmar el formulario proporcionado por el Centro de Evaluación de Lenguaje
Aprobación del maestro	Firmar el formulario proporcionado por el Centro de Evaluación de Lenguaje
Aprobación del facilitador bilingüe y el facilitador de reclasificación	Firmar el formulario proporcionado por el Centro de Evaluación de Lenguaje

# Muestra del formulario para la reclasificación

Distrito Escolar Unificado de Val Verde  
 Programa para Aprendientes de Inglés  
**Formulario para la Reclasificación**  
**Kínder a 5º grado**  
**Otoño del 2019**

Nombre del alumno	Fecha de nacimiento	Número de identificación del alumno
Distrito	Grado	Muestra

Fecha del Examen de Evaluación del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC):		
Operación Oral	Escritura	General

Habilidades Básicas de Lengua y Literatura en Inglés		
Domini	Fecha del examen	Resultados

Calificaciones actuales			Muestra de escritura
Lengua y Literatura en Inglés	Lectura	Desarrollo del Idioma Inglés (DII)	Resultados

Fecha de la notificación a los padres de familia:	Fecha de la Reclasificación (urna del Equipo de Evaluación de Lenguaje)	Fecha de la emisión del Programa de Educación Individualizado (PEI) para el alumno de educación especial. (Debe ser en español en la fecha de reclasificación)

Firma del Equipo de Evaluación de Lenguaje	
Padre de familia/tutor legal:	Reclaficador:
Administrador:	Evaluador Bilingüe
Dirección del Casa de Educación Especial:	Muestra:

	Comentarios/Inquietudes:

# Muestra de la notificación a los padres de familia para la junta del Equipo de Evaluación de Lenguaje/Reclasificación

## **Aviso de la Junta del Equipo de Evaluación de Lenguaje y/o Reclasificación**

Fecha: \_\_\_\_\_

Estimada familia de: \_\_\_\_\_

El Equipo de Evaluación de Lenguaje de \_\_\_\_\_ llevará a cabo una junta para su alumno porque él/ella ha cumplido con los requisitos de California para ser clasificados como un alumno(a) con fluidez en inglés (FEP). Su alumno será elegible para la Clase de Integración al Inglés (ELM) y ya no le será requerido tomar clases para el Desarrollo del Idioma Inglés (ELD). El progreso de su alumno será supervisado por dos años para asegurar que continúe el progreso académico.

La junta se llevará a cabo el \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ a las \_\_\_\_:\_\_\_\_ en el salón \_\_\_\_\_.



Yo \_\_\_\_\_ comprendo que puedo participar en el proceso de la toma de decisiones.  
(favor de escribir su nombre en letra de molde)

**Favor de marcar una de las casillas de abajo y regresar a la oficina de la escuela.**

- Asistiré a la Junta del Equipo de Evaluación de Lenguaje el \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ a las \_\_\_\_:\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_.*
- No podré asistir a la junta, pero estoy disponible por teleconferencia al: \_\_\_\_\_.*
- Solicito una hora/fecha diferente. Favor de llamarme al: \_\_\_\_\_.*

Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con \_\_\_\_\_, al siguiente número de teléfono: (951) \_\_\_\_-\_\_\_\_\_.

Padres de familia/firma del tutor legal: \_\_\_\_\_

**\*For official school use only:**

\_\_\_\_\_ agrees/does not agree, per telephone conversation with \_\_\_\_\_ on \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ at the time of \_\_\_\_:\_\_\_\_, to the findings of the Language Assessment Team.

# Muestra del formulario de supervisión del alumno reclasificado

Distrito Escolar Unificado de Val Verde  
Programa para Aprendientes de Inglés  
**Formulario de seguimiento de supervisión del primer año de la reclasificación**  
3°-5° año escolar

<b>Año 1A</b> <b>Este formulario será anulado si se entrega</b>		
<b>Nombre del alumno</b>	<b>Fecha de nacimiento</b>	<b>Número de identificación del alumno</b>
<b>Escuela</b>	<b>Año escolar</b>	<b>Maestro</b>

Fecha de reclasificación:

**Calificaciones:**

Título de la clase	Calificación
<i>Lengua y Literatura en Inglés</i>	
<i>Lectura</i>	

**Progreso general:**

- Aceptable  
 Inaceptable\*

*\*Adjunte el Plan de Recuperación para abordar las necesidades del alumno e intervenciones.*

Fecha de supervisión del año 1A: ___/___/___
--

Comentarios: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firmas del Equipo de Evaluación de Lenguaje
Reclasificador:
Facilitador Bilingüe:
Administrador:

## Dimensión V – Personal y desarrollo profesional

### EL 11 – Autorización para maestros de aprendientes de inglés

Los maestros asignados a proporcionar ELD e instrucción en cursos de materias para alumnos aprendientes de inglés (EL) deben tener las autorizaciones apropiadas. (20 U.S.C. Sección 6826 [c]; EC secciones 44253.1, 44253.2, 44253.3, 44253.4, 44253.5, 44253.10; Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1012-1013).

A fin de proveer el programa de más alta calidad para aprendientes multilingües (EL), el Distrito Escolar Unificado de Val Verde está comprometido en tener un número adecuado de maestros con las credenciales apropiadas que estén asignados a salones de clases de aprendientes multilingües (EL). Estos maestros deberán tener las autorizaciones apropiadas aprobadas por la Comisión para el Otorgamiento de Credenciales (CTC).

Los maestros que son asignados a los salones de clases del Desarrollo del Idioma Inglés I (ELD I, por sus siglas en inglés) Integrado/Designado deben tener ya sea una certificación BCLAD o estar en una capacitación para obtenerla, o tener una certificación CLAD y que le sea asignado un asistente de instrucción bilingüe.

Los maestros a quienes se les asigna el salón de clases integrado/designado ELD II deben tener una certificación CLAD o estar en una capacitación para obtenerla.

Programa para alumnos recién llegados	Inmersión Estructurada en Inglés	Salón de Integración al Inglés	Inglés solamente
BCLAD ○ está recibiendo capacitación ○ CLAD con un asistente de instrucción bilingüe (si está disponible)	BCLAD ○ está recibiendo capacitación ○ CLAD con un asistente de instrucción bilingüe (si está disponible)	CLAD ○ está recibiendo capacitación	No se requiere autorización especial

#### **Personal semiprofesional**

Debido a la autorización de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA), los semiprofesionales que trabajen en un programa apoyado con los fondos del Título I quienes ayudan en la instrucción del salón de la clase tendrán que completar uno de los siguientes requisitos:

- Obtener un título postsecundario de preparación básica (AA, por sus siglas en inglés) o más alto
- Completar dos años de estudios de educación superior, o\*\*
- Aprobar una evaluación formal estatal o local que demuestre el conocimiento de, y la capacidad de ayudar en la enseñanza de lectura, escritura y matemáticas o preparación para la lectura, escritura y matemáticas.

**Nota:** Nos gustaría animar a todos los semiprofesionales que trabajen en un salón de clase como asistente de instrucción, ya sea que el puesto de asistente reciba fondos a través del Título I o fondos de otra fuente, para que tomen un examen de cuatro partes **SI NO** han cumplido con la opción uno o dos de arriba. La administración de recursos humanos ha programado fechas para la evaluación de “semiprofesionales” que deseen la opción tres.

\*\* El Consejo de Educación del Estado (SBE, por sus siglas en inglés) ha aclarado que para el requisito de la ley NCLB “dos años de estudio” se define como 48 unidades semestrales.

Para poder proveerles a los aprendientes multilingües (EL) apoyo en su idioma primario, el Distrito Escolar Unificado de Val Verde utiliza asistentes de instrucción bilingües en el salón de clase. El papel del asistente de instrucción es el de ayudar al maestro a implementar un Programa de Adquisición del Idioma efectivo a través de:

- Ayudarles a los alumnos para que desarrollen habilidades de lenguaje a través de trabajo de uno a uno y de grupo pequeño.
- Ayudar al maestro reforzando las lecciones en el idioma primario.
- Ayudar al maestro en el desarrollo y preparación de materiales de instrucción.
- Aumentar la comunicación entre la casa y la escuela.
- Actuar como un modelo de la comunidad.

El plantel escolar debe proveer tiempo adecuado para que el maestro y el asistente planeen juntos. No obstante, el maestro es responsable de la instrucción y de la supervisión de sus alumnos *en todo momento*.

### **Cualificaciones y competencias**

Un asistente de instrucción bilingüe debe tener las siguientes cualificaciones:

- Un título postsecundario de preparación básica (AA, por sus siglas en inglés) o haber aprobado un examen de aprovechamiento.
- Poseer un diploma de graduación de preparatoria.
- Comprender la(s) cultura(s) representada(s) en el salón de clase.
- Tener fluidez en inglés y en el idioma primario de los alumnos a quienes se está sirviendo.

Además, él/ella debe demostrar las siguientes aptitudes:

- El conocimiento del vocabulario necesario para la mayoría de las materias académicas y sociales.
- La habilidad de traducir e interpretar entre el inglés y el idioma primario del alumno.
- Usar y reaccionar apropiadamente a las comunicaciones básicas que no son verbales dentro de la cultura de enfoque.
- Ser capaz de comunicarse efectivamente con los padres de familia y con los miembros de la comunidad.

## Componente de capacitación

Todos los asistentes de instrucción bilingües participarán en capacitaciones continuas a lo largo del año escolar para poder mejorar el apoyo y refuerzo que se necesita para el éxito académico del aprendiente multilingüe (EL). La capacitación de asistentes de instrucción estará basada en lo siguiente:

- Apoyo de instrucción y desarrollo en lenguaje y alfabetismo
- Metodologías de SDAIE
- Procedimientos de evaluación
- Manejo del salón de clase
- Traducción (únicamente para alumnos durante la instrucción)

## El distrito utiliza asistentes de instrucción bilingües para apoyar la instrucción en el salón de clase de la siguiente manera:

- Ayudar con el desarrollo del vocabulario.
- Ayudar con las palabras reconocibles a primera vista, gramática, Lengua y Literatura en Inglés, escritura, vocabulario, etc.
- Trabajar con grupos pequeños, tal como lectura guiada o cualquier otro tema.
- Ayudar con el vocabulario de matemáticas y datos matemáticos.
- Supervisar a los alumnos.
- Ayudar con la tarea, sobre todo cuando los padres de familia no saben cómo hacerlo.
- Enfoque de repaso por adelantado/revisión.
- Leer el contenido del material en español.
- Explicar/aclarar conceptos en español.
- Evaluación individual.
- Escuchar a los alumnos leer individualmente.
- Traducir los objetivos de la lección.
- Traducir las cartas para los padres de familia.
- Traducir durante las conferencias para padres de familia, la jornada de puertas abiertas (conocida en inglés como *open house*), etc.
- Explicar/enseñar estrategias a los padres de familia, especialmente las destrezas para el pensamiento de alto nivel.
- Explicarles a los padres de familia y a los alumnos procedimientos tales como la política para las tareas, la ubicación de instalaciones, etc.
- Hacer llamadas telefónicas a los padres de familia que hablan español.

### **\*Oficinistas bilingües** \*Si existen fondos disponibles

Bajo supervisión general, proveer una amplia gama de deberes como vínculo entre la escuela y la comunidad; ayudarles a los padres de familia en la comprensión de procedimientos escolares fuera y dentro de ELAC, programas y metas; y ayudar a la escuela a mantener contacto y comunicación con los padres de familia a quienes atiende; hacer el trabajo relacionado que pudiera ser requerido.

### **Ejemplos de responsabilidades:**

- Desempeñar una variedad de deberes de oficina y tecleado tales como el contestar el teléfono, archivar información de los alumnos en registros cumulativos, mantener la información

de ELAC, e interpretar en las juntas (Respuesta a la intervención (RTI), conferencias con maestros, Programa de Educación Individualizado (IEP) para educación especial).

- Contactar a los padres de familia en sus hogares, en persona o por teléfono, obteniendo información acerca de los alumnos que les ayudará a los maestros y proporcionando información a los padres de familia acerca de la escuela y sus políticas y programas.
- Informarles a los padres de familia del progreso y los problemas del niño.
- Fomentar una relación positiva entre la casa, la escuela, y la comunidad.
- Hacer referencias a las agencias de la comunidad para las necesidades que se relacionen con el bienestar, vivienda, asesoría familiar y empleo.
- Ayudarle a la enfermera de la escuela a llevar a cabo visitas domiciliarias, programas para la evaluación de la salud, darles seguimiento a las vacunas.
- Procesar y verificar información requerida para las diversas encuestas e informes federales, del estado, y del distrito.
- Fomentar la involucración de los padres de familia en la escuela.
- Fomentar la asistencia y la participación en talleres, juntas, y comités consultivos.
- Ayudar en la verificación de los registros de asistencia.
- Ayudarles a los padres de familia con las solicitudes de servicios.
- Llevar archivos.

## **EL 12 – Desarrollo profesional relacionado con aprendientes de inglés**

Basándose en la creencia de que el desarrollo continuo del personal es crítico en todos los niveles de éxito académico de los aprendientes multilingües (EL), el Distrito Escolar Unificado de Val Verde proveerá una gama completa de oportunidades significativas para el desarrollo del personal en todos los niveles. Favor de referirse al Plan Estratégico disponible a través de los Servicios Educativos.

El Distrito Escolar Unificado de Val Verde provee desarrollo profesional específico para la implementación efectiva de programas para estudiantes multilingües (EL) a los maestros, directores y otros líderes escolares, administradores y otro personal escolar o comunitario que es:

- Mejorar la instrucción y evaluaciones de aprendientes de inglés.
- Mejorar la habilidad de los maestros, directores y otros líderes escolares de comprender e implementar un currículo, prácticas y medidas de evaluación y estrategias de instrucción para los aprendientes de inglés.
- Eficazmente aumentar el dominio del inglés del alumno o substancialmente aumentar el conocimiento del maestro en la materia, conocimiento docente y habilidades de enseñanza según se demuestra mediante observaciones en el salón de clases.
- Proporcionar suficiente intensidad y duración (lo cual no deberá incluir actividades tales como talleres y conferencias de un día o de corto plazo) para tener un impacto positivo y duradero en el desempeño de los maestros en el salón de clases. (20 U.S.C. Sección 6825[c][2][A-D]).

### **La capacitación para el personal docente incluirá lo siguiente:**

- Capacitación en estrategias de instrucción para el Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) y metodologías de Instrucción Académica en Inglés Especialmente Diseñada (SDAIE, por sus siglas en inglés).
- Oportunidades para asistir a talleres donde los maestros participarán en actividades significativas y de pensamiento crítico.
- Sesiones de capacitación del personal multifacéticas, las cuales incluyen teoría, modelos y oportunidades de retroalimentación.
- Oportunidades para el desarrollo de capacidades más allá de talleres, las cuales incluirán observaciones del salón de clase, asesoramiento entre colegas, e iniciativas especificadas por el plantel escolar.

### **La capacitación para el personal administrativo incluirá lo siguiente:**

- Teoría y filosofía para la educación de aprendientes de inglés.
- La supervisión y evaluación del personal del programa para aprendientes de inglés (capacitación para reconocer instrucción efectiva de ELD, instrucción de SDAIE, y lecciones en el lenguaje primario).
- Los requisitos estatales y federales de los programas para aprendientes de inglés.
- Implementación de Programas de Adquisición de Idioma.
- Maneras significativas en las que los padres de familia de aprendientes multilingües (EL) puedan involucrarse en la educación de sus hijos.

### **La capacitación para asistentes de instrucción bilingües incluirá:**

- Capacitación en alfabetismo
- Manejo del salón de clases
- Estrategias de instrucción efectivas
- Trabajo en equipo
- Comunicación con los padres de familia
- Oportunidades en el distrito para cumplir con los requisitos de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA)

#### **La capacitación para los consejeros incluirá:**

- La teoría y la filosofía de educar a los aprendientes de inglés.
- Requisitos estatales y federales del Programa para la Adquisición del Idioma Inglés.
- Colocación apropiada y opciones múltiples para que los alumnos multilingües (EL) logren una preparación A-G, universitaria y profesional.

#### **Las oportunidades de capacitación para los padres de familia incluirán:**

- Maneras en las que los padres de aprendientes multilingües (EL) pueden involucrarse en la educación de su(s) hijo(s) y fomentar el éxito académico.
- Los derechos y responsabilidades de los padres de familia y alumnos.
- Participación efectiva en los comités del plantel escolar y del distrito.
- La importancia de la asistencia regular a la escuela.
- Información sobre los datos de alumnos multilingües (EL) de la escuela basada en el tablero de Ca., Sistema de datos de Rendimiento de Alumnos Longitudinales de California (CALPADS, por sus siglas en inglés), y DataQuest.
- Información sobre la sección de aprendientes multilingües (EL) en el plan de la escuela incluyendo oportunidades para que los padres de familia soliciten información y/o capacitación sobre las necesidades específicas de los padres de familia.

#### **Apoyo del distrito para la implementación:**

- Coordinar la identificación y la colocación de asistentes de instrucción bilingües.
- Reclutar, contratar y asignar personal certificado en CLAD y BCLAD a los salones de clases con aprendientes multilingües (EL).
- Atender las necesidades de los aprendientes multilingües (EL) de Educación para Alumnos Dotados y Talentosos (GATE, por sus siglas en inglés) y de Educación Especial, contratando personal que tenga las autorizaciones apropiadas para estas clases y proveer capacitación adicional para cumplir con las necesidades de los aprendientes multilingües (EL).
- Fortalecer la articulación y coordinación entre el departamento de servicios para aprendientes multilingües (EL) y recursos humanos.
- Centralizar los servicios de traducción de las publicaciones del distrito.
- Proveer la revisión continua y la supervisión de prácticas de evaluación de aprendientes multilingües (EL).
  - o Identificar las medidas de mejora de capacidad en el idioma primario para fines de evaluación inicial en idiomas que no son español.
  - o Investigar e identificar una variedad de evaluaciones formativas en lectura y escritura en inglés.
  - o Supervisar el apego a los criterios existentes para la reclasificación.

- Trabajar conjuntamente con el Centro de Evaluación de Lenguaje para supervisar la evaluación, aclarar recomendaciones de colocación, y actuar como un enlace directo entre padres de familia y consejeros de la escuela, administradores y maestros.
- Explorar continuamente maneras para incrementar la identificación de alumnos de GATE entre los aprendientes multilingües (EL).
- Trabajar conjuntamente con el departamento de Educación Especial para supervisar la referencia y colocación de aprendientes multilingües (EL) y ayudar al personal del departamento de Educación Especial para asegurarse que todos los aprendientes multilingües (EL) tengan acceso a los servicios apropiados dentro del entorno de Educación Especial.
- Facilitar la identificación de materiales apropiados en el idioma primario para programas alternativos para asegurar acceso al plan de estudios principal basado en estándares.
- Pedirles a los planteles escolares que designen un facilitador y reclasificador multilingüe para que se reúna regularmente bajo el liderazgo del Programa de Adquisición del Idioma de Servicios Educativos del Distrito.

### **El papel de los líderes de la escuela**

- Apoyar activamente y fomentar la participación del personal en oportunidades de capacitación para maestros de aprendientes multilingües (EL).
- Promover los principios de programas que aseguren el éxito académico de todos los aprendientes multilingües (EL).
- Promover el estatus y el reconocimiento de los miembros del personal que trabajan con aprendientes multilingües (EL).
- Supervisar la implementación del Programa de Adquisición del idioma en la escuela.
- Proveer información continua sobre las prácticas actuales al igual que los cambios en las leyes estatales y federales y/o normas con respecto al Programa de Adquisición del Idioma.
- Notificarles a los padres de familia de sus derechos y responsabilidades y fomentar la participación de padres de familia y de la comunidad a través de comités y educación para padres de familia.
- Capacitar a los padres de familia en llevar a cabo sus responsabilidades legales en el Comité Consultivo para Aprendientes Multilingües (EL) (ELAC, por sus siglas en inglés), la selección de un representante del Comité Consultivo para Aprendientes Multilingües (EL) del Distrito (DELAC, por sus siglas en inglés), y el Consejo del Plantel Escolar (SSC, por sus siglas en inglés).
- Incluir miembros de ELAC en el SSC.
- Notificar a los padres de familia/tutores legales de los resultados de la Prueba de Suficiencia en el Idioma Inglés de California (ELPAC, por sus siglas en inglés) y sobre la colocación.

### **Capacitación para el personal**

El Distrito Escolar Unificado de Val Verde se esfuerza por proveerles a todos los aprendientes multilingües (EL) con educación de la más alta calidad disponible. El recurso principal para esta educación son maestros calificados. Se ha hecho un esfuerzo concentrado para capacitar a maestros actuales y para reclutar a maestros con las credenciales apropiadas. Los enfoques de la capacitación del personal son: 1) énfasis en las altas expectativas para todos los aprendientes multilingües (EL); y 2) asegurarse de que a cada alumno se le otorgue el mismo acceso a un plan de estudios completo, estructurado y sistemático alineado con los estándares de la Prueba de Suficiencia en el Idioma Inglés de California (ELPAC) y con los estándares de contenido académico.

- **Capacitación para el personal del distrito**

- Modelo de metodologías apropiadas de ELD y SDAIE por líderes de instrucción calificados.
- El personal del distrito ofrecerá capacitación para el personal en la escuela en una variedad de áreas según se considere apropiado y necesario por la escuela y el distrito.

- **Conferencias y talleres**

- La conferencia anual de la California Association of Bilingual Education (CABE) ofrece más de 400 talleres en todas las áreas de educación de aprendientes multilingües (EL).
- Los programas de Diseño guiado de la adquisición de lenguaje (GLAD, por su siglas en inglés) proporcionan capacitación para maestros de kínder a 12º grado en las áreas de adquisición y desarrollo de lenguaje.
- Otras capacitaciones disponibles recomendadas por la escuela o el distrito.
- Los facilitadores bilingües y reclasificadores pueden solicitar ir a capacitaciones según juzguen necesario.

- **Áreas de concentración de clases de colegio y universidad**

Existen varias áreas de instrucción que el Distrito Escolar Unificado de Val Verde ha identificado como esenciales para un programa de capacitación del personal bien planeado para maestros de aprendientes multilingües (EL):

- Desarrollo del alfabetismo en el idioma primario
- Desarrollo del alfabetismo en el idioma secundario
- Instrucción de adquisición/metodología de un segundo idioma a través de instrucción académica especialmente diseñada en inglés (SDAIE).
- Cultura conciencia cultural
- Instrucción basada en estándares
- Evaluaciones apropiadas para aprendientes multilingües (EL)
- Requisitos de programas federales y estatales para los programas de adquisición del lenguaje.

## EL 12 – Desarrollo profesional relacionado con aprendientes de inglés

### **Personal de apoyo del plantel escolar para apoyar a los aprendientes de inglés – Facilitadores bilingües y de reclasificación:**

El director en cada plantel escolar selecciona un facilitador bilingüe y un facilitador de reclasificación para apoyar las necesidades diversas de la población de aprendientes multilingües (EL). El facilitador bilingüe es la persona central en el plantel escolar que apoya y promueve prácticas de enseñanza efectivas para aprendientes multilingües (EL) a través de la demostración de lecciones, asesoría de colaboración continua entre colegas y talleres en el plantel escolar sobre la metodología de SDAIE, estándares de ELD y la evaluación de aprendientes multilingües (EL). El facilitador bilingüe sigue la línea de tiempo para completar tareas de manera puntual. El facilitador bilingüe y el facilitador de reclasificación trabajan en conjunto para asegurarse que los servicios sean proporcionados a los aprendientes multilingües (EL) apropiadamente. Cada posición tiene su propio estipendio, pero una persona puede obtener los dos puestos y recibir los dos estipendios.

## Suplemento A:

### Papel del facilitador bilingüe y de reclasificación

Responsabilidades del facilitador bilingüe	Responsabilidades del facilitador de reclasificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Asistir a juntas mensuales informativas/capacitaciones.</li> <li>❖ Asesorar al director y a los maestros sobre la colocación de alumnos aprendientes multilingües (EL) y agrupaciones.</li> <li>❖ Ayudar a los directores del plantel escolar en la colocación adecuada y el libro de calificaciones de ELD de los alumnos multilingües (EL) basado en la mensualidad.</li> <li>❖ Compilar documentación para el Programa de Supervisión Federal (programación diaria para aprendientes multilingües (EL), planes de lecciones, registros de intervención, documentos de las juntas de LAT, documentos de las juntas de ELAC, muestras de alumnos.</li> <li>❖ Ayudar a los directores del plantel escolar con la recolección de datos y el análisis de EL.</li> <li>❖ Ayudar con determinar la eficacia de los programas para los alumnos aprendientes multilingües (EL) en el plantel escolar.</li> <li>❖ Sugerir intervenciones para aprendientes multilingües (EL) con un progreso insatisfactorio en el examen estandarizado del estado de (ELA/Matemáticas CAASPP &amp; ELPAC).</li> <li>❖ Proporciona capacitación para el personal en asuntos sobre los aprendientes de inglés (EL).</li> <li>❖ Revisar los recursos de instrucción para aprendientes de inglés (EL) para maestros nuevos y aquellos que regresan.</li> <li>❖ Modelar prácticas de enseñanza efectivas para aprendientes multilingües (EL).</li> <li>❖ Proveer capacitación sobre el Plan Maestro para Aprendientes de Inglés del Distrito Escolar Unificado de Val Verde (VVUSD EL Master Plan).</li> <li>❖ Coordinar las evaluaciones de ELPAC en el plantel escolar.</li> <li>❖ Supervisar los requisitos de las juntas de ELAC y documentación (orden del día, hoja de asistencia, minuta).</li> <li>❖ Supervisar el cumplimiento de la documentación de los alumnos multilingües (EL) en el archivo de registros acumulativos.</li> <li>❖ Colaborar con el reclasificador del plantel escolar para proporcionar capacitación al personal sobre cómo completar los planes de recuperación y las intervenciones.</li> <li>❖ Apoyar el proceso de reclasificación/recopilación de información/llenado de formularios.</li> <li>❖ Apoyar la supervisión de los alumnos reclasificados.</li> <li>❖ Asistir a las juntas del Equipo de Evaluación del Idioma (LAT, por sus siglas en inglés) así como sea necesario para apoyar el proceso de reclasificación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Asistir a las juntas para los facilitadores y reclasificadores bilingües organizadas por el Departamento de EL del Distrito Escolar Unificado de Val Verde.</li> <li>❖ Facilitar el proceso de reclasificación / recolección de datos/ llenado de formularios.</li> <li>❖ Ayudar a los maestros con la coordinación de las juntas de los padres de familia sobre el Plan de Recuperación.</li> <li>❖ Supervisar los planes de recuperación de los aprendientes multilingües (EL).</li> <li>❖ Supervisar el progreso de los alumnos reclasificados.</li> <li>❖ Coordinar y asistir a las juntas del Equipo de Evaluación del Idioma (profesores, padres de familia y alumnos) para discutir las reclasificaciones de los alumnos/planes de recuperación/supervisión y para discutir el progreso general del EL.</li> <li>❖ Proveer capacitaciones para el personal sobre el cumplimiento de los planes de recuperación e intervenciones.</li> <li>❖ Colaborar con el Facilitador Bilingüe del plantel escolar para el Programa de Supervisión Federal (documentación de reclasificación, supervisar documentación, archivos de la clase sobre el progreso del alumno, documentación sobre las juntas de LAT).</li> <li>❖ Colaborar con el facilitador bilingüe del plantel escolar para determinar la eficacia de los programas para los alumnos multilingües (EL) en el plantel escolar.</li> <li>❖ Sugerir intervenciones para los alumnos aprendientes multilingües (EL) que han sido reclasificados pero que aún no cumplen con los criterios académicos de la supervisión.</li> <li>❖ Colaborar con el facilitador bilingüe del plantel escolar para capacitar al personal sobre temas relacionados con aprendientes de inglés.</li> <li>❖ Colaborar con el facilitador bilingüe del plantel escolar con la revisión de los recursos instruccionales de aprendientes de inglés para los maestros nuevos y los que están regresando.</li> </ul>

## EL 13 – Opciones de programas de lenguaje y elección de los padres de familia

### Opciones de programas de instrucción

Los distritos escolares y las oficinas de educación de los condados deben, como mínimo, proporcionar a los aprendientes de inglés un programa de inmersión estructurada en inglés (SEI, por sus siglas en inglés). (EC Sección 305[a][2]) Los programas SEI proveen casi toda la instrucción en el aula en inglés, pero con un plan de estudios y una presentación diseñada para los estudiantes que están aprendiendo inglés. (EC secciones 305[a][2], 306[c][3]).

Los padres de familia o tutores legales de los alumnos inscritos en la escuela pueden elegir el programa de adquisición de idiomas que mejor se adapte a su hijo. "Programa de adquisición del idioma" se refiere a los programas educativos diseñados para asegurar la adquisición del inglés tan rápida y eficazmente como sea posible y proporcionar instrucción a los alumnos sobre los estándares de contenido académico adoptados por el estado, incluyendo los estándares de ELD. Los programas de adquisición del idioma deben ser informados por la investigación y deben conducir al dominio del nivel de grado y al logro académico tanto en inglés como en otro idioma. (EC secciones 306[c], 310[a]; 5 CCR Sección 11309[c]).

Las escuelas en las cuales los padres de familia o tutores legales de 30 alumnos o más por escuela, o los padres de familia o tutores legales de 20 alumnos o más en cualquier grado requieren un programa de adquisición de idiomas diseñado para proporcionar instrucción de idiomas deberán ser requeridos a ofrecer un programa lo más amplio que sea posible. (EC Sección 310[a]).

Cuando los padres de familia de 30 alumnos o más estén inscritos en una escuela, o cuando los padres de familia de 20 alumnos o más del mismo grado estén inscritos en una escuela, soliciten el mismo tipo o un tipo sustancialmente similar de un programa de adquisición del idioma, el Distrito Escolar Unificado de Val Verde responderá tomando medidas para demostrar que los plazos y requisitos del 5 CCR Sección 11311[h] son cumplidos por la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés).

En el caso de que el distrito escolar unificado de Val Verde determine que no es posible poner en práctica un programa de adquisición del idioma solicitado por los padres de familia, el Distrito Escolar Unificado de Val Verde proporcionará por escrito una explicación de las razones por las que no se puede ofrecer el programa y podrá ofrecer una opción alternativa que se pueda poner en práctica en la escuela. (5 CCR Sección 11311[h][3][B]).

Después de la inscripción inicial, nuestro Centro de Evaluación de Lenguaje (LAC) hace recomendaciones para la colocación en el programa para aprendientes de inglés en base a los resultados del ELPAC. El LAC trabaja de cerca con los padres de familia/tutores legales para explicar las opciones de Adquisición del Idioma de Val Verde. Utilizando esta información de la evaluación y las recomendaciones de colocación en el programa, el director y el personal colocan al alumno aprendiente multilingües (EL) en el entorno de instrucción más apropiado. Las descripciones por

escrito de las opciones del programa de adquisición del idioma de Val Verde están disponibles para ser revisados por los padres de familia. El director del plantel escolar o su designado se reunirá con el/los padre(s) de familia/tutores legales para aclarar cualquier pregunta según sea necesario y/o revisar cualquier preocupación que pudieran tener los padres de familia con respecto a los resultados de las evaluaciones o las recomendaciones de colocación en el programa. Las opciones de colocación en el programa son:

- I. **Integrado/Designado ELD I:** Este modelo provee instrucción en todas las materias en inglés para aprendientes multilingües (EL) con un nivel menor al de fluidez razonable en inglés. Para alumnos con una puntuación general de ELPAC en el *Nivel de Principiante (1)* y *Parcialmente desarrolladas (2)*, y agrupaciones flexibles de la *parte inferior del nivel Moderadamente desarrolladas (Nivel 3A)* los maestros combinarán Instrucción Académica en Inglés Especialmente Diseñada (SDAIE) con apoyo de instrucción en el idioma primario cuando se necesite y un programa para el Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) sólido, estructurado y con secuencia.
- II. **Integrado/Designado ELD II:** Este modelo se recomienda para estudiantes multilingües (EL) con un puntaje general de ELPAC en los niveles Moderadamente Desarrollado (3) y Bien Desarrollado (4). Este modelo está diseñado para proporcionar toda la instrucción en inglés con servicios adicionales y apropiados según sea necesario. Toda la instrucción es en inglés con estrategias de Instrucción Académica en Inglés Especialmente Diseñada (SDAIE) utilizadas para hacer que el currículo sea comprensible.
- III. **AVID Excel:** Este programa está diseñado para interrumpir el ciclo que lleva a la condición de aprendiente multilingües (EL) de largo plazo. Se ha implementado en el Distrito Escolar Unificado de Val Verde para acelerar la adquisición de idioma de los alumnos y guiar a los alumnos al camino para clases de preparación para la universidad. *AVID Excel* también es efectivo en preparar a los aprendientes multilingües (EL) del 7° y 8° grado para entrar al 9° grado con las habilidades de lenguaje que les ayudarán a ser exitosos en cursos rigurosos. Durante el verano del 6° grado de los aprendientes multilingües (EL), administradores y personal capacitados de Val Verde trabajan en conjunto para colocar a los candidatos idóneos en el Programa de Adquisición del Idioma *AVID Excel* en base a los años que el alumno ha permanecido en el Programa de Adquisición del Idioma (usualmente más de 5 años) en conjunto con las calificaciones de los alumnos y el desempeño académico en general.
- IV. **Programa de Doble Inmersión Lingüística:** También conocido como doble inmersión. Un programa de adquisición de lenguaje que proporciona aprendizaje del idioma e instrucción académica a alumnos hablantes nativos de inglés y hablantes nativos de otros idiomas, con el objetivo de conseguir alto aprovechamiento académico, el dominio en ambos idiomas y un entendimiento intercultural. Este programa empieza en kínder de transición y kínder (TK/K) y continúa hasta los años de secundaria y preparatoria.

## **Definición de los programas:**

### **I. Primaria Integrada/Designada ELD I:**

El Programa de Inmersión Estructurada en Inglés, para alumnos con un nivel “menor al de fluidez razonable”. Está descrito como un proceso de adquisición del idioma inglés para niños pequeños en donde casi toda la instrucción en el salón de clase es en inglés, pero el plan de estudios y la presentación están diseñados específicamente para niños quienes están aprendiendo el idioma. A los alumnos se les enseñan las materias “en su mayor parte”, pero no exclusivamente en inglés. Los maestros y los asistentes podrán usar el idioma primario del alumno en la instrucción del contenido académico para motivar, aclarar, dirigir, apoyar y explicar. La meta del programa Integrado/Designado ELD I es que los alumnos multilingües (EL) desarrollen el dominio del inglés de la manera más rápida y efectiva posible. Cualquier demora académica puede ser remediada a través de una variedad de intervenciones. El acceso al contenido principal se logra a través de estrategias de instrucción usando técnicas de Instrucción Académica en Inglés Especialmente Diseñada (SDAIE) para permitirles a los aprendientes de inglés que adquieran acceso a materias de acuerdo a su grado en matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales y otras materias según sea requerido.

### **II. Primaria Integrada/Designada ELD II:**

El ELD II integrado/designado se describe como una clase de adquisición del idioma inglés para alumnos en la que los aprendientes multilingües (EL) cuyo nivel general de ELPAC es de nivel moderadamente desarrollado (3) o de nivel bien desarrollado (4). Los maestros de los alumnos EL son responsables de proporcionar una enseñanza de ELD que continúe el desarrollo del idioma inglés de los alumnos, los prepare para la reclasificación y recupere los déficits académicos que pudieron haber incurrido en el currículo principal como resultado de las barreras del idioma. Además, los alumnos accederán a las materias básicas de los maestros utilizando estrategias SDAIE para que el conocimiento del contenido sea comprensible para el alumno. El programa está diseñado para continuar con el desarrollo del inglés, mientras se proporciona instrucción de contenido en inglés. La Instrucción Académica Especialmente Diseñada en Inglés (SDAIE, por sus siglas en inglés) es una de las principales características de este programa. Los aprendientes multilingües (EL) en este entorno de clase requieren un seguimiento cuidadoso y atención a su progreso hacia la reclasificación.

### **III. Secundaria Integrada/Apoyos de ELD:**

**Apoyo de contenido Integrado de ELD:** Los alumnos desarrollan el dominio del inglés y acceden a las asignaturas principales de los maestros utilizando las estrategias del SDAIE para que el conocimiento del contenido sea comprensible para el alumno. El programa está diseñado para continuar el desarrollo del inglés, mientras se proporciona instrucción de contenido en inglés. La Instrucción Académica Especialmente Diseñada en Inglés (SDAIE) es una característica importante de este programa. Los aprendientes multilingües (EL) en este entorno de clase requieren una supervisión cuidadosa y atención a su progreso hacia la reclasificación.

**Clase de ELD designada:** Los alumnos aprendientes multilingües (EL) de secundaria/preparatoria deben tener un período de ELD designado como mínimo. Las clases de ELD designado en el nivel de secundaria/preparatoria están diseñadas para satisfacer las varias necesidades de la población EL. Los alumnos aprendientes multilingües (EL) identificados como recién llegados y que entran dentro del rango de Etapa principiante a Parcialmente desarrollados, según ELPAC, son colocados en una sección apropiada de ELD designado para recién llegados; los aprendientes multilingües (EL) que entran dentro del rango de Moderadamente desarrolladas y Bien desarrolladas son colocados en una sección apropiada de ELD designado con diferenciación y apoyos para Aprendientes multilingües (EL) de largo plazo (LTEL) según sea apropiado.

#### **Requisitos del programa de ELD Integrado/Designado:**

- A los padres de familia se les deberá informar sobre la colocación de sus hijos en un salón de clases integrado/designado y ser notificados de la oportunidad de eximir a sus hijos del *Programa de adquisición del idioma Inglés* o servicios según los especifiquen los padres de familia. Los padres de familia pueden solicitar un programa de adquisición de lenguaje alternativo.
- En cualquier momento, los padres de familia tienen el derecho de presentar una solicitud para readmitir al alumno en el Programa de adquisición del idioma inglés y/o sus servicios.  
\*Vea los formularios abajo para eximir/regresar al programa
- Todos los alumnos aprendientes multilingües (EL) reciben por lo menos 30 minutos de instrucción de ELD designado diariamente en base a los estándares estatales adoptados por el distrito. La instrucción debe incluir comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura.
- La instrucción principal en todas las materias es en su mayor parte en inglés con apoyo en el idioma primario (conocido como L1) según sea necesario y extensas estrategias de SDAIE (Instrucción Académica en Inglés Especialmente Diseñada) para ayudar al aprendiente de inglés para que acceda al plan de estudios principal.
- Todos los alumnos participan en actividades que promueven una capacidad multicultural y una autoestima positiva.

#### **Personal:**

- Todos los maestros deben tener las certificaciones apropiadas (p.ej., BCLAD, CLAD, CTEL).
- Es preferible que los maestros en los entornos de clases de ELD I integrado/designado y de recién llegados tengan una certificación BCLAD o equivalente. No obstante, a los maestros sin certificación BCLAD se les puede asignar un asistente de instrucción bilingüe quien, bajo la guía del maestro, provea el apoyo en el idioma primario según se necesite en las áreas de contenido.

#### **IV. Programa de Doble Inmersión Lingüística (DLI):**

Un programa de adquisición de lenguaje que proporciona aprendizaje del idioma e instrucción académica a alumnos hablantes nativos de inglés y multilingües (EL), con el objetivo de conseguir alto aprovechamiento académico, dominio de ambos idiomas y un entendimiento intercultural.

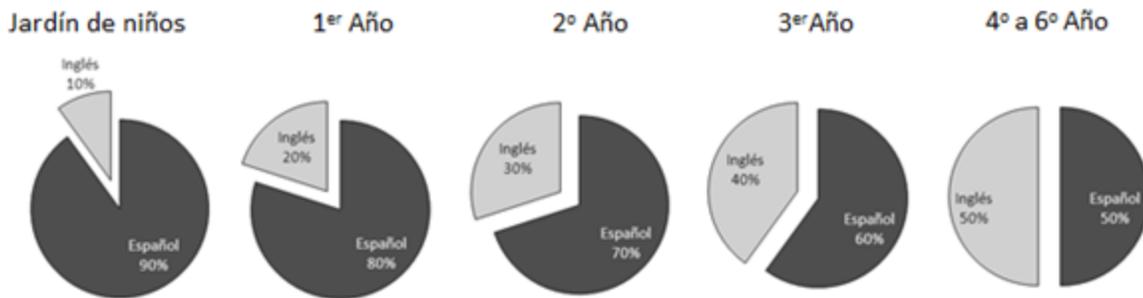
Los padres de familia/tutores legales pueden escoger un programa de adquisición de lenguaje que mejor se adapte a su hijo. El Distrito Escolar Unificado de Val Verde solicita opiniones y comentarios y consulta con los padres de familia, administradores, maestros y personal de apoyo sobre el establecimiento de un Programa de Doble Inmersión Lingüística en el plantel/nivel de grado deseado. Como parte del proceso de involucración de los padres de familia y la comunidad, los padres de familia podrán proporcionar sus opiniones y comentarios durante el desarrollo del Plan de Rendición de Cuentas y Control Local (LCAP). A los padres de familia se les invita a asistir a una

variedad de juntas para la comunidad por todo el Distrito para que puedan compartir sus comentarios en persona, por escrito o por internet mediante una encuesta para padres de familia sobre LCAP. También se llevan a cabo juntas especiales de LCAP para los padres de familia de alumnos aprendientes multilingües (EL) durante las juntas del Comité Consultivo para Aprendientes multilingües (EL) del Distrito (DELAC). Las escuelas que reciben solicitudes de parte de padres de familia/tutores legales de 30 alumnos o más por escuela o de parte de padres de familia/tutores legales de 20 alumnos o más en cualquier grado para un programa de adquisición de lenguaje que está diseñado para proporcionar instrucción de lenguaje, deberán ofrecer dicho programa en la medida de lo posible. (Código de Educación, Sección 310[a]).

**\*Vea la solicitud para el Programa de Doble Inmersión Lingüística abajo**

El Distrito Escolar Unificado de Val Verde ha adoptado el modelo 90:10 del Programa de Doble Inmersión Lingüística (véase abajo para el progreso del programa a lo largo de los años escolares de primaria), que desarrolla el bilingüismo y el alfabetismo bilingüe en inglés y español. El Programa de Doble Inmersión Lingüística se basa en la **decisión parental** de los aprendientes multilingües (EL) y de los alumnos que hablan solamente inglés que desean el bilingüismo y el alfabetismo bilingüe en la educación de sus hijos. Además, es un programa adicional que se ofrece a **todos** los alumnos que califican al iniciar su carrera de Lenguaje Dual en el kínder.

**El programa de Val Verde es el modelo 90:10**



**Personal:** todos los maestros deben tener las credenciales apropiadas y una certificación BCLAD.

# Solicitud para el Programa de Doble Inmersión Lingüística (DLI)



## Distrito Escolar Unificado de Val Verde

División de Servicios Educativos

Programa de servicios de apoyo para aprendientes de inglés de TK a 12° grado

### Formulario de solicitud de padres de familia para el programa de Doble Inmersión Lingüística (DLI, por sus siglas en inglés)

Un programa de adquisición de lenguaje que proporciona aprendizaje del idioma e instrucción académica a alumnos hablantes nativos de inglés y aprendientes de inglés, con el objetivo de lograr alto aprovechamiento académico, dominio de ambos idiomas y un entendimiento intercultural.

Los padres de familia/tutores legales pueden elegir un programa de adquisición de lenguaje que mejor se adapte a su hijo. El Distrito Escolar Unificado de Val Verde solicita aportación y consulta con los padres de familia, los administradores, los maestros y el personal de apoyo sobre el establecimiento de un programa de Doble Inmersión Lingüística en la escuela/nivel de grado deseados.

Las escuelas en las que los padres de familia/tutores legales de 30 alumnos o más por escuela o de parte de padres de familia/tutores legales de 20 alumnos o más en cualquier nivel de grado soliciten un programa de adquisición de lenguaje que está diseñado para proporcionar instrucción de lenguaje, deberán ofrecer dicho programa en la medida posible. (Código de Educación, Sección 310[a]).

Padres de familia/tutores legales de 30 alumnos o más por escuela solicitan un programa de Doble Inmersión Lingüística.



Padres de familia/tutores legales de 20 alumnos o más en un nivel de grado solicitan un programa de Doble Inmersión Lingüística.

- ❖ Escuela donde se solicita el programa de Doble Inmersión: \_\_\_\_\_
- ❖ Padre de familia líder que recopiló las firmas: \_\_\_\_\_

#### Padre de familia líder, por favor ponga sus iniciales abajo:

- ❖ \_\_\_\_\_ Comprendo que hay muchos factores que se tienen que considerar a la hora de implementar un programa de Doble Inmersión en cualquier escuela/nivel de grado.
- ❖ \_\_\_\_\_ Comprendo que el Distrito Escolar Unificado de Val Verde va a investigar y ofrecer el programa de lenguaje que estamos solicitando en la medida posible. (Código de Educación, Sección 310[a]).
- ❖ El \_\_\_\_\_ notifiqué a \_\_\_\_\_  
(fecha) (Nombre del administrador de la escuela)  
de nuestro deseo de implementar un programa de Doble Inmersión en la escuela mencionada arriba.
- ❖ Presenté las firmas requeridas para consideración para implementar un programa de Doble Inmersión en la escuela mencionada arriba el \_\_\_\_\_ (fecha).

#### For Site Office Use Only:

Received by: \_\_\_\_\_ Date: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Sent to D.O. EL Services on \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

#### For District Office Use Only:

Received by: \_\_\_\_\_ Date: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ DLI Research Team Meeting Date: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

\*Padres de familia, por favor usen el reverso de esta hoja para recopilar firmas de padres de familia/tutores legales y regrésenla a la oficina de administración de su escuela una vez que todas las firmas hayan sido recopiladas.

## Dimensión VII – Enseñanza y aprendizaje

### EL 14 – Desarrollo del Idioma Inglés (ELD)

Como parte del programa de instrucción estándar proporcionado a través de los fondos generales, todos los aprendientes multilingües (EL) identificados deben recibir un programa de ELD de instrucción, que incluye ELD designados e integrados como se define en 5 CCR Sección 11300 (a) y (c), a fin de desarrollar dominio del inglés lo más rápido y eficazmente posible y cumplir con las prioridades estatales para los aprendientes multilingües (EL). Cada LEA debe tomar las medidas apropiadas para superar las barreras del idioma que impiden la participación equitativa de sus alumnos en sus programas de instrucción. Los fondos del Título III se utilizan para complementar el programa de instrucción estándar de ELD. (20 U.S.C. secciones 1703 [f], 6825 [c][1][A]; EC secciones 300, 305, 306, 310; 5 CCR secciones 11300[a] y [c], 11302[a]; Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1012-1013).

ELD debe basarse en una teoría educativa sólida, aplicarse eficazmente con recursos y personal adecuados y, tras un período de prueba, evaluarse como efectivo para superar las barreras del idioma. (20 U.S.C. Sección 1703 [f]; Castañeda v. Pickard [5º Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1012-1013; 5 CCR Sección 11309).

El Distrito Escolar Unificado Val Verde proporciona servicios a los alumnos aprendientes multilingües (EL) para asegurar que adquieran el dominio del idioma inglés y también para recuperar las deficiencias académicas en que puedan haber incurrido en otras áreas del currículo principal.

#### **Descripción del desarrollo del idioma inglés**

El componente de desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés) de todos los modelos de programas de enseñanza se basa en la investigación y reconoce que la adquisición del inglés como segunda lengua es un proceso de desarrollo. La investigación reconoce que no hay dos alumnos que desarrollen el dominio del inglés al mismo ritmo. En la mayoría de los casos, las habilidades básicas de comunicación interpersonal (BICS, por sus siglas en inglés) aparecen mucho antes que el Dominio Cognitivo del Lenguaje Académico (CALP, por sus siglas en inglés), y se debe permitir tiempo y oportunidad para que este desarrollo ocurra. De hecho, puede llevar cinco años o más que algunos de los alumnos aprendientes multilingües (EL) alcancen un dominio del inglés académico comparable al de sus compañeros nativos hablantes de inglés. (Consulte los puntos de referencia esperados para la tabla de alumnos multilingües (EL)). Cada aprendiente multilingüe (EL) se desarrollará a su propio ritmo, dependiendo de una multitud de factores ambientales, de personalidad, de aprendizaje y de educación.

El ELD es un componente de todos los programas de instrucción diseñados para servir a las necesidades de los aprendientes multilingües (EL). Además, el ELD es un plan de estudios específico (basado en los Estándares de Desarrollo del Idioma Inglés de California) que aborda la enseñanza del idioma inglés de acuerdo al nivel de dominio del inglés de cada alumno. El propósito del ELD es enseñar a los alumnos de un segundo idioma a comunicarse (escuchar, hablar y escribir) con altos niveles de comprensión en inglés. Además, el ELD proporciona la base para la alfabetización (lectura y escritura), así como un camino hacia los Estándares de Lengua y Literatura en Inglés de California. La meta conjunta es asistir a los alumnos en el desarrollo de habilidades para lograr una

competencia académica cognitiva en inglés. El ELD puede ocurrir en una variedad de ambientes de instrucción (por ejemplo, en un salón de clases independiente o agrupado según el nivel del dominio).

El desarrollo del idioma inglés debe ser una parte planificada, explícita y sistemática del programa diario de cada aprendiente multilingüe (EL); de hecho, la ley exige que cada EL reciba una instrucción integrada/designada de desarrollo del idioma inglés como parte de su plan de estudios principal. No hay una cantidad máxima de tiempo para el ELD de un alumno. Sin embargo, nuestro distrito exige que cada alumno EL de nivel I-III reciba estos tiempos mínimos de ELD por día: 30 minutos (Kinder a 5º grado), un mínimo de un periodo doble en (6º a 12º grado) en la escuela secundaria y preparatoria.

**MARCOS DE REFERENCIA ESPERADOS PARA APRENDIENTES MULTILINGÜES (EL)**

	1	2	3	4
Niveles de ELPAC	Etapa principiante 1	Parcialmente desarrolladas 2	Moderadam ente desarrolladas 3	Bien desarrolladas 4
Línea de tiempo hacia la reclasificación en base a los niveles de ELPAC en el año de la inscripción inicial	1 <sup>er</sup> año	2º año	3 <sup>er</sup> año	4º año
		1 <sup>er</sup> año	2º año	3 <sup>er</sup> año
			1 <sup>er</sup> año	2º año
				1 <sup>er</sup> año

**Condiciones favorables para la adquisición de lenguaje**

Varias condiciones ayudan a facilitar el desarrollo de una segunda lengua. Un idioma es comprensible para el aprendiente multilingüe (EL) cuando:

- Está en contexto;
- Tiene un propósito en la vida real;
- Se activa el conocimiento anterior;
- Se desarrolla el conocimiento de antecedentes;
- El filtro afectivo es bajo;
- Se anima la toma de riesgos y aproximaciones;
- Se aceptan errores como parte del proceso de adquisición;
- La información es comprensible a través de la contextualización (por ejemplo, el uso de objetos reales, accesorios, visuales, expresiones faciales y/o ademanes);
- Se dan comentarios positivos y la corrección se hace a través de modelos.

**Instrucción para el desarrollo del idioma inglés:**

Cada aprendiente multilingüe (EL) recibe un programa de instrucción a través de apoyos integrados/integrados de ELD para desarrollar el dominio del inglés (escuchar, hablar, leer y escribir)

de la manera más rápida y efectiva posible. Las lecciones de ELD se diferencian para ser apropiadas para los diferentes niveles identificados de dominio del idioma de los EL.

### **Características de la Instrucción de ELD Integrada/Designada:**

- Enfoque en Inglés Académico RELACIONADO con el contenido (ELA/Matemáticas/Ciencia/S.S., etc.).
- Apoyo intencional del lenguaje durante un tiempo específico (tiempo protegido durante el día).
- Construye DENTRO y DESDE la instrucción de contenido.
- El maestro y los alumnos se convierten en detectives del lenguaje (para deconstruir el significado completo del lenguaje).
- Tareas intelectualmente motivadoras, desafiantes y con propósito (con apoyo según sea necesario).
- Interacciones lingüísticas prolongadas entre los alumnos con oportunidades amplias para que se comuniquen/interactúen de manera significativa usando el inglés académico.
- Oportunidades amplias de escuchar y hablar (aumento de la sofisticación a medida que los alumnos progresan a través de la continuidad del lenguaje - emergente, expansivo y como puente).
- Centrarse en el significado... hacer conexiones con las exigencias del lenguaje en cualquier área de contenido (ELA, matemáticas, ciencias, estudios sociales, etc.).
- Todos los programas de instrucción diseñados para aprendientes multilingües (EL) deben contener los siguientes componentes:
  - ✓ Instrucción explícita, sistemática, basada en estándares, diferenciada para el Desarrollo del Idioma Inglés (ELD), específicamente diseñada para aprendientes multilingües (EL);
  - ✓ Instrucción del currículo diferenciada, bien articulada, basada en estándares, ofrecida con apoyo en el idioma primario según sea necesario y/o a través de Instrucción Académica en Inglés Especialmente Diseñada (SDAIE);
  - ✓ Actividades estructuradas diseñadas para desarrollar competencia multicultural y autoestima positiva.

Se proveerá acceso al plan de estudios principal, basado en estándares, a través de Instrucción Académica en Inglés Especialmente Diseñada (SDAIE).

- En el diseño y la presentación de programas para aprendientes multilingües (EL), el Distrito Escolar Unificado de Val Verde se guía y seguirá guiándose por lo que sabemos y comprendemos acerca de programas de educación efectivos y de calidad para aprendientes multilingües (EL) que están basados en investigaciones y cumplen con las leyes estatales y federales actuales.
- Se hará todo esfuerzo para apoyar el concepto personal positivo del alumno, incluyendo el reconocimiento y validación de la cultura y el idioma del alumno, apoyo en el ajuste a un ambiente nuevo, y la integración de actividades multiculturales a un plan de estudios principal basado en estándares.

- El ELD integrado/designado y el apoyo del idioma primario son parte del programa base del aprendiziente multilingüe (EL) y recibirán el mismo apoyo que en otras clases basadas en los estándares del plan de estudios principal.

#### **Colocación en el programa – Kínder de transición a 5° grado**

- Todas las escuelas desde kínder de transición al 5° grado proveerán servicios para aprendizientes multilingües (EL). Los alumnos son colocados ya sea en ELD I integrado/designado o ELD II integrado/designado, o en un programa alternativo basado en los resultados del Examen de Desarrollo del Lenguaje Inglés de California (ELPAC).
- Cada plantel escolar implementará el Programa de Adquisición del Idioma de acuerdo con las normas estatales, federales y del distrito. Los criterios de implementación incluirán el número de aprendizientes multilingües (EL) por grado, niveles de dominio, necesidades diversas del idioma, y la opción del programa si es seleccionada por los padres de familia.
- Los alumnos de la primaria serán agrupados en sus planteles escolares respectivos y de acuerdo a su respectivo grado para maximizar el uso efectivo de recursos (materiales de instrucción, maestros con autorizaciones apropiadas para enseñar a aprendizientes multilingües (EL) y asistentes de instrucción bilingües).
- A fin de derivar el beneficio completo de la experiencia del personal, los maestros de la primaria que aún no posean autorizaciones apropiadas para enseñar a aprendizientes multilingües (EL) deberán ser asesorados por maestros que posean esas autorizaciones.

#### **Colocación en el programa – 6° a 12° grado**

- Los consejeros de orientación colocarán a los alumnos en clases basándose en criterios de evaluación, recomendaciones del maestro, fortalezas individuales del alumno, requisitos de graduación de la preparatoria, altas expectativas de los aprendizientes multilingües (EL) y/o un programa alternativo.
- El personal del plantel escolar tendrá procedimientos claros implementados para la colocación de aprendizientes multilingües (EL) en clases.
- Las clases de secundaria Integradas/Designadas de ELD pondrán el mismo énfasis para el desarrollo de las habilidades de comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura. Estas clases están alineadas con los estándares de Desarrollo del Idioma Inglés de California con marcos de referencia apropiados para el nivel de dominio en el idioma.

## Recursos de instrucción del ELD del Distrito Escolar Unificado de Val Verde

### **Materiales y tiempo de instrucción de ELD**

Los aprendientes multilingües (EL) desde el kínder de transición hasta el 12º grado tienen acceso a materiales para la instrucción de ELD basados en estándares aprobados por el estado. Estos materiales suplementarios de instrucción son usados "para acelerar a los alumnos lo más rápidamente posible" hacia un nivel proficiente de acuerdo al nivel de su grado en lectura, escritura, comprensión auditiva y expresión oral. Los materiales han sido verificados por el Departamento de Educación de California como estar considerablemente correlacionados con los estándares estatales identificados. Una selección completa de materiales de ELD se utiliza en cada una de nuestras escuelas. De acuerdo con las normas del distrito, se ha asignado tiempo de instrucción de ELD diariamente para cada aprendiente multilingüe (EL): 30 minutos para el kínder hasta el 5º grado y un segmento doble (2 períodos de clase) para todos los aprendientes multilingües (EL) del 6º al 12º grado. Para los aprendientes multilingües (EL) en los entornos de inglés general (generalmente los niveles 3 y 4 de ELPAC), la instrucción de ELD se enfoca en la necesidad identificada del aprendiente de inglés y es impartida y supervisada por el maestro.

### **Kínder de transición – 5º grado**

#### **Wonders** (McGraw-Hill) **Adopción principal**

Intervención intensiva para los grados 3-5

#### **Wonder Works** (McGraw-Hill)

### **6º – 8º grado- Materiales Suplementarios/Intervención**

#### **Collections ELA/ELD** (Houghton Mifflin Harcourt) **Adopción principal**

**Collections ELD** (Houghton Mifflin Harcourt) libro para aprendientes de inglés recién llegados.

**AVID Excel** (AVID) Aprendientes de inglés de largo plazo

### **9º – 12º grado- Materiales Suplementarios/Intervención**

#### **English 3D** (Houghton Mifflin Harcourt) **Adopción principal**

**Flex Projects** (McGraw-Hill) **Suplementario**

## Estrella de los cinco componentes del lenguaje y tiempo designado de ELD

Los maestros de Val Verde y el personal de apoyo han sido capacitados en la efectividad y mejores prácticas de la implementación de la *Estrella de los cinco componentes del lenguaje* (véase abajo) durante el tiempo de instrucción de ELD. La estrella del lenguaje se refiere a los cinco componentes básicos de lectura – fonología, morfología, sintaxis, semántica y pragmática. A los maestros y el personal de apoyo se les anima que sean conocedores de los componentes de la estrella de lenguaje cuando se preparen para sus lecciones de ELD a fin de asegurar una instrucción de lengua y literatura en inglés y lectura equilibrada en sus clases.



## **Estándares del Desarrollo del Idioma Inglés**

Los Estándares para el Desarrollo del Idioma Inglés están disponibles para todos nuestros maestros en [El sitio de internet de Servicios de apoyo para aprendientes de inglés](#). Los Estándares de ELD ofrecen expectativas y logros para los niveles de dominio en Etapa principiante, Parcialmente desarrolladas, Moderadamente desarrolladas y Bien desarrolladas. Los Estándares de ELD abordan las habilidades que los aprendientes multilingües (EL) deben adquirir en el aprendizaje inicial del inglés para permitirles que sean proficientes en los estándares estatales comunes en Lengua y Literatura en Inglés. Los Estándares de ELD están diseñados para complementar los estándares estatales del plan de estudios común en Lengua y Literatura en Inglés para asegurar que los aprendientes multilingües (EL) desarrollen el dominio tanto del idioma inglés como de los conceptos y destrezas incluidas en los estándares de ELA.

Los Estándares de ELD integran la comprensión auditiva, la expresión oral, lectura y escritura. Estos están escritos como vías y en unidad con los estándares estatales comunes de California en ELA.

## **Supervisión y Evaluación de aprendientes Multilingües**

Los aprendientes multilingües (EL) son evaluados de manera regular usando una variedad de herramientas de evaluación. Para cada periodo en el que se reporta, los maestros usan la información recolectada para la toma de decisiones informadas sobre el crecimiento de cada aprendiente multilingüe (EL). Los maestros y facilitadores de la escuela entonces usan la información para iniciar las intervenciones necesarias.

Se mantendrá un perfil individual del alumno el cual incluye puntuaciones anteriores del Examen de Literatura y Lenguaje en Inglés y de ELPAC, resultados actuales de las evaluaciones trimestrales o de marcos de referencia de cada cuatro meses y Evaluaciones pertinentes de Medidas Múltiples (escritura), la Matriz en internet de ELD y las calificaciones y la boleta de calificaciones en la base de datos estudiantiles *AERIES* y en un perfil estudiantil (en internet). Las evaluaciones las guardará el maestro de ELD y serán supervisadas por el facilitador bilingüe y el director de la escuela.

Al final del año, el personal archivará la información en el Archivo maestro para aprendientes de inglés (carpeta verde) en el archivo acumulativo (CUM). Los datos estudiantiles serán compartidos con los consejeros, maestros de ELD y de inglés cuando el alumno cambie de escuela/grado. Esta información les ayudará a los maestros y consejeros a hacer las recomendaciones de colocación para el siguiente año.

## **Kínder de transición – 5º grado**

El dominio y el progreso en el inglés del alumno se evalúan continuamente usando una variedad de medidas. Los alumnos son evaluados en las áreas de lectura, escritura, comprensión auditiva y expresión oral. Las evaluaciones incluyen:

- Pruebas de Suficiencia en el Idioma Inglés de California (ELPAC)
- Evaluaciones creadas por la editorial McMillan McGraw-Hill
- Observación del maestro
- Trabajo del alumno
- Exámenes de marco de referencia del distrito
- Evaluación de escritura utilizando las rúbricas del distrito

- Calificaciones del salón de clase
- Matriz de ELD en internet
- Examen estatal estandarizado

### **6° - 12° grado**

Al igual que con los alumnos de kínder de transición hasta 5° grado, el dominio y el progreso en el inglés del alumno se evalúan de manera continua. Pero las medidas usadas son diferentes. Las evaluaciones incluyen:

- Pruebas de Suficiencia en el Idioma Inglés de California (ELPAC)
- Evaluaciones diseñadas por la editorial de Houghton Mifflin
- Observación del maestro
- Trabajo del alumno
- Evaluación de escritura utilizando las rúbricas del Distrito
- Calificaciones
- Matriz de ELD en internet
- Exámenes de marco de referencia del Distrito
- Examen estatal estandarizado (CAASPP)

## **EL 15– Acceso a materias principales**

La instrucción académica para aprendientes de inglés está diseñada e implementada para asegurar que se cumplan con los estándares de Val Verde para el desempeño y contenido académico de sus respectivos niveles de grado en una cantidad de tiempo razonable.

Val Verde debe asegurarse de que a los aprendientes de inglés de secundaria y preparatoria no se les niegue la participación en el programa de instrucción estándar, que, como mínimo, significa:

- Inscripción en el programa de instrucción estándar, que, como mínimo, consiste en:
  - Cursos del plan de estudios principal (lectura/lengua y literatura en inglés, matemáticas, ciencias e historia/ciencias sociales),
  - Los cursos requeridos para cumplir con los requisitos de graduación de la escuela secundaria estatal y local, y
  - Cursos requeridos para la promoción de la escuela secundaria;
  - La inscripción en un curso completo de cursos que son parte del programa de instrucción estándar, y
  - Inscripción en cursos que cumplan los requisitos de la materia con el propósito de ser reconocidos para la admisión a la universidad, tal como cursos de honores o de colocación avanzada.

El Distrito Escolar Unificado de Val Verde supervisa el progreso académico de los alumnos y proporciona servicios educativos adicionales y apropiados a los alumnos de educación primaria y secundaria con el fin de superar las barreras lingüísticas en cada materia. Las acciones para superar las barreras académicas de contenido deben ser tomadas antes de que los déficits se vuelvan irreparables. (20 U.S.C. secciones 1703 [f], 6825 [c][1][B]; EC secciones 305[a][2], 310; 33126, 60811.8; 5 CCR sección 11302[b]; Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1012-1013).

### **Instrucción académica/acceso al currículo principal**

La instrucción académica para aprendientes multilingües (EL) está diseñada e implementada para asegurar que se cumplan con los estándares de desempeño y contenido académico del distrito en sus respectivos niveles de grado en un tiempo razonable.

El distrito ha implementado un plan para ayudar a todos los aprendientes multilingües (EL) para que logren desempeñarse en altos niveles en las materias académicas del plan de estudios principal para que esos alumnos puedan cumplir con los mismos estándares estatales rigurosos de contenido académico y de aprovechamiento que se espera que todos los alumnos alcancen.

El distrito ha desarrollado y está implementando un plan para supervisar y superar cualquier deficiencia académica que incurran los aprendientes multilingües (EL) mientras están adquiriendo el inglés. Las medidas para superar los déficits académicos son tomadas antes de que los déficits sean irreparables.

### **Acceder al currículo principal en las áreas académicas**

Es esencial que los aprendientes multilingües (EL) tengan acceso a una instrucción bien articulada del plan de estudios principal basado en estándares. En los entornos de ELD integrado/designado, esta instrucción del plan de estudios principal en todas las materias se da “en su mayor parte” en

inglés con estrategias de Instrucción Académica en Inglés Especialmente Diseñada (SDAIE) y apoyo en el idioma primario según sea apropiado para motivar, aclarar, dirigir, apoyar y explicar más. Dado el caso en que los alumnos se inscriban en un programa alternativo, recibirán acceso completo al plan de estudios principal de nivel de grado a través de instrucción directa en su lengua materna y en inglés, utilizando enfoques de SDAIE, según sea apropiado en sus niveles de dominio del inglés.

Los aprendientes multilingües (EL) acceden al plan de estudios principal a través de clases que “contextualizan” el plan de estudios a través de instrucción académica especialmente diseñada en inglés (SDAIE).

SDAIE es un enfoque para enseñar el contenido académico de nivel de grado usando el inglés como el medio de instrucción con estrategias especiales y técnicas encaminadas para ayudarles a los alumnos a acceder al currículo principal.

### **¿Qué es SDAIE?**

- Es instrucción contextualizada (por ejemplo, lenguaje no verbal, apoyo visual, objetos reales, organizadores gráficos, amplificación oral/verbal), porque los alumnos tienen una variedad de recursos en el entorno que les permite averiguar el significado de lo que se dijo o se leyó;
- Es instrucción basada en tareas, ya que les permite a los alumnos trabajar con conceptos y el lenguaje de esos conceptos de distintas maneras (por ejemplo, replantear, donde los alumnos pueden actuar, dibujar o proyectar los conceptos, o usar la poesía, el canto, cánticos, cartas y diarios);
- Es instrucción en inglés del contenido académico de nivel de grado diseñada para aprendientes multilingües (EL);
- Es facilitarles a los aprendientes multilingües (EL) el acceso al mismo plan de estudios que el de alumnos que solamente hablan inglés;
- Es instrucción de contenido académico sensible al idioma y a la cultura;
- Es ofrecida a través de lenguaje comprensible;
- Es hacer adaptaciones al entorno de aprendizaje para que más alumnos puedan tener acceso al contenido académico;
- Es un lugar ideal para usar el lenguaje oral para comunicarse;
- Proporciona buena instrucción de contenido académico cuando la información se provee de manera comprensible;
- La instrucción anima al uso activo del lenguaje y se pone énfasis en la comprensión duradera;
- Es instrucción que permite que el maestro evalúe la comprensión frecuentemente usando estrategias interactivas;
- Es integrar la evaluación de manera continua y formativa a través de observaciones, portafolios, diarios y el desarrollo de productos;
- Se basa en modificaciones de lenguaje tales como hacer pausas, preguntas, regular el ritmo y dar énfasis.

### **Características principales de SDAIE**

En salones de clase SDAIE efectivos, los directores y maestros trabajan conjuntamente para asegurar el uso de prácticas sólidas que hacen que el contenido sea comprensible para los aprendientes multilingües (EL).

Estas prácticas incluyen:

- Modelar y proporcionar apoyos de instrucción en etapas
- Contextualizar y crear esquemas
- Replantear y desarrollar la metacognición
- Verificar la comprensión
- Supervisión/evaluación/cuestionamiento
- Ajustar el registro del habla
- Orquestrar todas las modalidades de aprendizaje
- Colaborar, interactuar y crear grupos estudiantiles efectivos

### **Apoyo en el idioma primario**

Para aprendientes multilingües (EL) en los niveles de Etapa principiante y Parcialmente desarrolladas, el acceso al currículo principal puede ser facilitado a través del apoyo en el idioma primario (PLS, por sus siglas en inglés). La asignación de un maestro BCLAD siempre es el mejor método para proveer apoyo en el idioma primario. No obstante, cuando no hay un maestro calificado con BCLAD disponible, entonces los alumnos serán agrupados junto con un maestro con certificación CLAD y se hará todo el esfuerzo para proveer un asistente de instrucción bilingüe, quien usará el idioma primario para motivar, aclarar, dirigir, apoyar y explicar.

### **Política para la retención de alumnos aprendientes de inglés**

Todos los alumnos clasificados como aprendientes de inglés (EL) serán responsables de cumplir los mismos estándares establecidos por el Consejo de Educación para la promoción o repetición de año. La retención o promoción de los alumnos aprendientes multilingües (EL) se basará en sus logros dentro del currículo que se les ha proporcionado ya sea en inglés o en su idioma primario. La ley aclara que, si algún alumno no se desempeña al nivel académico establecido debido a la falta de habilidades en el idioma inglés, no será retenido. Los alumnos que no logren tener un progreso adecuado hacia un dominio fluido del inglés durante el año, serán colocados en uno de los siguientes programas de intervención: programas para antes de, durante y después de la escuela, asesoría, y/o escuela de verano.\* Se espera que los alumnos inscritos en un programa alternativo de educación también alcancen los marcos de referencia en español.

**\*Cuando haya fondos disponibles.**

### **Seguimiento e intervenciones para aprendientes Multilingües (EL)**

#### **Ayuda para que los alumnos se recuperen de deficiencias académicas y lingüísticas**

El Distrito Escolar Unificado de Val Verde apoya un enfoque doble para ayudar a los alumnos a recuperarse de deficiencias académicas. El distrito y las escuelas supervisan el progreso de los aprendientes multilingües (EL) para prevenir que se desarrolle alguna deficiencia académica (en cualquier materia) a través del proceso de Respuesta a la intervención (RTI, por sus siglas en inglés); sin embargo, si tales deficiencias en la proficiencia de lenguaje también se descubren, se toman medidas apropiadas para superarlas antes de que sean irreparables. Los alumnos que necesitan recuperar deficiencias académicas y lingüísticas, alumnos que no califican para la reclasificación (DNQ, por sus siglas en inglés), así como los alumnos quienes no han logrado el progreso esperado en los niveles de ELPAC, son identificados para que reciban ayuda en la(s) área(s) en que lo necesiten. Además del proceso de RTI y las intervenciones, se generan planes de recuperación

(CUP, por sus siglas en inglés) electrónicamente basados en criterios específicos de la deficiencia lingüística. CUPs are completed online using the student information database indicating interventions, goals, and results of interventions. Los CUP se completan en internet usando la base de datos estudiantiles indicando intervenciones, metas y resultados de las intervenciones. A nivel de primaria, los maestros se reúnen con los padres de familia durante las conferencias de padres de familia y maestros para explicar la(s) área(s) de preocupación del alumno y la(s) meta(s). Al nivel secundario/preparatoria, los maestros se reúnen con los padres de familia para explicar la(s) área(s) de preocupación del alumno y la(s) meta(s). Los maestros utilizan el Plan de Recuperación para estos alumnos y documentan las intervenciones y las Metas Bilingües de Intervención (BIG, por sus siglas en inglés) para el alumno. Las escuelas proveen servicios de educación apropiados y adicionales los cuales incluyen algunos de los siguientes:

- Colocación en un programa suplementario (ayuda en grupo pequeño proporcionado por asistentes de maestros bilingües)
- Tutoría por compañeros de diferentes edades
- Técnicas de aprendizaje cooperativo
- Ayuda individual o en grupo pequeño/instrucción por un maestro
- Día extendido (antes o después de la escuela) programas de asesoría \*
- Escuela preparatoria durante los sábados \*
- Programas de intervenciones correctivas durante el verano \*
- Academia para aprendientes multilingües (EL) de verano \*
- Referencia al Equipo de Evaluación de Lenguaje (LAT)

## **Suplemento B:**

# **Aprendientes Multilingües (EL) y GATE**

### **Educación para alumnos aprendientes de inglés Dotados y Talentosos (GATE)**

El Distrito Escolar Unificado de Val Verde reconoce la necesidad de un modelo de programa que identifique y ofrezca servicios a los alumnos aprendientes multilingües (EL) dotados. El aumento de diversidad en la población de niños en edad escolar y la dificultad de identificar a niños con antecedentes diversos como dotados, indican una urgente necesidad de modelos de evaluación que tomen en consideración los factores culturales, lingüísticos y de experiencia complejos que afectan la expresión del potencial de ser dotados. El propósito de este programa es aumentar la identificación de alumnos GATE entre la población de aprendientes multilingües (EL).

### **Normas estatales y federales**

El gobierno federal ha definido a los "niños dotados y talentosos" como niños y jóvenes quienes son identificados en la primaria y/o secundaria/ preparatoria que poseen habilidades demostradas o potenciales que evidencian capacidad de desempeño superior en áreas tales como intelectual, creatividad, académico, liderazgo, o artes escénicas o visuales, y quienes por lo tanto requieren servicios o actividades que no son ofrecidas regularmente por la escuela.

La legislatura de California ha encontrado y declarado que está en el interés público el apoyar oportunidades únicas para alumnos de alto aprovechamiento y bajo aprovechamiento en las escuelas primarias y secundarias/preparatorias de California quienes son identificados como dotados y talentosos. La legislatura declaró, además, su intención de que se realicen esfuerzos especiales para asegurarse de que los alumnos económicamente desfavorecidos y de antecedentes culturalmente diversos, sean proporcionados con la participación completa en estas oportunidades únicas.

El Estado de California tiene normas muy claras para el proceso de identificación de alumnos dotados y talentosos. Es la responsabilidad del distrito el desarrollar métodos y procedimientos para identificar a estos alumnos. El método de identificación debe conformar a estos principios generales:

- Los estándares asegurarán la identificación de alumnos que posean una capacidad para la excelencia más allá de la de sus compañeros cronológicos.
- Los métodos estarán diseñados para buscar e identificar a aquellos alumnos cuyas capacidades extraordinarias requieren servicios y programas especiales.
- Se adoptarán medidas para examinar el nivel de capacidades de un alumno.
- Los métodos y técnicas de identificación generarán información en cuanto a las capacidades y necesidades del alumno.
- Habrá oportunidad equitativa para ser identificado en las categorías atendidas.
- Los métodos estarán diseñados para buscar e identificar a los alumnos dotados y talentosos con diversos antecedentes lingüísticos, económicos y culturales.

### **Recomendaciones actuales**

En un esfuerzo por identificar a más alumnos minoritarios como dotados y talentosos, se hacen las siguientes recomendaciones:

- Deberá ponerse énfasis sobre la nominación de minorías con poca representación, particularmente aprendientes multilingües (EL).
- Desarrollo de criterios y procedimientos que permiten el acceso de alumnos que hablan un idioma minoritario.
- Proveer desarrollo profesional para maestros de aprendientes multilingües (EL) sobre la identificación y reconocimiento de dones en alumnos minoritarios.

### **Identificación de alumnos aprendientes Multilingües (EL) dotados y talentosos (GATE)**

Para poder atender el área de identificación de alumnos de grupos culturales y lingüísticos históricamente subrepresentados, el Distrito Escolar Unificado de Val Verde instituyó el uso de la Prueba de habilidades cognitivas (CogAT), el cual mide las habilidades de razonamiento usando preguntas verbales, cuantitativas y no verbales. No obstante, las puntuaciones del examen estandarizado aún tienen bastante peso en el proceso de identificación. El distrito ha implementado múltiples medidas para poder asegurar el acceso equitativo al programa, incluyendo:

- Encuesta de padres de familia (disponible en inglés y en español)
- Encuesta para maestros A: Características del alumno
- Encuesta para maestros B: Pensamiento creativo o productivo
- Desempeño escolar: Boleta de calificaciones
- Aprovechamiento académico: Evaluación de Aprovechamiento y Progreso Estudiantil de California (CAASPP)
- Intelecto: Prueba CogAT
- Talentos demostrados
- Lista de Verificación de consideraciones especiales

### **Servicios para alumnos aprendientes de inglés (GATE)**

Cualquier alumno identificado como dotado y talentoso tiene acceso a todos los programas y servicios para alumnos GATE, lo cual pudiera incluir agrupaciones de clases, enriquecimiento después de la escuela, y/o academias los sábados. Se hacen consideraciones especiales de acuerdo a cada caso para la colocación de los aprendientes multilingües (EL) debido a sus necesidades lingüísticas.

## Suplemento C:

### Aprendientes Multilingües (EL) y servicios de educación especial

#### Educación especial para aprendientes multilingües (EL)

Este documento es una sección suplementaria del Manual de Educación Especial del Distrito Escolar Unificado de Val Verde y del Plan Maestro para la Educación de Aprendientes Multilingües (EL). Se relaciona con los componentes que necesitan ser implementados en los servicios de programas educativos para alumnos identificados como aprendientes multilingües (EL) quienes pudieran necesitar y/o son identificados para servicios del programa de educación especial. Incluye normas para la comprensión de la adquisición de un segundo idioma, la evaluación del dominio inglés, referencia al Equipo de Respuesta a la Intervención (RtI<sup>2</sup>), evaluación de educación especial, consideraciones de elegibilidad, el desarrollo de las metas del Programa de Educación Individualizada, opciones para el entorno educativo, y procedimientos de reclasificación.

#### **Comprensión de la adquisición de un segundo idioma**

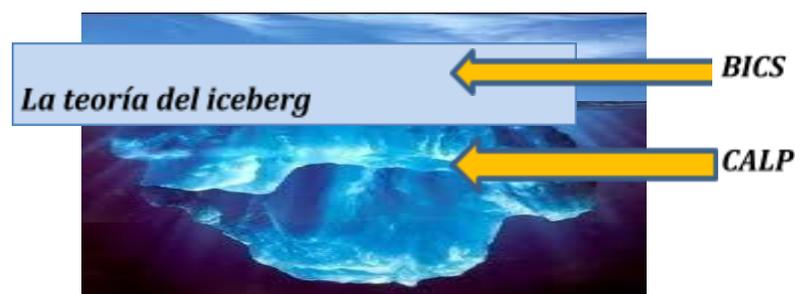
Es importante para todo el personal escolar mantener una perspectiva paciente, pero atenta, en tanto que se observa el desarrollo del aprendizaje del segundo idioma. Un alumno a menudo muestra ciertas transferencias de lenguaje y exceso de generalizaciones de un idioma a otro, lo cual podrá parecer como si se confunde al alumno o se impide su progreso. La realidad pudiera ser que el alumno simplemente está pasando por procesos comunes de aprendizaje de un segundo idioma.

- Dominio limitado del inglés: Es normal que los aprendientes de un segundo idioma demuestren un dominio del inglés más bajo que sus compañeros que hablan un solo idioma.
- Periodo del silencio: Muchos niños que están aprendiendo un segundo idioma necesitan un "periodo de silencio" en el que no hablan, sino que se enfocan en los sonidos, la sintaxis y la comprensión del nuevo idioma y producen pocas expresiones. Este periodo podría durar desde varias semanas hasta un año y no deberá ser confundido con una demora de lenguaje expresivo.
- Interferencia: Un comportamiento de comunicación del primer idioma puede transferirse al segundo idioma, lo cual crea errores en inglés. Esto puede ocurrir en todas las áreas de lenguaje: sintaxis, morfología, fonología, pragmática y semántica. Los patrones de lenguaje del primer idioma podrán influir en cómo alguien expresa un mensaje en particular en el segundo idioma. Por ejemplo, una persona que habla español que está aprendiendo inglés podrá invertir el sustantivo y el adjetivo en inglés.
- Fosilización: Esto pudiera ocurrir cuando "errores" en el primer idioma se fijan en el segundo idioma y ya no es receptivo a ser corregido (Ejemplo., *I have sixteen years; my brother he like coffee*).
- Interlenguaje: Esto se caracteriza a través de patrones lingüísticos de transición que son similares para niños que aprenden inglés como su primer idioma. Por ejemplo, cuando los niños aprenden a formar el tiempo pasado con *-ed*, ocurre un exceso de generalización aplicando esta regla a todos los verbos. Los errores inconsistentes reflejan el progreso que está haciendo el alumno en aprender el nuevo idioma y no deberán ser vistos como evidencia de una anomalía

- Cambio de código: Este fenómeno común involucra alternar el primer y el segundo idioma dentro de la misma oración o párrafo y no es necesariamente indicador de un problema.
- Pérdida del idioma primario: Cuando el idioma primario no es reforzado mientras se aprende un segundo idioma, las destrezas y el dominio del idioma primario disminuirán por la falta de uso. Aunque pudiera parecer que los alumnos tienen “deficiencia” en su idioma primario, esto no deberá ser interpretado como un desorden de lenguaje o demora en el idioma primario.
- Aprendizaje reducido en el idioma primario y secundario: Una exposición mínima al lenguaje en cualquiera de los lenguajes podrá resultar en demoras o deficiencias en la mayoría de los exámenes de lenguaje formales, estandarizados y no pueden atribuirse a una inherente discapacidad de aprendizaje de lenguaje.

Existen, además, variables afectivas que pueden influir en la adquisición de un segundo idioma. Con respecto a la motivación, uno necesita considerar si el alumno se está adaptando culturalmente al entorno del idioma inglés, qué tantas experiencias compartidas hay en ambos idiomas, y si hay congruencia entre la cultura del alumno y el grupo dominante, si la familia del alumno es transeúnte, y si el alumno siente que el segundo idioma representa una amenaza a su identidad. Factores de personalidad de autoestima, extroversión y seguridad en sí mismo, podrían influir en la adquisición. La ansiedad elevada impactará la adquisición de un segundo idioma. Finalmente, el estado socioeconómico podrá impactar las interacciones sociales y el desarrollo de amistades.

Se utiliza un iceberg para simbolizar dos componentes principales del dominio de un segundo idioma: la Capacidad Básica de Comunicación Interpersonal (BICS) y el Desarrollo del Lenguaje Académico (CALP). La “punta del iceberg” o área de la superficie por encima del agua representa BICS, las destrezas de lenguaje que otros pueden “ver” como fluidez. BICS es a menudo referido como inglés del “área de juegos” o de “sobrevivencia” puesto que es la capacidad de lenguaje básico requerido para la comunicación de cara a cara en donde las interacciones lingüísticas están integradas dentro del contexto de una situación. El lenguaje BICS frecuentemente es acompañado por gestos, es relativamente poco exigente en cuestión cognoscitiva, y depende del contexto para ayudar con la comprensión (Ej.: pedir permiso para ir al baño, seguir instrucciones para ponerse en fila para salir al recreo). Toma aproximadamente dos años para estar en el nivel de los compañeros que hablan inglés.



En contraste, el área del iceberg debajo de la superficie representa CALP, las destrezas de lenguaje que están “escondidas” de la vista, pero son requeridas para desempeñar tareas académicamente exigentes en un entorno de contexto reducido (por ejemplo, lecciones de clase, lectura del libro de

texto, exámenes estandarizados). El desarrollo de CALP toma aproximadamente 5-7 años para estar en el nivel de los compañeros que hablan inglés. En parte, esto se debe a que el idioma CALP no se escucha en la conversación diaria y está compuesto de palabras de poca frecuencia, complejidad de sintaxis y expresiones abstractas.

### **Las etapas de adquisición en secuencia de un segundo idioma**

Es importante comprender las etapas secuenciales de la adquisición de un idioma para poder comparar cómo se está desempeñando un alumno con lo que se espera en cada etapa, particularmente cuando se considera hacer una referencia para determinar si un alumno tiene un posible déficit o demora en el desarrollo.

#### ***Etapas (Nivel) 1 - Preproducción: 0 - 6 meses en la escuela en los Estados Unidos***

El alumno se enfoca en comprender el mensaje comunicativo. Los niños tratan de asociar palabras nuevas con el vocabulario en su primer idioma. Ponen atención en particular a la comunicación que no es verbal como las expresiones faciales y los ademanes. Puede que respondan con palabras sencillas o de manera no verbal, por ejemplo, señalando, tocando o asintiendo con la cabeza. Esto se llama a veces el *Periodo del silencio*. *Enfoque de la actividad/lección: Enfatizar las destrezas receptivas con la comprensión auditiva, la selección, correspondencia, dibujos y actividades de pantomima.*

#### ***Etapas (Nivel) 2 – Preproducción: 6 meses -1 año en la escuela en los Estados Unidos***

La comunicación del alumno se caracteriza por frases de una y dos palabras y muchos errores gramaticales. Surgen primero los sustantivos, verbos y adjetivos comunes. El vocabulario debe aprenderse en el contexto de temas, historias o de las vidas personales de los alumnos. El alumno se enfoca en transmitir el significado en lugar de usar las formas correctas. *Enfoque de la actividad/lección: Enfatizar las habilidades expresivas usando la comprensión auditiva, nombrar cosas y categorizar actividades que animan a los alumnos a usar el vocabulario que ya comprenden.*

#### ***Etapas (Nivel) 3 – Surgimiento del habla: 1- 3 años en la escuela en los Estados Unidos***

Los alumnos ya han adquirido vocabulario limitado y pueden responder a preguntas literales y usan oraciones sencillas y participan en conversaciones. Puede que los alumnos aún cometan errores de puntuación y gramática. Muchas de sus expresiones son en "bloques" que han aprendido como un todo sin la comprensión del significado exacto de cada palabra. Los errores de omisión son comunes. *Enfoque de la actividad/lección: Enfatizar más formas de lenguaje completas tales como la comparación y el contraste, definiciones, descripciones y recontar (historias, leyendas, fábulas, etc.).*

#### ***Etapas (Nivel) 4 – Etapa de fluidez intermedia: 3 - 5 años en la escuela en los Estados Unidos***

Los alumnos continúan desarrollando una excelente comprensión y están empezando a desenvolverse en una conversación normal. No obstante, les sigue haciendo falta el lenguaje académico para competir con los hablantes de inglés nativos. Los alumnos participan activamente en la comunicación y en la fluidez. Las destrezas de alfabetismo y el lenguaje académico continúan desarrollándose. *Enfoque de la actividad/lección: Usar destrezas existentes para producir respuestas que requieren creatividad, destrezas para el pensamiento crítico y estructuras complejas de oraciones.*

### **Etapa (Nivel) 5 – Etapa de dominio proficiente: 5 - 7 años en la escuela en los Estados Unidos**

Los alumnos pueden “ser ellos mismos” en una variedad de situaciones y entornos y utilizan los conocimientos de comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura con pocos errores.

*Enfoque de la actividad /lección: Continuar con trabajo de lectura y escritura incrementando el enfoque en evaluación y análisis.*

### **Referencia al equipo de la Respuesta a la Intervención (RtI<sup>2</sup>)**

Cuando un alumno no está haciendo progreso suficiente en los estándares de ELD y tiene una discapacidad identificada o se sospecha de una, es apropiado que el maestro y/o el padre de familia haga una referencia al Equipo de Éxito Estudiantil (SST) para ser considerado para intervenciones. En los formularios de RtI, el maestro debe identificar el nivel de dominio del inglés del alumno y anotar cualquier preocupación pertinente a la adquisición de lenguaje del alumno.

### **Evaluación para la educación especial**

Una vez que el archivo RtI<sup>2</sup> ha sido revisado, se sospecha que existe una discapacidad y se ha considerado apropiado hacer una evaluación para servicios de educación especial, al padre de familia/tutor legal se les darán los siguientes formularios en un idioma que comprendan para ellos (disponible en inglés y en español): *Derechos de padres de familia y garantías procesales, Aviso previo por escrito* y un *Plan de evaluación* propuesto.

Los alumnos clasificados como solamente inglés (EO) o con dominio total del inglés (FEP) podrán ser evaluados en inglés. Cuando un alumno es identificado como aprendiente multilingüe (EL), el proceso para la toma de decisiones requiere mayor reflexión. Cuando un alumno es clasificado en el nivel de Etapa principiante o Parcialmente Desarrolladas, se recomienda que la evaluación se haga en el idioma primario del alumno a menos de que el hacerlo claramente no sea factible. La información recopilada por los miembros del equipo RtI<sup>2</sup> sobre los alumnos identificados en el nivel Moderadamente desarrolladas o Bien desarrolladas deberá ser lo suficientemente detallada para determinar si la evaluación deberá hacerse en inglés y/o en el idioma primario del alumno usando personal calificado.

### **Consideraciones de elegibilidad**

Al determinar la elegibilidad para servicios de educación especial para alumnos identificados como aprendientes multilingües (EL), deberán documentarse los siguientes factores en el informe multidisciplinario:

- La adquisición limitada del idioma inglés, las diferencias culturales y de experiencia, y/o desventajas económicas no son la principal causa de los problemas de aprendizaje del alumno.
- Otros recursos de la escuela han sido considerados y, cuando es apropiado, utilizados, sin embargo, aún se encontró que fueron insuficientes para satisfacer las necesidades del alumno.
- El aprovechamiento académico está significativamente por debajo del nivel proficiente de fluidez oral en inglés – verificado por la información de evaluación de lenguaje.
- Los resultados de la evaluación alternativa y/o no verbal se consideran como indicadores válidos de las capacidades del alumno.
- Al alumno satisface uno o más de los criterios de elegibilidad de educación especial delimitados en el Código de Educación.

- Si las necesidades del alumno pueden ser satisfechas con ayuda y servicios suplementarios dentro del entorno de educación general y si el alumno requiere o no servicios de apoyo de educación especial.

### **Desarrollo de metas del Programa de Educación Individualizada**

El Programa de Educación Individualizada (IEP) de cada alumno debe indicar la clasificación de lenguaje del alumno y la etapa de adquisición del lenguaje, describir sus niveles actuales de desempeño y criterio de elegibilidad. Para alumnos elegibles para servicios de educación especial, el equipo de IEP debe desarrollar metas de resultados deseadas diseñadas para corregir o mejorar el/la(s) área(s) específicas de deficiencia. Las metas deberán atender los estándares del plan de estudios principal y deberán estar basadas en el nivel actual. Para los alumnos con discapacidades significativas, las metas deberán incluir objetivos del marco de referencia y podrán estar basados en estándares del plan de estudios alternativo.

Si un alumno es identificado como aprendiente multilingüe (EL) y necesita servicios de educación especial, el equipo de IEP debe marcar "sí" en el recuadro de "necesita metas lingüísticamente apropiadas" en el Programa de Educación Individualizada. El equipo debe desarrollar metas que reflejen el desarrollo cognoscitivo y lingüístico del alumno y su lenguaje de instrucción para que pueda ser lingüísticamente apropiado. El siguiente criterio deberá ser incluido para que cualquier meta y objetivo cumpla con la definición de ser lingüísticamente apropiado:

- Dice específicamente en qué idioma (es decir, inglés, español) se llevarán a cabo la(s) meta(s) particular(es). También podrá identificar la metodología y la credencial del proveedor de servicio.
- Es apropiado al nivel de desarrollo lingüístico y de dominio de ese lenguaje – reflejado en el nivel de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) abordado en niveles actuales y el crecimiento deseado.
- Es consistente con la estructura de desarrollo conocida de ese lenguaje – sigue las etapas de adquisición de lenguaje desde Etapa principiante, Parcialmente desarrolladas, Moderadamente desarrolladas, hasta Bien desarrolladas.
- Provee relevancia cultural en el marco dentro del plan de estudios.

Algunos ejemplos de las metas y objetivos de ELD se encuentran dentro de los apéndices del Manual de IEP.

### **Opciones de entornos de instrucción**

Existe una secuencia de opciones de programas para satisfacer las necesidades de todos los alumnos. La determinación del equipo de IEP para la colocación en el programa apropiado, servicios relacionados requeridos y opciones del plan de estudios a ser ofrecido se basa en las necesidades únicas del alumno y no únicamente en la clasificación que describe la condición incapacitante o la disponibilidad del programa. Todos los alumnos con discapacidades tienen el derecho de recibir un programa educativo diseñado para satisfacer sus necesidades individuales en base a sus niveles actuales de desempeño, metas identificadas, apoyos y servicios requeridos.

Las opciones de servicio de educación especial incluyen la Instrucción Académica Especializada, servicios individuales intensivos, y/o instrucción en grupo pequeño o individual. A un alumno con

una discapacidad identificada se le podrá proporcionar Servicios Relacionados (RS) mientras que participa en el entorno de educación general o educación especial. RS se define como servicios de desarrollo, correctivos y otros según pudieran ser requeridos para ayudar a un individuo con necesidades excepcionales para que se beneficie de la educación especial. Las opciones de RS incluyen: lenguaje y habla, educación física adaptada, salud y enfermería – servicios especializados para el cuidado de la salud física, salud y enfermería – otros servicios, servicios de tecnología de asistencia, terapia ocupacional, terapia física, consejería individual, consejería y asesoría, consejería para padres de familia, servicios de trabajo social, servicios psicológicos, servicios de intervención para la conducta, servicios de tratamiento diurno, servicios especializados para discapacidades de baja incidencia, servicios especializados para personas con sordera o dificultad para escuchar, servicios de interpretación, servicios audiológicos, servicios especializados de la vista, orientación y movilidad, transcripción a Braille, servicios ortopédicos especializados, servicios para lectores, servicios para la toma de notas, servicios de transcripción, servicios recreativos y transporte. Las opciones de RS para la planificación de transición de alumnos de 16 años de edad o más incluyen la concientización de la universidad/preparación, concientización de carreras, evaluación vocacional, consejería, asesoría y evaluación de carreras.

Las opciones de programas educativos disponibles para aprendientes multilingües (EL) incluyen ELD I integrado/designado, Clase de Integración al Inglés (ELM), y un Programa de Educación Alternativa con instrucción en el idioma primario cuando esté disponible.

Al tomar decisiones sobre el programa de instrucción para un alumno con necesidades tanto de educación especial como de apoyo en el idioma inglés, deben considerarse los siguientes factores:

- Para un alumno con necesidades de servicios de apoyo de educación especial de medio tiempo, el entorno del salón de clase y las cualificaciones del maestro de educación general, son las consideraciones principales.
- Para un alumno con necesidad de apoyo de educación especial durante la mayor parte del día escolar, el entorno del salón de clase y las cualificaciones del maestro de educación especial son las consideraciones principales.
- Los maestros que trabajan con alumnos aprendientes de inglés necesitan conocer las metodologías de Instrucción Académica Especialmente Diseñada en Inglés (SDAIE).
- Los alumnos con necesidad de instrucción de ELD especialmente adaptado a su nivel de fluidez deben recibir dicha instrucción por parte de un maestro calificado (es decir, con certificación CLAD) o por un maestro en proceso de capacitación usando materiales de instrucción aprobados por el Consejo. Tal instrucción podrá ocurrir dentro de educación especial o podrá proveerse a través de un maestro de salón de clase general, según sea determinado por el equipo de IEP.
- Para alumnos de kínder de transición-5º grado, la instrucción de ELD debe proveerse un mínimo de treinta (30) minutos por día.
- Para alumnos del 6º-12º grado, la instrucción de ELD debe proveerse un mínimo de cincuenta (50) minutos por día.
- Las necesidades de apoyo en el idioma primario deben ser considerados y podrán proveerse según estén disponibles dentro de los arreglos de contratación de personal de la escuela. Es de suma importancia coordinar los servicios del programa entre la educación general y la educación especial para esta población.

Todas las decisiones del programa de instrucción deben ser documentadas en el IEP del alumno e implementadas en lo subsiguiente según se indica, una vez que se haya obtenido el consentimiento de los padres de familia. Debe haber correspondencia de 1 a 1 entre las indicaciones del programa de IEP y el horario de clase del alumno para que esté en cumplimiento con lo legal. El IEP debe ser revisado por lo menos anualmente y podrá cambiarse durante ese tiempo a través de una junta suplementaria/de enmienda del equipo de IEP. Para el aprendiente multilingüe (EL), el ELPAC será actualizado anualmente, con resultados que guíen las decisiones sobre la posible reclasificación.

# Muestra de los formularios de referencia al programa RTI<sup>2</sup> para apoyar a los aprendientes multilingües



## Distrito Escolar Unificado de Val Verde Respuesta a la instrucción e intervención - Perfil de intervención del alumno

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 Nombre(s) del padre de familia: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Maestro: \_\_\_\_\_ Escuela: \_\_\_\_\_ Nivel de ELL (Aprendiente de inglés): \_\_\_\_\_  
 Visión: Pasó/No pasó Audición: Pasó/No pasó Fecha: \_\_\_\_\_ Retenido: No \_\_\_\_\_ Sí \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_  
 Asistencia: Días inscrito \_\_\_\_\_ Ausencias \_\_\_\_\_ Tardanzas \_\_\_\_\_  
 Historial de ausencias pasadas: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

<b>Datos de evaluación de kínder y primer grado:</b>	Pre: Fecha: _____	1º Tril: Fecha: _____	2º Tril: Fecha: _____	3º Tril: Fecha: _____
Letras mayúsculas	/26	/26	/26	/26
Letras minúsculas	/26	/26	/26	/26
Sonidos de letras	/26	/26	/26	/26
Contar de memoria (Oral)	/20	/20	/50	/100
Reconocimiento de números	/31	/31	/31	/31
Reconocimiento de palabras de uso frecuente	/	/	/	/
Combinar sonidos de letras	/	/	/	/

<b>Datos del examen del 95%:</b>	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
Nombres y sonidos de las letras				
VC (vocal, consonante) y CVC (consonante, vocal, consonante)				
Combinaciones de consonantes				
Digrafos de consonantes				
Vocal larga e-muda				
Grupos predecibles de vocales				
Grupos impredecibles de vocales				
Vocal -r				
Consonantes complejas				
Palabras Fry				

<b>Datos de Istation:</b> Por favor vea el reporte adjunto del resumen del alumno	<b>Puntuación general de lectura</b> Nivel (circule): 1, 2 o 3  <b>Equivalente de grado:</b> _____
--	--

**Meta del alumno:**  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Personas responsables: \_\_\_\_\_

Intervención: \_\_\_\_\_

Tamaño del grupo: 2-6: \_\_\_\_\_ Individual: \_\_\_\_\_ Frecuencia: \_\_\_\_\_ Veces por semana por \_\_\_\_\_ minutos Día/horas \_\_\_\_\_

Padre contactado: Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Método: \_\_\_\_\_

¿Cumplió el alumno con la meta de arriba?

El alumno está progresando. Continuar con la intervención actual.  
 El alumno cumplió con la meta. Crear una nueva meta.  
 La intervención no ayudó. Se necesita nueva intervención. Establecer nueva meta.

Formulario 1

**Meta de seguimiento:**  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Personas responsables: \_\_\_\_\_

Intervención: \_\_\_\_\_

Tamaño del grupo: 2-6: \_\_\_\_\_ Individual: \_\_\_\_\_ Frecuencia: \_\_\_\_\_ Veces por semana por \_\_\_\_\_ minutos Día/horas \_\_\_\_\_

Padre contactado: Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Método: \_\_\_\_\_

Formulario 1

# Muestra de los formularios de referencia al programa RTI<sup>2</sup> para apoyar a los aprendientes multilingües (continuación)

Meta de seguimiento: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Personas responsables: \_\_\_\_\_  
Intervención: \_\_\_\_\_  
Tamaño del grupo: 2-6: \_\_\_\_ Individual: \_\_\_\_ Frecuencia: \_\_\_\_ Veces por semana por \_\_\_\_ minutos (Día/horas) \_\_\_\_  
Padre contactado: Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_ Método: \_\_\_\_\_

Participantes de la junta:	Firma	Nombre escrito
Padre/Tutor	_____	_____
Maestro	_____	_____
Otro	_____	_____
Otro	_____	_____

Resumen

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

# Apéndice

**Descriptores de los niveles de desempeño de ELPAC y los niveles de desempeño de los estándares de ELD**

<b>ELPAC</b>	<b>Estándares de ELD</b>
<b>Nivel 1</b>	<b>Emergente</b>
<b>Nivel 2</b>	<b>Expansivo-inferior</b>
	<b>Expansivo-medio</b>
<b>Nivel 3</b>	<b>Expansivo-superior</b>
	<b>Transitivo-inferior</b>
<b>Nivel 4</b>	<b>Transitivo-superior</b>



- I-FEP El alumno inicialmente recibe un resultado que indica que tiene Dominio Fluido Inicial del Inglés (*Fluent English Proficient*)
- FEP-C Un aprendiente multilingües (EL) que es un Candidato para la reclasificación
- FEP-R/M El alumno ha sido Reclasificado y está siendo Supervisado (*Monitored*) durante cuatro años
- FEP-DNQ El alumno no calificó (*Did Not Qualify*) para la reclasificación
- FEP-X El alumno ha sido dado de baja (*Exited*) del programa después de haber sido reclasificado y supervisado por cuatro años

Nivel	Descripción
4	<p>Los estudiantes de inglés como segundo idioma poseen en este nivel habilidades orales (comprensión auditiva y expresión oral) y escritas (lectura y escritura) <b>bien desarrolladas</b>. Pueden usar el inglés para aprender y comunicarse en formas significativas que son apropiadas para diferentes tareas, propósitos y audiencias en una variedad de contextos sociales y académicos. Podrían necesitar apoyo lingüístico ocasional para participar en contextos académicos y sociales que son familiares; podrían necesitar apoyo ligero para comunicarse sobre temas y tareas que le son menos familiares. Este nivel de desempeño de la prueba corresponde al rango superior del nivel de dominio “En Transición” como se describe en los Estándares del Desarrollo del Idioma Inglés de California, del kindergarten al duodécimo grado (Estándares ELD de California).</p>
3	<p>Los estudiantes de inglés como segundo idioma en este nivel poseen habilidades orales (comprensión auditiva y expresión oral) y escritas (lectura y escritura) <b>moderadamente desarrolladas</b>. En ocasiones, son capaces de usar el inglés para aprender y comunicarse de maneras significativas sobre una variedad de temas y contenidos temáticos. Necesitan apoyo lingüístico de ligero a mínimo para comunicarse en contextos sociales y académicos que son familiares; necesitan apoyo moderado para comunicarse sobre temas y tareas que le son menos familiares. Este nivel de desempeño de las pruebas corresponde al rango superior del nivel de dominio “En Expansión” y al rango inferior del nivel de dominio “En Transición” como se describe en los Estándares ELD de California.</p>
2	<p>Los estudiantes de inglés como segundo idioma en este nivel poseen habilidades orales (comprensión auditiva y expresión oral) y escritas (lectura y escritura) <b>algo desarrolladas</b>. Pueden usar el inglés para satisfacer sus necesidades de comunicación inmediata pero, con frecuencia, no pueden usar el inglés para aprender y comunicarse sobre temas y contenidos temáticos. Necesitan apoyo lingüístico de moderado a ligero para comunicarse en contextos sociales y académicos conocidos; necesitan apoyo de sustancial a moderado para comunicarse sobre temas y tareas que le son menos conocidos. Este nivel de desempeño de las pruebas corresponde a los rangos de inferior a medio del nivel de dominio “En Expansión” como se describe en los Estándares ELD de California.</p>
1	<p>Los estudiantes de inglés como segundo idioma en este nivel poseen habilidades orales (comprensión auditiva y expresión oral) y escritas (lectura y escritura) <b>mínimamente desarrolladas</b>. Tienden a apoyarse en palabras y frases aprendidas para comunicar significados en un nivel básico. Necesitan apoyo lingüístico de sustancial a moderado para comunicarse en contextos sociales y académicos que son familiares; necesitan apoyo lingüístico sustancial para comunicarse sobre temas y tareas que le son menos conocidos. Este nivel de desempeño de las pruebas corresponde al nivel de dominio “Emergente” como se describe en los Estándares ELD de California.</p>

# Una guía para comprender ELPAC

Las Pruebas de Suficiencia en el Idioma Inglés de California (English Language Proficiency Assessments for California, ELPAC) se usan para medir qué tan bien comprenden inglés los estudiantes de jardín de niños al 12º grado cuando su lengua materna no es el inglés. Las pruebas ELPAC reemplazan las Pruebas para Medir el Desarrollo del Inglés en California (California English Language Development Test o CELDT). La información de las ELPAC ayudará al maestro de su hijo a determinar en qué áreas le tiene que proporcionar apoyo.



## Las ELPAC tienen dos partes:

	Evaluación inicial	Evaluación sumativa
<b>Quién</b>	<p>Los estudiantes tomarán la Evaluación inicial (Initial Assessment) si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ la lengua materna del estudiante no es el inglés</li> <li>■ el estudiante no ha tomado las pruebas de CELDT o ELPAC anteriormente; y</li> <li>■ el estudiante no ha sido clasificado como aprendiendo inglés anteriormente.</li> </ul>	<p>La Evaluación sumativa (Summative Assessment) se administra a estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma en la Evaluación inicial.</p>
<b>Qué</b>	<p>La Evaluación inicial se usa para identificar a un estudiante ya sea como aprendiendo inglés como segundo idioma —o sea que necesita apoyo para aprender inglés— o proficiente en inglés.</p>	<p>La Evaluación sumativa se usa para medir las destrezas de los estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma. Los resultados serán utilizados por la escuela o el distrito para saber si se puede reclasificar al estudiante como proficiente en inglés.</p>
<b>Cuándo</b>	<p>Los estudiantes tomarán la Evaluación inicial en un plazo de 30 días de haberse inscrito en la escuela.</p>	<p>Los estudiantes clasificados como estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma tomarán la Evaluación sumativa todas las primaveras, entre febrero y mayo, hasta que se los reclasifique como proficientes en inglés.</p>
<b>Por qué</b>	<p>Es importante identificar a los estudiantes que necesitan ayuda para aprender inglés para que puedan recibir el apoyo necesario para tener éxito en la escuela y acceder al plan de estudios completo. Los estudiantes que están aprendiendo inglés como segundo idioma tomarán la Evaluación sumativa de las ELPAC todos los años para medir su progreso en el aprendizaje del inglés.</p>	

# Recursos en internet relevantes para aprendientes multilingües (EL)

## Pruebas de Suficiencia en el Idioma Inglés de California:

<http://www.elpac.org>

## Prototipo de ELPAC:

<http://www.cde.ca.gov/ta/tg/ep/documents/elpacblueprts.pdf>

## Estructura ELA/ELD de 2014

<http://www.cde.ca.gov/ci/rl/cf/elaeldfrmwrksbeadopted.asp>

## Estándares de ELD y apéndices

<http://www.cde.ca.gov/sp/el/er/eldstandards.asp>

# Glosario de términos y acrónimos

Abreviación	Significado	Abreviación	Significado
ALT	Evaluación alternativa	IFEP	Dominio Fluido Inicial del Inglés
CALPADS	Sistema longitudinal de datos del aprovechamiento estudiantil de California	LEA	Agencia Local de Educación
CDE	Departamento de Educación de California	NPS	Escuela no pública, no sectaria
CSEM	Estándar condicional de medida de error	NT	No evaluado
EL	Aprendiente de inglés	RFEP	Reclasificado con Dominio de Fluidez en Inglés
ELPAC	Pruebas de Suficiencia en el Idioma Inglés de California	SA	Evaluación sumativa
GIS	Hoja de identificación de grupo	TOMS	Sistema de gestión de operaciones de examen
IA	Evaluación Inicial	UIN	Número de identificación único

<b>Indicador de Progreso de Aprendientes multilingües (E.L.P.I., por sus siglas en inglés)</b>	<b>Indicador de progreso del aprendiente multilingüe (EL): el indicador de progreso que mide el progreso anual de los aprendientes multilingües por desempeño del distrito y del plantel.</b>
<b>Aprendiente multilingüe (EL, por sus siglas en inglés)</b>	<b>Los aprendientes multilingües son los alumnos cuyo primer idioma en el hogar no es el inglés y quienes aún no muestran dominio del idioma inglés.</b>
<b>Primer idioma</b>	<b>El idioma que fue identificado (a nivel local) como el primer idioma del alumno basado en la información proveída en la Encuesta del idioma en el hogar (HLS, por sus siglas en inglés) cuando fue inscrito por primera vez en una escuela pública de California. Esta identificación solo se realiza una vez durante la carrera académica del alumno y se emplea para identificar si él o ella debe ser evaluado(a) con las Pruebas de Suficiencia en el Idioma Inglés de California (ELPAC, por sus siglas en inglés).</b>
<b>Encuesta del idioma en el hogar (HLS, por sus siglas en inglés)</b>	<b>Conforme al <i>Código de Educación</i> de California (CE) sección 52164.1, es requisito para la Agencia Local de Educación (LEA) que el padre de familia del alumno o tutor legal complete el formulario de la Encuesta del idioma en el hogar (HLS) en el momento de la primera inscripción en una escuela pública de California, indicando el idioma que se habla en casa.</b>
<b>Dominio Fluido Inicial del Inglés (IFEP, por sus siglas en inglés)</b>	<b>Los alumnos con Dominio Fluido Inicial del Inglés (IFEP) son alumnos cuyo primer idioma en el hogar no es el inglés los cuales tomaron la pruebas de ELPAC dentro de un periodo de 30 días desde la inscripción en una escuela pública de Estados Unidos y quienes cumplieron con el criterio del distrito escolar para el dominio del idioma inglés.</b>
<b>Pruebas de Suficiencia en el Idioma Inglés de California (ELPAC, por sus siglas en inglés)</b>	<b>Pruebas de Suficiencia en el Idioma Inglés de California - efectivo a partir del ciclo escolar 2017-2018</b>
<b>Áreas del idioma</b>	<b>Las áreas del idioma son en comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura evaluadas por el ELPAC.</b>

<b>Evaluación Inicial de ELPAC (IA, por sus siglas en inglés)</b>	La primera evaluación dada a los nuevos alumnos inscritos, cuyo primer idioma no es el inglés, como una evaluación inicial de la fluidez del idioma inglés.
<b>Evaluación sumativa de ELPAC (SA, por sus siglas en inglés)</b>	La evaluación dada anualmente a todos los alumnos aprendientes multilingües(EL) inscritos, cuyo primer idioma no es el inglés, para medir el progreso hacia el dominio del idioma inglés.
<b>Descriptor del Nivel de Dominio (PLDs, por sus siglas en inglés)</b>	Descriptor del Nivel de Dominio - niveles de dominio del idioma reportados por ELPAC.
<b>Nivel de dominio del Inglés</b>	El criterio del dominio del idioma inglés es una puntuación general en el nivel Bien desarrolladas (4) en ELPAC.
<b>Niveles de desempeño</b>	Los niveles de desempeño son los rangos de puntuaciones en los que los alumnos han demostrado el conocimiento y las habilidades suficientes para ser considerados capaces de desempeñarse en un nivel particular de dominio del inglés. Conforme los estándares de ELD, las puntuaciones de los alumnos en ELPAC son identificadas de acuerdo a uno de los cuatro niveles de desempeño: Etapas principiantes, Poco desarrolladas, Moderadamente desarrolladas, Bien desarrolladas.
<b>Estándares del Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés)</b>	Los estándares de ELD, adoptados por el Consejo de Educación Estatal (SBE) en el 2012, definen lo que los aprendientes de inglés en escuelas públicas de California deben saber y poder hacer conforme progresan hacia la fluidez completa en inglés. Los enlaces para los estándares de ELD están disponibles tanto en inglés como en español en la página de internet del contenido de los estándares del Departamento de Educación de California (CDE) en <a href="http://www.cde.ca.gov/be/st/ss/">http://www.cde.ca.gov/be/st/ss/</a> .
<b>Reclasificación</b>	La reclasificación es el proceso local usado por las LEA para determinar si un alumno ha adquirido suficiente fluidez del idioma inglés para desempeñarse exitosamente en las materias académicas sin apoyo de ELD. La sección 313(d) del Código de Educación especifica los cuatro criterios que se deben usar cuando se toman decisiones de reclasificación local.
<b>Reclasificación con Dominio Fluido del Idioma Inglés (RFEP, por sus siglas en inglés)</b>	<p>Los alumnos con un idioma primario que no sea inglés quienes fueron clasificados inicialmente como aprendientes multilingües (EL), pero quienes subsiguientemente han cumplido con los criterios de dominio fluido del inglés de la Agencia Local de Educación (LEA) son considerados RFEP.</p> <p>La Sección 313(d) del Código de Educación especifica los cuatro criterios que las Agencias Locales de Educación (LEA) deben utilizar en la reclasificación de un alumno aprendiente multilingüe (EL) a un Alumno con Dominio Fluido del Inglés (RFEP). Los cuatro criterios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una evaluación del dominio del inglés, lo cual en California es ELPAC</li> <li>• Una evaluación del desempeño académico de un alumno por parte del maestro, la cual puede estar basada en la boleta de calificaciones del alumno, el promedio general del alumno, u otra medida que las Agencias</li> </ul>

	<p>Locales de Educación (LEA) utilizan para determinar el desempeño académico de los alumnos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La opinión y consulta de los padres de familia, lo cual involucra a los padres de familia o tutores legales, si es posible, en una discusión sobre el dominio del inglés de su hijo y el cumplimiento de los parámetros para su reclasificación.</li> <li>● La comparación del desempeño en habilidades básicas, con un rango establecido empíricamente en desempeño de habilidades básicas (Ej., el Examen de Estándares del Estado en Lengua y Literatura en Inglés (ELA) o el Examen Modificado de California (CMA) en Lengua y Literatura en Inglés (ELA).</li> </ul>
<p><b>Agencia Local de Educación (LEA, por sus siglas en inglés)</b></p>	<p>Una LEA es una agencia gubernamental que supervisa las escuelas públicas primarias y secundarias en la entrega de servicios de instrucción y educación. Para la rendición de cuentas del Título III, LEA incluye los distritos escolares, oficinas de educación del condado, escuelas <i>charter</i> financiadas directamente y líderes del consorcio.</p>